



REPUBLICA NACIONAL DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLS-SAMC 026 DE 2011 POR DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011

SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO DE LOCAL DE SUBA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLS – MC 026 DE 2011 POR DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ESTA INTERESADO EN CONTRATAR EL PROYECTO
ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CAPACITACIÓN A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES

BOGOTA, D.C., NOVIEMBRE DE 2011



BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página No 1 de 66

Calle 146 C Bis No. 91 - 87 PBX: 6620222 Fax: 6333840
Información línea 195 - www.gobiernobogota.gov.co

)

)

)

)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLS-SAMC 026 DE 2011 POR DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011**

determinados niveles de independencia y autodeterminación. (Zaldivar Pérez: 2005. Tomado de www.sld.cu/saludvida).

El Desarrollo Humano en el proyecto, asume la estrategia de creación y afianzamiento de espacios donde las personas mayores se conciben como actores centrales en los procesos de identificación y reflexión de los cambios que genera su ciclo vital y actúen de manera positiva frente a ellos. En consecuencia, las acciones se orientarán a promover un envejecimiento activo y saludable y una vejez exitosa, situación que conduce al logro de mayores niveles de bienestar individual, empoderamiento frente a sus derechos y fortalecimiento de vínculos familiares, sociales, de amistad y solidaridad.

El proceso trabajará sobre las siguientes áreas:

Área de Autocuidado Físico, Mental y Emocional:

La etapa del ciclo vital relativa a las personas mayores no tiene necesariamente que ser un período de la vida en el que la disminución de las capacidades físicas e intelectuales se conviertan en una limitante para su bienestar. Si las personas muestran la adecuada motivación y la intención de mantener un estilo de vida activo y productivo y se les propician las condiciones para desenvolverse en un entorno rico y estimulante, en el cual se fortalezcan las actividades de cuidado físico, mental y emocional, se mejora la calidad de vida de los individuos y se retrasan los procesos de envejecimiento.

En consecuencia, esta área se orienta a generar estilos de vida saludable que incidan en el bienestar físico, anímico y psíquico a nivel individual, familiar y social de las personas mayores, a través de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Gimnasia de mantenimiento, yoga, tai – chi, ejercicio de pausas de relajación, caminatas, ejercicios de concentración, memoria, asociación, entre otros.

Área de la expresión creativa y cultural:

La creatividad y la expresión cultural en las personas mayores, han de entenderse y apreciarse como algo más allá de lo simplemente personal, asumiéndose más como una acción que desde lo individual y lo colectivo se proyecta a lo social propiciando condiciones que eleven la calidad de vida de estas personas, y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad. Promueve aptitudes, habilidades y expresiones creativas de las personas mayores a través del arte, la cultura y la recreación.

Áreas artísticas: incluyen artes plásticas, artes escénicas, literatura, danza, música, artesanía, entre otras.

Áreas recreativas y deportivas: incluyen juegos tradicionales (tejo, rana, etc.), juegos de mesa (ajedrez, cartas, parqués, dominó, damas chinas, etc.),

Área del Intercambio de saberes y del conocimiento

Promueve espacios de sociabilidad e intercambio de experiencias, valorando la sabiduría y el conocimiento como bienes acumulados de los cuales las personas mayores son portadores.

)
)
)
)
)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLS-SAMC 026 DE 2011 POR DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011**

Se desarrollarán actividades relacionadas con:

- Oficios que coincidan con las ocupaciones que desarrollaron en su vida productiva.
- Transmisión de la memoria colectiva, incursionando en metodologías de encuentros intergeneracionales, tertulias o espacios para recordar y soñar aprovechando espacios institucionales y comunitarios.
- Aprendizaje en temas relacionados con el medio ambiente, como huertas, parcelas lúdicas, reciclaje, jardinería, cultivo y uso de plantas medicinales.

Area de integración familiar y comunitaria

Identifica a la familia y al entorno social como espacios dinámicos y continuos que enlazan el pasado, el presente y el futuro. Se pretende fortalecer las relaciones intergeneracionales en los ámbitos familiares y comunitarios con el fin de reconocerles el papel preponderante dentro de sus contextos de vida cotidiana y potenciar la organización y la participación a través de la identificación, conformación y consolidación de redes de personas mayores.

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO EN LA PERSPECTIVA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Las acciones de desarrollo humano se implementarán utilizando la metodología de TALLER, donde a través de la participación activa de los involucrados, se generan dinámicas que apuntan a transformar situaciones específicas de interés común.

El ámbito del taller se define como un espacio donde los sujetos que interactúan poseen cada uno una historia personal, un sistema de motivaciones y valores de referencia que les son propios y pertenecen a contextos particulares, en consecuencia, los participantes ponen de manifiesto aspectos socio-afectivos durante su realización.

El taller supone una actitud dinámica, constructiva, creativa y de libertad, un modelo de participación que permite pensar, actuar, sentir, compartir; un espacio que si bien persigue un objetivo integrador claro, el desarrollo humano en la perspectiva del envejecimiento activo, puede llegar a ser un medio para mejorar la interacción de los participantes con su entorno. Entonces, la participación se convierte en un aprendizaje para vivir mejor.

Los Talleres para el envejecimiento activo y saludable se constituyen en una guía para el desarrollo de actividades dirigidas a promocionar la autonomía y la participación de las personas mayores activas en el proyecto N° 194 "ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CAPACITACIÓN A GRUPOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD 11 SUBA".

Para la realización de los talleres el ejecutor deberá aplicar las guías sobre envejecimiento saludable propuestas por la Subdirección para la Vejez de la SDIS, cuyos contenidos y metodologías son retomados de la Guía Didáctica "Saber Envejecer. Prevenir la Dependencia", desarrollados entre la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y la Obra Social Caja de Madrid y que serán suministradas al ejecutor del proyecto previo inicio de las actividades.

"Saber Envejecer. Prevenir la Dependencia, consiste en un conjunto de materiales didácticos que tienen como objetivo ofrecer a personas mayores, profesionales y ciudadanos en general

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLS-SAMC 026 DE 2011 POR DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011**

recursos para un envejecimiento activo y satisfactorio.” Pura Díaz Veiga “Il Jornadas de Discapacidad y Envejecimiento”. Madrid, 20 de Septiembre 2007.

Se enseña a partir de lo que las personas mayores saben y piensan sobre el envejecimiento, se tiene en cuenta, las capacidades y habilidades, se pretende mostrar lo que las personas pueden hacer en su vida cotidiana para vivir esta etapa con el mayor grado de bienestar y salud posibles. Se favorece el intercambio de opiniones desde las diferentes perspectivas de los participantes. “Aprender a envejecer significa informarse, comprender mejor lo que pasa, estar abiertos al exterior para tomar decisiones y actuar en consecuencia de lo que cada persona sepa y quiera”.

La implementación de los talleres “Saber envejecer: Prevenir la dependencia”, se hará a través de cinco pasos:

1. Primer paso - **¿De que vamos a tratar en esta reunión?** Presentar a los participantes el contenido general. Proporcionar oportunidades para que manifiesten lo que saben y lo que les interesa acerca del mismo. *¿De qué vamos a hablar en esta sesión?, ¿Qué saben de ello?, ¿Les parece interesante?*
2. Segundo paso - **Ilustrar el contenido en un caso de la vida real:** Cada caso ha sido diseñado por un equipo interdisciplinario y adaptado a las condiciones en que viven los mayores en la ciudad. Después de la lectura, los participantes analizan y reflexionan sobre el caso, proponen alternativas: *¿cómo actúa la persona del ejemplo? ¿Por qué? ¿Qué debería hacer? ¿Qué podría hacer para estar mejor, ser más feliz, estar más sano?*
3. Tercer paso - **Pensando en nosotros:** Acercar los contenidos a la vida cotidiana de los participantes: *¿Esto me sucede a mí? ¿Qué haría si me sucediese? ¿Qué comportamientos o pensamientos me ayudarían? ¿Qué tengo que cambiar respecto a este tema?*
4. Cuarto paso - **Buscar oportunidades en las que aplicar lo aprendido:** En este paso, cada participante debe identificar nuevas actividades para empezar a poner en práctica: *¿Cómo puedo /podemos hacer para poner en práctica? ¿Qué puedo hacer mañana mismo?*
Nota: Al comienzo de la siguiente sesión, antes de introducir el nuevo tema, se recomienda hacer un repaso de las actividades desarrolladas por los participantes en relación con el tema anterior.
5. Quinto paso - **Qué hemos aprendido?** Contiene el resumen y la valoración. En el resumen: Se identifican las ideas esenciales para los participantes *¿Qué ideas recordamos?* Y en la valoración, se conoce la opinión de los participantes acerca del contenido de la sesión: *¿Les ha parecido interesante? ¿Por qué?*

ESTRUCTURA DE LAS SESIONES

Cada sesión tendrá una duración de tres (3) horas y comprenderá los siguientes aspectos:

1. Recepción y bienvenida (saludo e introducción al tema de la sesión)
2. Actividades de autocuidado físico y mental: Gimnasia de mantenimiento, yoga, tai – chi, ejercicio de pausas de relajación, caminatas, ejercicios de concentración, memoria, asociación, entre otros. (15 minutos)
3. desarrollo de la Guía Temática de “Saber envejecer: Prevenir la dependencia”. (60 minutos)
4. Refrigerio (15 minutos)

1
2
3
4
5

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDL5-SAMC 026 DE 2011 POR DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011**

5. Actividades de expresión cultural y creativa: Dependiendo del tema trabajado en la guía temática, las personas mayores realizarán Actividades de expresión cultural y creativa (danza, música, poesía, narración oral, teatro, copleros, pintura, artesanía, juegos), Actividades de intercambio de saberes y conocimiento y/o integración familiar y comunitaria según lo descrito anteriormente. (60 minutos)
6. Conclusiones (15 minutos)
7. Diligenciamiento de listados de asistencia (15 minutos)

GRUPOS DE ATENCIÓN

Se conformarán 40 grupos de 25 personas mayores cada uno. Cada grupo recibirá una sesión semanal para un total de 14 (4 meses) sesiones por grupo.

INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES

Se seleccionaran 10 salones (1 por grupo) para la realización de los talleres. Se tendrán en cuenta salones comunales de las diferentes UPZ de la localidad entre otros espacios. Estos sitios deben tener las condiciones adecuadas de aseo, iluminación, dotación y unidades sanitarias. El operador garantizará la permanencia y la continuidad de estos por el tiempo de ejecución del proyecto. Los espacios seleccionados se darán a conocer al Comité Coordinador, para su aprobación.

MATERIALES

Los materiales para el desarrollo de las actividades serán entregados a los participantes de acuerdo con los cronogramas, las temáticas y las actividades definidas para cada sesión. Adicionalmente a cada participante se le entregará al inicio del proceso y por una sola vez un cuaderno de pasta dura, tamaño media carta, de 100 hojas rayado con planeador en el cual cada participante consignará sus expectativas, percepciones, sensaciones y aprendizajes de cada sesión, así mismo en el registrarán sus compromisos y actividades para realizar en casa. En el planeador llevarán el cronograma de actividades de los talleres y centros de interés.

REFRIGERIOS

A cada participante de la sesión se le entregará un refrigerio, el cual deberá cumplir con las especificaciones de variedad, cantidad y calidad así como con las condiciones de empaque y demás requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

PRODUCTOS DEL COMPONENTE 2:

- Cuarenta (40) grupos de personas mayores cada uno de 25 personas organizados para los talleres
- Cuarenta (40) talleres de 14 sesiones cada uno realizados. En total se realizarán 560 sesiones de 3 horas durante 14 semanas
- Veinticinco (25) refrigerios entregados en cada sesión, para un total de (560) por de taller. En total se entregarán 14.000 refrigerios de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos de la SDIS.
- Mil (1.000) cuadernos entregados a los participantes por una sola vez
- Mil (1.000) bolígrafos entregados a los participantes por una sola vez



LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA

CERTIFICA

Que, **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**, identificada con el Nit 9.001.753.745, suscribió y ejecuto el siguiente contrato con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa que se discrimina a continuación:

1. CONVENIO DE ASOCIACION 062 DE 2011.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LUDICAS PARA 1400 PERSONAS MAYORES. *-> Esbozo de video saludable
mirar como funciona*

Fecha De Suscripción:	23 de junio de 2011.
Plazo inicial:	6 Meses.
Valor contrato:	\$ 314.286.286
Fecha de inicio:	1 de agosto de 2011
Fecha de terminación:	31 de enero de 2012
Estado:	Liquidado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC, a los (23) días del mes de octubre de 2012.


DIANA CALDERÓN ROBLES

Elaboro: Rocío Duarte *RD*
Revisó y Aprobó: Dra. Ángela Martínez – Abogada Asesora Despacho.

BOGOTÁ
HUMANA



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIOS LEY 489

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Artículo 46 de la Constitución de 1991, Colombia hace explícita las responsabilidades conjuntas del Estado, la sociedad y la familia en la protección y asistencia de las personas mayores y se compromete a garantizar su calidad de vida y su derecho a una vida digna. Así mismo, en el marco del Estado Social de Derecho, el Estado y la sociedad tienen la obligación de promover, garantizar, restituir y hacer efectivos los derechos individuales y colectivos de todos sus integrantes. Sólo de esta forma es posible que los individuos puedan ser libres, llevar a cabo el tipo de vida que consideran más deseable y ser agentes de su propio desarrollo y el de la comunidad en la que viven.

Adicionalmente, los proyectos de la Alcaldía Local de Bosa en concordancia con Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Bogotá D.C. 2008-2012 Bogotá Positiva para Vivir Mejor” acogen el acuerdo global que ha alcanzado la humanidad en torno a los mínimos sociales a los cuales debe acceder cualquier persona por su misma condición de ser humano.

En ese sentido, la Alcaldía Local de Bosa a través del Proyecto 243-10 “APOYO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE LA LOCALIDAD DE BOSA, COMPONENTE: ATENCIÓN RECREODEPORTIVA”, busca responder a las demandas de la población incrementando la autonomía, la participación y el fortalecimiento de redes familiares y sociales y la puesta en marcha de la política Distrital de envejecimiento y vejez, que permita el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos de este grupo poblacional.

El Ciclo Vital Persona Mayor se desarrolla a partir de los 60 años, básicamente enmarcada por las acciones de su vida cotidiana, “pasivas y no productivas” siendo un grupo poblacional en condiciones especiales de vulnerabilidad en el tema de salud, habitabilidad, productividad y en general de inclusión de programas sociales. Sin embargo, existen numerosos grupos de personas mayores organizadas y coordinadas por líderes comunitarios y/o asociaciones quienes solicitan el apoyo de la administración local para la inclusión social mediante el apoyo económico a través de subsidio y la participación en actividades de desarrollo humano. Estas personas por carecer de ingresos propios, generan dependencia económica, convirtiéndose en una carga adicional para las familias, condición que los hace vulnerables en su entorno familiar y social.

En consecuencia, se hace necesario, la promoción de actividades para la ocupación del tiempo de las personas mayores, con posibilidades de productividad económica, para facilitar el desarrollo de habilidades, destrezas en el marco de estilos de vida saludables y conocimientos para aportar a la dinámica comunitaria.

En este sentido el Fondo de Desarrollo Local de Bosa ha identificado y destinado recursos de la vigencia fiscal 2011 para el desarrollo de actividades formativas, lúdicas, recreativas y organizativas dirigidas a las personas mayores acorde con las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Local y los lineamientos conceptuales y metodológicos definidos en el Proyecto 496 de la Secretaría Distrital de Integración Social “Atención Integral por la

ACTIVIDAD 2: ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO EN LA PERSPECTIVA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO (12 Semanas)

Dimensión: Vivir Bien en la Vejez: Auto cuidado Físico, Mental y Emocional:

La dimensión patrimonial de la dignidad humana, hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores; permite gozar de una real y efectiva acceso, calidad permanencia y disfrute de bienes y servicios que permita vivir bien y en sociedad teniendo en cuenta las condiciones y diversidades presentes en la vejez.

En cuanto a la expresión creativa y cultural:

La creatividad y la expresión cultural en las personas mayores, han de entenderse y apreciarse como algo más allá de lo simplemente personal, asumiéndose más como una acción que desde lo individual y lo colectivo se proyecta a lo social propiciando condiciones que eleven la calidad de vida de estas personas, y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad. Promueve aptitudes, habilidades y expresiones creativas de las personas mayores a través del arte, la cultura y la recreación.

Áreas artísticas: incluyen artes plásticas, artes escénicas, literatura, danza, música, artesanía, entre otras.

Áreas recreativas y deportivas: incluyen juegos tradicionales (tejo, rana, etc.), juegos de mesa (ajedrez, cartas, parqués, dominó, damas chinas, etc.),

Dimensión Vivir como se quiere en la vejez: Intercambio de saberes y del conocimiento

Reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores; implica la capacidad de elegir y tomar decisiones frente a las situaciones que se presentan cotidianamente, marca el curso de las estrategias de acciones dirigidas a la garantía de la autonomía y la participación de las personas mayores.

Se desarrollarán actividades relacionadas con:

- Oficios que coincidan con las ocupaciones que desarrollaron en su vida productiva.
- Transmisión de la memoria colectiva, incursionando en metodologías de encuentros intergeneracionales, tertulias o espacios para recordar y soñar aprovechando espacios institucionales y comunitarios entre los que se encuentran el comité local de personas mayores.
- Aprendizaje en temas relacionados con el medio ambiente, como huertas, parcelas lúdicas, reciclaje, jardinería, cultivo y uso de plantas medicinales.

Dimensión: Envejecer Juntos y Juntas: Integración familiar y comunitaria

Reconoce y visibiliza el envejecimiento como un proceso natural, diverso y continuo, relacionando y poniendo a dialogar la vejez con los demás momentos del ciclo vital con el fin de transformar los imaginarios y prácticas adversas y discriminatorias, implantando la cultura del envejecimiento activo que fortalezca valores, saberes y prácticas de las personas mayores de hoy y del futuro.

Metodología Para La Implementación De Acciones De Desarrollo Humano En La Perspectiva Del Envejecimiento Activo Y Desarrollo De Las Cuatro Dimensiones.

La implementación de los talleres "Saber envejecer: Prevenir la dependencia", se hará a través de cinco pasos:

1. Primer paso - ¿De que vamos a tratar en esta reunión? Presentar a los participantes el contenido general. Proporcionar oportunidades para que manifiesten lo que saben y lo que les interesa acerca del mismo. ¿De qué vamos a hablar en esta sesión?, ¿Qué saben de ello?, ¿Les parece interesante?

2. Segundo paso - Ilustrar el contenido en un caso de la vida real: Cada caso ha sido diseñado por un equipo interdisciplinario y adaptado a las condiciones en que viven los mayores en la ciudad. Después de la lectura, los participantes analizan y reflexionan sobre el caso, proponen alternativas: ¿cómo actúa la persona del ejemplo? ¿Por qué? ¿Qué debería hacer? ¿Qué podría hacer para estar mejor, ser más feliz, estar más sano?

3. Tercer paso - Pensando en nosotros: Acercar los contenidos a la vida cotidiana de los participantes: ¿Esto me sucede a mí? ¿Qué haría si me sucediese? ¿Qué comportamientos o pensamientos me ayudarían? ¿Qué tengo que cambiar respecto a este tema?

4. Cuarto paso - Buscar oportunidades en las que aplicar lo aprendido: En este paso, cada participante debe identificar nuevas actividades para empezar a poner en práctica: ¿Cómo puedo /podemos hacer para poner en práctica? ¿Qué puedo hacer mañana mismo?

Nota: Al comienzo de la siguiente sesión, antes de introducir el nuevo tema, se recomienda hacer un repaso de las actividades desarrolladas por los participantes en relación con el tema anterior.

5. Quinto paso - Qué hemos aprendido? Contiene el resumen y la valoración. En el resumen: Se identifican las ideas esenciales para los participantes ¿Qué ideas recordamos? Y en la valoración, se conoce la opinión de los participantes acerca del contenido de la sesión: ¿Les ha parecido interesante? ¿Por qué?

Estructura De Las Sesiones:

Cada sesión tendrá una duración de tres (3) horas y comprenderá los siguientes aspectos:

- Recepción y bienvenida (saludo e introducción al tema de la sesión)
- Actividades de autocuidado físico y mental: Gimnasia de mantenimiento, yoga, tai - chi, ejercicio de pausas de relajación, caminatas, ejercicios de concentración, memoria, asociación, entre otros. (15 minutos)
- Desarrollo de la Guía Temática de "Saber envejecer: Prevenir la dependencia". (60 minutos)
- Refrigerio (15 minutos)
- Actividades de expresión cultural y creativa: Dependiendo del tema trabajado en la guía temática, las personas mayores realizarán Actividades de expresión cultural y creativa (danza, música, poesía, narración oral, teatro, copleros, pintura, artesanía, juegos), Actividades de intercambio de saberes y conocimiento y/o integración familiar y comunitaria según lo descrito anteriormente. (60 minutos)
- Conclusiones (15 minutos)
- Diligenciamiento de listados de asistencia (15 minutos)



Grupos de Atención:

Se conformarán 56 grupos de 25 personas mayores cada uno. Cada grupo recibirá una sesión semanal para un total de 8 sesiones por grupo.

Instalaciones para el Desarrollo de Los Talleres

Se seleccionarán salones para la realización de los talleres de los diferentes grupos. En cada salón trabajaran 10 grupos en jornada de mañana y tarde. Se tendrán en cuenta salones comunales de las diferentes UPZ de la localidad entre otros espacios. Estos sitios deben tener las condiciones adecuadas de aseo, iluminación, dotación y unidades sanitarias. El operador garantizará la permanencia y la continuidad de estos por el tiempo de ejecución del proyecto. Los espacios seleccionados se darán a conocer al comité coordinador, para su aprobación.

El recurso humano que apoyará en estas actividades debe pertenecer a la localidad.

Materiales:

Los materiales para el desarrollo de las actividades serán entregados a los participantes de acuerdo con los cronogramas, las temáticas y las actividades definidas para cada sesión. Dentro de los materiales a cada participante se le entregará como memorias del proyecto, una (1) cartilla tamaño carta papel bond, dos tintas, 30 páginas, carátula full color, con logos, con unas hojas blancas para tomar apuntes donde se resume todos los temas tratados durante el desarrollo del programa, en el cual cada participante consignará sus expectativas, percepciones, sensaciones y aprendizajes de cada sesión, así mismo en el registrarán sus compromisos y actividades para realizar en casa y el cronograma de actividades de los talleres y centros de interés.

El ejecutor debe diseñar la cartilla, tamaño carta papel bond, dos tintas, 30 páginas, carátula full color, con logos, con unas hojas blancas (aparte de las 30 paginas) para tomar apuntes. Debe ser aprobada por el comité y presentar modelo en forma física y magnética para solicitar aprobación por la oficina de prensa de la Alcaldía Mayor y por la Alcaldía Local quien aprobará su diseño.

Refrigerios:

A cada participante de la sesión se le entregará un refrigerio, el cual deberá cumplir con las especificaciones de variedad, cantidad y calidad, así como con las condiciones de empaque y demás requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Productos Del Componente 2:

- Cincuenta (56) grupos de personas mayores cada uno de 25 personas organizados para los talleres.
- Cincuenta (56) talleres de 8 sesiones cada uno. En total se realizarán 448 sesiones de 3 horas durante 12 semanas.
- Refrigerios entregados durante el proceso así: veinticuatro (25) refrigerios entregados en cada una de las sesiones de los talleres.
- Mil cuatrocientas (1.400) cartillas entregadas a los participantes al inicio del proyecto.
- Materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de cada sesión entregados a cada participante en las sesiones.

ACTIVIDAD 3: ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CENTROS DE INTERES (8 Semanas)



Esta actividad aporta el fortalecimiento del desarrollo de la **dimensión Vivir sin humillaciones en la vejez**, que implica reconocer y respetar por parte de las personas, las familias, la sociedad y el estado, el valor y lugar de las personas mayores, restituyendo y garantizando su integridad cuando esta ha sido vulnerada.

Así el Centro de Interés, se convierte en la posibilidad de realizar actividades que antes no logró hacer por diferentes razones, permitiendo que la persona se sienta útil a la vez que existe un reconocimiento a su saber y experiencia. Se podrán utilizar rincones de interés, técnicas de ensoñación o tertuliaderos para este proceso de identificación.

A través de los facilitadores profesionales para asesoría, acompañamiento y seguimiento a centros de Interés, durante 2 semanas, adelantará un trabajo con las personas mayores, que les permita identificar intereses, conocer y explorar una amplia gama de posibilidades (contempladas en las áreas de desarrollo), así como conformarse en grupos.

Consideraciones los Centros de Interés: Al partir de la tercera semana, las personas mayores deben haberse conformado en centros de interés, teniendo en cuenta, las siguientes consideraciones:

- 1 Número de personas por grupo: Un grupo puede estar conformado por 4 o más personas.
- 2 Conformación de los grupos: Los criterios fundamentales para la conformación de los centros de interés son la cercanía al lugar de residencia y el interés que exprese la persona mayor por una actividad.
- 3 Perspectiva de género: Dado que la conformación de los grupos, se estima una participación del 33% de hombres y del 67% de mujeres, se deberá tener en cuenta, actividades diferenciadas por género que responda a las necesidades e intereses.

En la conformación de los centros de interés se deberán tener los siguientes principios:

- ❖ Necesidad de romper patrones de vida vinculadas a la apatía, inercia y escasa participación.
- ❖ Construcción de relaciones horizontales, cálidas, afectuosas y solidarias.
- ❖ Respeto por la identidad, autonomía y la diferencia.
- ❖ Operacionalización de mecanismos y canales de comunicación e información, que permitan trabajar en la búsqueda de un objetivo común.
- ❖ Construcción de reglas de juego, compromisos reales y planes de acción.
- ❖ Búsqueda continua de aprendizajes, que promuevan el intercambio y la participación.
- ❖ Trabajo continuo en la solución de situaciones de conflicto y de problemas que se presenten.
- ❖ Implementación de metodologías y estilos de trabajo, que rompan la monotonía de las reuniones y el tiempo dedicado a las tareas.

Para los centros de interés que se conforman, el ejecutor, debe acompañar procesos de elaboración de un proyecto, que oriente sus actividades posteriormente. El proyecto debe responder como mínimo a las siguientes preguntas: Qué? Cómo? Cuándo? Quiénes? Qué se necesita para hacerlo? Donde?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
USAGUÉN

señor(a) **VIVIANA CAROLINA MELO** en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN HOGARES SI A LA VIDA** identificada con le Nit 900.175.374-5, suscribió:

CONVENIO DE ASOCIACION 011 de 2008

OBJETO: Las partes se comprometen a aunar recursos y esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar procedimientos y metodologías con el fin de implementar acciones tendientes a afrontar la problemática del comercio informal y el desempleo local, dinamizar el sector informal y optimizar el entorno productivo, dando alcance a lo establecido en el Plan de Desarrollo y a las políticas y lineamientos del sector".

perfeccionamiento
→

FECHA DEL CONTRATO	Veintiséis (26) de Diciembre de 2008.
FECHA DE INICIACION	Seis (6) de Febrero de 2009.
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$268.354.512.
APORTE FONDO DESARROLLO LOCAL	\$238.476.400.00.
APORTE CONTRATISTA	\$29.878.112.00
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Cinco (5) de Diciembre de 2009.
PRORROGA 1. (15 días)	
PRORROGA 2. (1 mes 8 días)	
ADICION 1:	\$78.820.000
FECHA DE TERMINACION FINAL	Treinta (30) de mayo de 2010
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Dada en Bogotá D.C., hoy Dos (2) de Noviembre de 2012.


JULIETA NARANJO LUJÁN
Alcaldesa Local Usaquéen.

Proyecto: Esperanza Campiño Araujo.
Abogada Fondo Desarrollo Local.

BOGOTÁ
HUMANA

103



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) ASOCIACION DE HOGARFES SI A LA VIDA identificado con el número de NIT: 900175374 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales:

Numero y Fecha	4281 -- 18/12/2009
Tipo Contrato	OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H
Valor	\$.174.840.000
Plazo	3 MESES
Fecha Inicio	03/02/2010
Fecha Final	18/06/2010
Objeto	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DEBERES Y DERECHOS EMPODERANDO A LAS COMUNIDADES INFANTILES, ADULTOS E INSTITUCIONES LOCALES EN EL RECONOCIMIENTO, EXIGIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES EN LOS ESPACIOS LOCALES QUE PERMITA SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS, VINCULADOS AL PROYECTO 299" PROGRAMAS INTEGRALES PARA FAMILIAS" DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.
Modificaciones	FECHA= 28/04/2010 -- TIPO MODIFICACION -- PRORROGA (PLAZO= 47 DIAS CALENDARIOS)
Calificación	SATISFACTORIA

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Septiembre de 2012¹

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 22910101050

JOSÉ RAFAEL VECINO OLIVEROS
C.C. 19.585.703
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

Cesar Tovar

¹ La información de la calificación fue tomada de el acta de liquidación en la cláusula séptima (7).



EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – PSICOSOCIAL

PROPONENTE: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

N	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato	Duración contrato En meses	Departamento en el cual se ejecuto la experiencia
1	ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS	CONVENIO 095 de 2009	Implementación del Subsistema Local de Participación, del proyecto 421-09 PGI-SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN	6 meses	Bogotá
2	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	CONTRATO 280 de 2011	Realizar un programa de promoción, sensibilización y capacitación en Deberes y Derechos para fomentar la participación activa de niñas, niños, adolescentes, familias y/o cuidadores en atención integral a población expuesta en situación de vulneración de derechos."	6 meses	Bogotá
3	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN	CONVENIO 118 de 2011	Ejecutar el proyecto No.118 de 2011 que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la Localidad de Fontibón mediante la promoción de actividad física, actividades culturales y recreativas de integración	4 meses	Bogotá
4	ALCALDIA LOCAL SAN CRISTÓBAL	CONVENIO 298 de 2009	Aunar esfuerzos de asociación para formar y generar espacios productivos a la mujer de la localidad componente: Formar y sensibilizar en enfoque de derechos con perspectiva de género a mujeres y niñas, servidoras y servidores de la localidad y asesoría jurídica especializada, de acuerdo con el proyecto 370/2009 y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente convenio.	6 meses	Bogotá
5	ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	CONVENIO 124 de 2009	La Asociación de Hogares se obliga con el Fondo de Desarrollo local de los Mártires a ejecutar el proyecto PGI: Por la igualdad de oportunidades en los Mártires No. Proyecto 170. Componente: PROMOCION DE DENUNCIAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y PROGRAMAS DE PLAN DE IGUALDA DE OPORTUNIDADES	6 meses	Bogotá
6	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	CONVENIO 119 de 2010	Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para realizar procesos que garanticen la inclusión social y disminución de acciones de exclusión de la población LGBT de la localidad de fontibon de conformidad con la formulación del proyecto, los estudios previos, los lineamientos para presentar propuesta y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del	6 meses	Bogotá

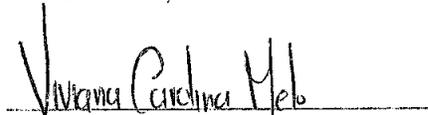
Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresiala vida@gmail.com



7	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	CONVENIO 100 de 2011	presente convenio. Ejecutar el proyecto No.100 de 2011 que pretende contribuir con el restablecimiento de los derechos vulnerados de las familias en riesgo o víctima de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual a través de procesos de atención psicoterapéutica y seguimiento.	7 meses	Bogotá
8	ALCALDÍA LOCAL DE BOGA	CONTRATO 138 DE 2010	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas del LGBT y divulgar la política pública para garantía de los mismos entre personas del sector LGBT y comunidad en general de el proyecto No. 224 REALIZACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION A LA DIVERSIDAD componentes: procesos de sensibilización poblacional LGBT, de acuerdo a los estudios previos.	3 meses	Bogotá
9	ALCALDÍA DE CHAPINERO	CONTRATO 086 DE 2011	Prestar los servicios para que desarrolle las actividades de planeación, organización coordinación, y ejecución del proyecto de nominado apoyo al desarrollo de actividades deportivas: Componente No 1 juegos tradicionales para el adulto mayor	8 meses	Bogotá
10	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CONTRATO 010 de 2009	Las partes acuerdan asociarse para desarrollar las actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución de los proyectos denominados: Localidad de Fontibón proyecto 588 Deporte y recreación para la población de Fontibón: Componente: RECREACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR DE FONTIBON	6 meses	Bogotá
11	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON	CONVENIO 091 de 2012	Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para realizar el componente "Actividades Recreodeportivas para Adulto Mayor 2012"	4 meses	Bogotá
12	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	CONTRATO 090 de 2012	Ejecutar el proyecto No.177 denominado: " Los Mártires Participa" componente: RED DE ADULTO MAYOR	2 meses	Bogotá
TOTAL TIEMPO				64 meses	

Los contratos relacionados NO han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea sí, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Atentamente,



Viviana Carolina Melo Díaz

Representante legal de

Calle 83 A No.114 - 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com



EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2009 de la Oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con N.I.T. 900.175.374-5 suscribió con el Fondo los convenios que a continuación se relacionan:

CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 095 DE 2009

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS

NIT FDLBU: 899.999.061-9

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA

N.I.T. CONTRATISTA: 900.175.374-5

PLAZO INICIAL: 4 MESES

PRORROGA: 2 MESES

VALOR: \$ 44.000.000.00

FECHA DE INICIACION: 22 DE FEBRERO DE 2010

FECHA DE TERMINACION: 21 DE AGOSTO DE 2010

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATO SE EJECUTO A SATISFACCION

participación

OBJETO: "...Ejecución del Proyecto No. 421-09 Componente: Implementación del subsistema local de participación mediante la elaboración de la agenda local".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre del año 2012.

23
IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Alcalde Local de Barrios Unidos

PROYECTO: SANTIAGO A. VASQUEZ, ABOGADO FDLBU 23/10/2012 *SA*
APROBO: IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN ALCALDE LOCAL





EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales de la Oficina Jurídica de la vigencia 2011 del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que la **ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA** identificada con NIT. 900175374-5 suscribió con el Fondo el Contrato de Prestación de Servicios N° 280 de 2011. A continuación se detalla la información.

CONTRATO: Prestación de Servicios N° 280 de 2011

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Fondo de Desarrollo Local Engativá

NIT FDLE: 899.999.061-9

CONTRATISTA: ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA

ID CONTRATISTA: 900175374-5

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) MESES

VALOR: \$ 70.128.000

FECHA DE INICIACION: 03 DE FEBRERO DE 2012

PRORROGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERMINACION: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012

OBJETO: "...Desarrollar el programa de promoción, sensibilización y capacitación en deberes para fomentar la participación activa de niñas, niños, adolescentes, familias y/o cuidadores en atención integral a población expuesta en situación de vulnerabilidad de derechos...."

CALIDAD DEL SERVICIO: BUENA 100% A SATISFACCION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año 2013.


CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Yuli López-Profesional de apoyo FDLE
Revisó: Oscar Fonseca-Abogado de apoyo FDLE --Coordinador Contratación





LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CERTIFICA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón suscribió el siguiente Convenio de Asociación con la **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**, identificada con el NIT. 900.175.374-5 y Representada Legalmente por la señora **VIVIANA CAROLINA MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.103.358 de Bogotá, de la siguiente forma:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 118 DE 2011.

OBJETO: "Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para realizar actividades recreo deportivas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la localidad de Fontibón, mediante la promoción de actividades de mantenimiento físico y lúdico recreativo de conformidad con la formulación del proyecto, los estudios previos, los lineamientos para presentar propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente convenio"

PLAZO INICIAL: Cuatro (4) Meses. El convenio tuvo una suspensión de un mes y medio.

VALOR TOTAL: \$ 81.840.000.00

FECHA DE INICIACIÓN: 31 de agosto de 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de febrero de 2012.

CALIDAD DEL SERVICIO: El informe final no registra instrumentos que permitan evaluar la calidad del servicio.

ESTADO: EJECUTADO y LIQUIDADO

La presente certificación, se expide a solicitud del Interesado, en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).


RICARDO AGUDELO SEDANO
Alcalde Local Fontibón (E)

Elaboro: Sandra Patricia Sánchez, Profesional de Planeación.
Reviso y Aprobó: Carlos A. Franco – Coordinador Administrativo y Financiero.

BOGOTÁ
HUMANA

10 OCT 2012

→ estilos de vida saludable





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAN CRISTÓBAL

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se encuentra el **Convenio de Asociación No. 298 de 2009**, suscrito entre **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA** identificada con Nit. No. 900.175.374-5, y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, el cual se encuentra actualmente terminado y liquidado.

OBJETO: Aunar esfuerzos de asociación para formar y generar espacios productivos a la mujer de la localidad, componente formar y sensibilizar en enfoque de derechos con perspectiva de género a mujeres y niñas, servidoras y servidores de la localidad, y asesoría jurídica especializada, de acuerdo con el proyecto 670/2009, y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente convenio.

FECHA CONTRATO: Nueve (09) de noviembre de 2009.

FECHA DE INICIO: Veintitrés (23) de Noviembre de 2009.

PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) meses.

PRORROGA: Sesenta (60) días.

FECHA DE TERMINACION: Veintidós (22) de Julio de 2010.

APORTES FDLSC: Noventa y cinco millones quinientos mil pesos \$95.500.000.00 m/cte.

APORTES ASOCIACIÓN: Nueve millones quinientos mil pesos \$9.500.000.00 m/cte.

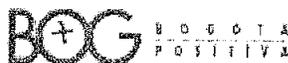
VALOR INICIAL DEL CONVENIO: Ciento cinco millones de pesos \$105.000.000.00 m/cte.

CUMPLIMIENTO: El objeto contractual se cumplió a satisfacción.

La presente se expide a solicitud de la Doctora VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ, representante Legal ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA, en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de Octubre de 2011.

WILLIAM ROBERTO HERRERA HERNANDEZ
Alcalde local de San Cristóbal

Procedimiento de Verificación por Acciones Judiciales.
Aprobado: Línea Legal / Acciones Judiciales
Oct 06-11



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Los Mártires

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA**, con NIT 900.175.374-5, suscribió el Convenio de Asociación N° 124 de 2009, con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires el cual se ejecutó a satisfacción.

Objeto Contractual:

La **ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA** se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires a ejecutar el **PROYECTO PGI: POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS MARTIRES. No. PROYECTO 170. COMPONENTE: PROMOCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, de conformidad con la formulación del proyecto, el pliego de condiciones y la propuesta, documentos que hacen parte integral del convenio. **PARAGRAFO:** Por la naturaleza del convenio, las partes contratantes aúnan esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para la ejecución del mismo y el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto. **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** Implementar acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género referentes al Derecho a una Vida Libre de Violencias para hacer de Los Mártires una localidad segura para las mujeres. **OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO:** 1. Elaborar participativamente un diagnóstico local sobre la magnitud, tipo y lugares de ocurrencia de los actos de violencias contra las mujeres. 2. Elaborar un estudio de caso sobre la pertinencia, eficacia y oportunidad de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencias. 3. Desarrollar acciones de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, que contribuyan a su erradicación en espacios públicos y privados. 4. Realizar una campaña de promoción de las denuncias de casos de violencias contra las mujeres y el día internacional de la mujer. 6. Contratar una persona encargada de atender el punto focal de Mujer y Género en la Localidad de Los Mártires.

Fecha de suscripción:

12 de Noviembre de 2009





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Los Mártires

Fecha de iniciación: 23 de Noviembre de 2009

Plazo inicial del contrato: Seis (6) Meses.

Prorroga única: Dos (2) Meses.

Fecha de terminación 22 de Julio de 2010

Valor pactado: \$75.790.000.00

Valor aporte del FDLM: \$68.900.000.00

Valor aporte del Ejecutor: \$6.8920.000.00

Forma de Pago: EL **FONDO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor de su aporte al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: Un primer pago del 40% en calidad de anticipo con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, Plan de manejo, cuenta de cobro o factura y autorización de giro suscrito por el interventor. Un segundo pago del 20%, al segundo mes vencido de la ejecución, previa presentación de informe de los 2 meses ejecutados con sus correspondientes soportes, cuenta de cobro o factura y acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor. Un tercer pago del 20%, al cuarto mes vencido de la ejecución, previa presentación de informe de los 2 meses anteriormente ejecutados con sus correspondientes soportes, cuenta de cobro o factura y acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor. Un último pago del 20%, el cual se cancelará con posterioridad a la finalización del objeto contractual, previa liquidación del convenio y presentación del informe final y acta de recibo a satisfacción del interventor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los siete (7) días del mes de Octubre de dos mil diez (2010),


LUIS ERNESTO RINCON ASCENCIO
Alcalde Local de Los Mártires

Proyecto y Elaboró: Lilia María Albarracín Gómez
Revisó: Martha Liliana Gantiva Bernal
Aprobó: Julieta Vence Mendoza



BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcalde Local de Fontibón

Radicado No. 20120920141301

Fecha: 10-10-2012



LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CERTIFICA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón suscribió el siguiente Convenio de Asociación con la **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**, identificada con el NIT. 900.175.374-5 y Representada Legalmente por la señora **VIVIANA CAROLINA MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.103.358 de Bogotá, de la siguiente forma:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 119 DE 2010.

OBJETO: "Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para realizar procesos que garanticen la inclusión social y disminución de acciones de exclusión de la población LGBT de la Localidad de Fontibón de conformidad con la formulación del proyecto, los estudios previos, los lineamientos para presentar propuesta y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente convenio"

PLAZO INICIAL: Seis (6) meses.

VALOR TOTAL: \$ 45.708.000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/TE)

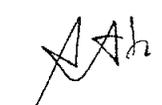
FECHA DE INICIACIÓN: 13 de julio de 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de enero de 2012.

CALIDAD DEL SERVICIO: El informe final no registra instrumentos que permitan evaluar la calidad de servicio.

ESTADO: EJECUTADO y LIQUIDADO

La presente certificación, se expide a solicitud del Interesado, en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).


RICARDO AGUDELO SEDANO
Alcalde Local Fontibón (E)

Elaboro: Sandra Patricia Sánchez, Profesional de Planeación.
Reviso y Aprobó: Carlos A. Franco – Coordinador Administrativo y Financiero.

106 1 8072012

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Radicado No. 20120920150211

Fecha: 30-10-2012



LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CERTIFICA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón suscribió el siguiente Convenio de Asociación con la ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA, identificada con el NIT. 900.175.374-5 y Representada Legalmente por la señora VIVIANA CAROLINA MELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.103.358 de Bogotá, de la siguiente forma:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 100 DE 2011.

OBJETO: "Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para realizar atención psicoterapéutica y seguimiento a familias en riesgo y/o víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y/o abuso sexual de la localidad de Fontibón, de conformidad con la formulación del proyecto, los estudios previos, los lineamientos para presentar propuesta y la propuesta presentada"

PLAZO INICIAL: Siete (7) meses.

VALOR TOTAL: \$ 103.000.200,00

FECHA DE INICIACIÓN: 16 de septiembre de 2011

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de abril de 2012

La presente certificación, se expide a solicitud del Interesado, en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).


RICARDO AGUDELO SEDANO
Alcalde Local Fontibón (E)

Elaboro: Sandra Patricia Sánchez, Profesional de Planeación.
Reviso y Aprobó: Carlos A. Franco – Coordinador Administrativo y Financiero.

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Alcaldía Local BOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 059 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 138 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y
LA UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA -
NIT. 900399540-3

Entre los suscritos, **DIANA CALDERÓN ROBLES** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.054.678.418 de Bogotá en calidad de Alcaldesa Local de Bosa, según Decreto de Nombramiento No 151 del cuatro (04) de abril de 2012, cargo del cual se posesionó el día cuatro (04) de abril de 2012, con efectividad del cinco (05) de abril de 2012, como consta en el decreto antes mencionado, quien actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, en virtud de lo establecido por el Señor Alcalde Mayor mediante Decreto 101 del 11 de marzo de 2010, modificado mediante Decreto 153 del 21 de abril de 2010, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y **LA UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA. - Nit. 900399540-3**, integrada por **CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA** Nit. 79867234-5 con un porcentaje de participación del 90% y **LA ASOCIACIÓN HOGARES SI A LA VIDA** NIT 900175374-5 con un porcentaje de participación del 10%, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 138 DE 2010**, suscrito por las partes el día 30 de Diciembre de 2010 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y 136 Numeral 10 del Código Contencioso Administrativo; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas del LGTB y divulgar la política pública para garantía de los mismos entre personas del sector LGTB y comunidad en general en el proyecto No. 224 "REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN A LA DIVERSIDAD", COMPONENTE: PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN POBLACIONAL LGTB, de acuerdo a los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de Diciembre de 2010
PLAZO DE EJECUCIÓN	(3) meses
FECHA DE INICIO	16 de Febrero de 2011
PRORROGA	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE JUNIO DE 2011

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO \$ 35.982.000,00	848	31 diciembre de 2010	\$ 35.982.000,00
	412	18 de enero de 2011	\$ 35.982.000,00
	123	10 de enero de 2012	\$ 3.598.200,00
ADICIONES	N/A	N/A	N/A

BOGOTÁ

ID-GAR-F52
Versión: 2

116



ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 5-059 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 138 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y
LA UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA -
NIT. 900399540-3

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.982.000.00
VALOR EJECUTADO DE APORTES DE COFINANCIACIÓN	0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (APORTES FDLB)	\$ 35.982.000.00
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	\$ 35.982.000.00
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL FDLB	\$ 32.383.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.598.200
SALDO SIN EJECUTAR	0

*Según Estados de Cuenta del 16/03/2012, expedido por EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO los cuales hacen parte integral de la presente Liquidación

3. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

PAGOS EFECTUADOS		
N° DE ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
359	26/04/2011	\$ 7.196.400
1317	25/11/2011	\$10.794.600
1373	02/12/2011	\$ 14.392.800
TOTAL PAGADO		\$ 32.383.800

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL INTERVENTOR manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió el objeto del Convenio de Asociación, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El Interventor verificó que el contratista cumplió durante la ejecución del contrato con el pago de aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

BOGOTÁ
HUMANA

ID-GAR-F52
Versión: 2
Vigencia: 14 de Octubre de 2011
Página 2 de 3



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

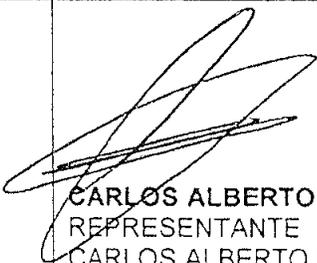
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local BOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN N° B.S. - 059 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 138 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y
LA UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA -
NIT. 900399540-3

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado financiero.

Para su constancia se firma en Bogotá a los 27 JUN 2012

<p>ALCALDESA LOCAL DE BOSA,</p>  <p>DIANA CALDERÓN ROBLES Alcaldesa Local de Bosa</p>	<p>EL CONTRATISTA,</p>  <p>CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL - UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA.</p>
<p>INTERVENTOR</p>  <p>JESUS ALFONSO PEÑA PEREZ Interventor C.C. 80.362.137</p>	

Proyecto: Jesus Alfonso Peña Perez / Interventor
Revisó: Angela Patricia Carrillo / Abogada de Apoyo FDLB
Aprobó: Ángela Martínez López / Asesora Despacho



Bogotá,

EL SUSCRITO ALCALDE DE CHAPINERO

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA**, con Nit No. 900.175.374-5, ha celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, el contrato de Prestación de Servicios de Servicios No.086 de 2011:

ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
NIT	899.999.061-9
CONTRATISTA	ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA
NIT	900.175.374-5
OBJETO	El contratista se obliga con el Fondo a prestar los servicios para que desarrolle las actividades de planeación, organización, y ejecución del proyecto denominado; Apoyo al desarrollo de actividades deportivas: Componentes No. 1 JUEGOS TRADICIONALES PAA EL ADULTO MAYOR, de acuerdo a los estudios previos, al pliego de condiciones, a la formulación del componente y la propuesta seleccionada, los cuales forman parte integral del presente contrato.
VALOR DEL CONTRATO	\$53.720.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho(8) meses, contados a partir del Acta de Inicio
FECHA ACTA DE INICIO	19 de Septiembre de 2011
FECHA DE TERMINACION	18 de Mayo de 2012
CALIFICACION DEL SERVICIO	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes Octubre de 2012.

Cordialmente,


MAURICIO ARAMILLO CABRERA
Alcalde Local de Chapinero

Elabora: MARTHA LUCIA GOMEZ G. -FDLCH.
Revisa y Aprueba: GINERUENCA RODRIGUEZ- ABOGADA -FDLCH





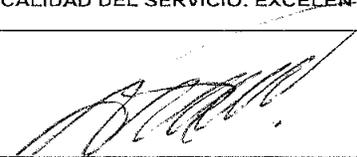
CERTIFICADO DE EJECUCION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS LOCALES DEL I.D.R.D

CERTIFICA QUE:

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

CC. 79.733.738 de BOGOTÁ

Nombre o Razón Social del Contratante:		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE			
DIRECCIÓN	TELÉFONO		FAX	CIUDAD	
Calle 63 No 47 - 06	660 54 00	Ext. 1341	Ext 1345	Bogotá DC.	
Nit: 860.061.099-1	Fecha de Suscripción: 2 de Septiembre de 2009		Duración: 6 MESES		
No. CONTRATO	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		
010 DE 2009	19-ene-09		18-jul-10		
OTROSÍ	NÚMERO		FECHA		
	XXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXX		
PRÓRROGA 1	DESDE		HASTA		
	XXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXX		
SUSPENSIÓN 1					
OBJETO DEL CONVENIO					
<p>LAS PARTES ACUERDAN ASOCIARSE PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DENOMINADO: LOCALIDAD DE FONTIBON PROYECTO 588 DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION DE FONTIBON COMPONENTE RECREACION PARA EL ADULTO MAYOR DE FONTIBON.</p>					
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS			\$ 75,600,000,00	
VALOR TOTAL	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS			\$ 75,600,000,00	
OBSERVACIONES					
CALIDAD DEL SERVICIO: EXCELENTE					
 <hr/> <p>MANUEL ALFONSO LÓPEZ ROJAS CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: BOGOTA D.C. DICIEMBRE 7 DE 2010.</p>					





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN CERTIFICA

Que **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA** identificada con Nit: 900.175.374-5 suscribió el Convenio de Asociación N° 091 de 2012 con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, de la siguiente forma:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 091 DE 2012.

OBJETO: Aunar esfuerzos económicos, administrativos y técnicos para realizar el componente "Actividades Recreo Deportivas para Adulto Mayor 2012" de conformidad con la formulación del proyecto 588 del 2012 denominado deporte y recreación para la población de Fontibón

PLAZO TOTAL: Cuatro (04) Meses.

APORTES DEL FONDO: \$69.000.000

APORTES DE LA ENTIDAD: \$6.900.000

VALOR TOTAL: \$75.900.000

FECHA DE INICIO: 30 de Octubre de 2012

SUSPENSIÓN: 21 días entre el 24 de Diciembre de 2012 y el 14 de Enero de 2013

FECHA DE FINALIZACIÓN: 21 de Marzo de 2013.

La presente certificación, se expide a solicitud del Interesado, en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014).

ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE

Alcaldeza Local Fontibón

Proyectó: Jorge Andrés Morera / Profesional Contratación CPS-090-2013
Aprobó: Marleny Corredor / Abogada FDLF CPS-086-2013 *recil*

Calle 18 No. 99 - 02
Tel. 2671866 - 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co



N° 00230311 - MCP0069

BOGOTÁ
HUANA

121



ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CERTIFICA:

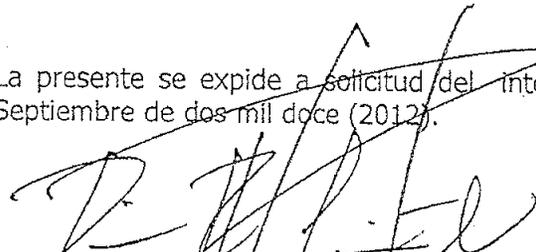
Que una vez revisados los archivos contentivos del expediente contractual que reposan en la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires se encontró, que la **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**, con Nit: 900.175.374-5 Representada Legalmente por la señora **VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.103.358 de Bogotá, celebró con el **Fondo de Desarrollo Local de los Mártires** el contrato descrito de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.090 DE 2011

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO No. PGI 179 DENOMINADO: LOS MARTIRES FORTALECE SU TEJIDO SOCIAL, COMPONENTE: PROMOCION DE LA PARTICIPACION DE LAS REDES SOCIALES, RED ADULTO MAYOR CONFORME A LAS CONDICIONES, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA FORMULACION DEL PROYECTO, EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EL ANEXO TECNICO SEPARABLE, EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y LA PROPUESTA PRESENTADA.

FECHA DE INICIACIÓN	: 12 DE ENERO DE 2012
PLAZO DEL CONTRATO	: DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	: \$ 20.304.000.00
LUGAR DE EJECUCIÓN	: BOGOTÁ D.C. - LOCALIDAD 14
FECHA DE TERMINACIÓN	: 11 DE MARZO DE 2012
ESTADO DEL CONTRATO	: LIQUIDADO
CALIDAD DE SERVICIO	: SATISFACTORIO

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).


DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO
Alcalde Local de los Mártires.

Elaboró: Consuelo Triviño- Apoyo Técnico FDLM
Revisó: Pedro Avella - Abogado de apoyo FDLM
Aprobó: Herminda Guzmán - Abogada del FDLM

BOGOTÁ
HUGOBONA



HOJA DE VIDA COORDINADORA

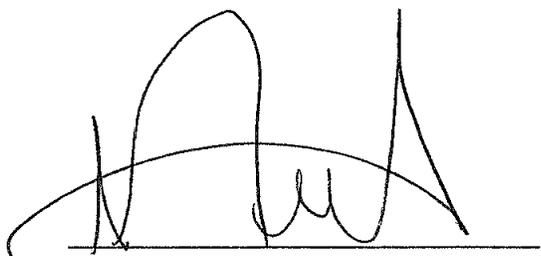
CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM

CARTA DE COMPROMISO

Yo, MARTHA JANNETH PEÑA MENESES identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.216.750 de Bogotá, me comprometo a formar parte del equipo de trabajo como COORDINADORA brindando una disponibilidad del 100%, en caso que la ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA, sea adjudicatario de la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP-001-2014 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR cuyo objeto es: "Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias etáreas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar".

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2014.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. J. Peña Meneses', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

MARTHA JANNETH PEÑA MENESES
C.C. 52.216.750



EXPERIENCIA COORDINADORA

PROPONENTE : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL PROFESIONAL : MARTHA JANNETH PEÑA MENESES

TITULO DEL PROFESIONAL: PSICOLOGA

FECHA DE GRADO :

30/03/2004

COPIA DE TITULO O ACTA DE GRADO

ADJUNTA

HOJA DE VIDA

ADJUNTA

COPIA DE TARJETA PROFESIONAL

ADJUNTA

CARTA DE COMPROMISO

ADJUNTA

CONTRATANTE	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	EXPERIENCIA EN MESES
FUNDACION FUNINDER	"Coordinadora contrato 076 trasformacion y desarrollo a traves de las para de las practicas culturales, recreativas y deportivas en barrios unidos - "Recreacion Extraescolar"	COORDINADORA	08/10/2013	08/04/2014	6
CARLOS PINZON MOLINA	Coordinadora Zona 1 contrato 1319 a nivel nacional - estrategias de recuperacion emocional	COORDINADORA	15/06/2013	28/02/2014	8
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	Coordinadora contrato 106 - Desarrollo de seminario taller con metodologia experiencia para los funcionarios de Migracion Colombia	COORDINADORA	25/07/2013	31/10/2013	3
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	Coordinadora proyecto 138 - Desarrollo de programas de formacion atencion y prevencion de casos de maltrato y violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigido a niños niñas, jóvenes y familias de la localidad Rafael Uribe Uribe	COORDINADORA	01/02/2013	31/07/2013	6
CARLOS PINZON MOLINA	coordinadora contrato 509 - intervencion en riesgo Psicosocial	COORDINADORA	18/03/2013	18/06/2013	3
FUNDACION FUNINDER	"Coordinadora contrato 055 trasformacion y desarrollo a traves de las para de las practicas culturales, recreativas y deportivas en barrios unidos - "Recreacion Extraescolar"	COORDINADORA	28/11/2012	28/05/2013	6
UT ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA Y CPM	Coordinadora contrato 239 - Ejecutar acciones que contribuyan a la disminucion de la impunidad frente a los delitos cometidos contra las mujeres	COORDINADORA	15/04/2012	30/08/2012	4
CARLOS PINZON MOLINA	Coordinadora proyecto 157 - Desarrollar programas de formacion, atencion y prevencion de casos de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigidos a niños niñas jóvenes y familias de la localidad de Rafael Uribe Uribe	COORDINADORA	31/01/2012	30/06/2012	5
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	Coordinadora proyecto 088 Promocion y divulgacion de las politicas publicas para la poblacion afrodescendientes e indigenas de la localidad de maritres	COORDINADORA	08/01/2012	17/04/2012	3
FUNDACION FUNINDER	coordinadora del proyecto 405-ic "estrategias de atencion integral orientadas a brindar jornadas alternas a niños, niñas y adolescentes entre 5 y 15 años, que se encuentren en condicion de vulneracion de derechos, en la localidad de barrios unidos	COORDINADORA	08/02/2011	07/12/2011	10
CARLOS PINZON MOLINA	coordinadora del proyecto 111 "prevencion de consumo de alcohol, cigarrillo y demas sustancias psicoactivas en la localidad de chapinero"	COORDINADORA	24/01/2011	23/10/2011	9
CARLOS PINZON MOLINA	coordinadora del proyecto 138 promover el reconocimiento de los derechos de las personas lgbt y divulgar la politica pública" en la localidad de bosa	COORDINADORA	30/07/2010	18/10/2010	3
CARLOS PINZON MOLINA	coordinadora del proyecto 0244 "atencion a familias victimas de violencia intrafamiliar, abuso y explotacion sexual en la localidad de bosa". SDIS	COORDINADORA	30/07/2010	18/10/2010	3
CARLOS PINZON MOLINA	coordinadora del proyecto 0496 "por una infancia y adolescencia feliz y protegida en la localidad de santa fe". Sdis	COORDINADORA	16/03/2010	16/09/2010	6
CARLOS PINZON MOLINA	coordinadora del proyecto 0722 "atención a familias victimas de violencia intrafamiliar" en la localidad de la candelaria. SDIS	COORDINADORA	02/02/2010	10/05/2010	3
CORPORACION IMPACTO VITAL Y UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Coordinar el desarrollar los encuentros y seguimientos programados en el marco del programa "Construyendo Bienestar Personal, familiar y laboral" para los funcionarios de ICBF en el Pais.	COORDINADORA	01/09/2009	01/01/2010	4
FUNDACION PACTO FEADIN	Coordinadora del Jardin Cofinanciado Pequeños Exploradores Secretaria de Integracion Social	COORDINADORA	01/02/2009	12/09/2009	7
ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	Coordinadora de los diferentes proyectos en derechos humanos que maneja la asociacion	COORDINADORA	05/06/2006	03/02/2009	32
CONSORCIO GESTION Y TALENTO HUMANO	Coordinadora de proyectos de intervencion social social a menores con discapacidad cognitiva	COORDINADORA	11/06/2006	20/05/2007	11
FUNDACION COLOMBIA PAIS CON FUTURO	Coordinadora proyectos de prevencion en sustancias Psicoactivas para jóvenes de la localidad de suba	COORDINADORA	10/01/2008	20/12/2008	11
					143

Nombre: MARTHA JANNETH PEÑA MENESES
C.C. No. 52.216.750 de Bogotá D.C.
PSICOLOGA

MARTHA JANNETH PEÑA MENESES

C.C. 52.216.750 Bogotá

PERFIL

Experiencia en el diseño, ejecución, coordinación y monitoreo de proyectos sociales con población vulnerable; en el área administrativa (procesos de formación y capacitación, elaboración y manejo de presupuestos, desarrollo de proyecciones físico financieras, administración del recurso humano, gestión del recurso y planeación estratégica, apoyo en la gestión gerencial y directiva.

Amplia experiencia en el área clínica y comunitaria en población con habitabilidad en calle, desplazamiento y alto nivel de vulnerabilidad. Conocimiento de la política de género y perspectiva de derechos.

Excelentes habilidades en el ámbito de la evaluación intervención y seguimiento psicológico clínico en niños, adolescentes y adultos, análisis de información de todo tipo de problemáticas, así como la implementación de estrategias tendientes a mejorar alternativas de bienestar y desarrollo para la comunidad.

Aplicación de fundamentos teóricos adquiridos en la educación superior, integrando el conocimiento de la conducta humana al mejoramiento de los procesos enseñanza aprendizaje bajo modelos de productividad y calidad.

Excelentes habilidades en el manejo de sesiones de grupo, talleres y conferencias.

Conocimiento y experiencia en la problemática del consumo de SPA, síndrome de Burnout.

Gran capacidad adaptativa a diferentes exigencias de acuerdo al contexto organizacional y también a la búsqueda de la excelencia laboral por medio de la potencialización de habilidades y conocimientos como también de la maximización de recursos disponibles.

🔗 OBJETIVOS

Ofrecer mis servicios laborales de acuerdo a las capacidades, habilidades y competencias adquiridas a través de la experiencia y el conocimiento obtenido, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la entidad, de esta manera pongo a su disposición el estudio de este currículo y reitero la propuesta de efectividad en el cumplimiento de las instrucciones impartidas, con medios idóneos y leales, aprovechando al máximo el entusiasmo de incorporar normas aplicables a mis metas en el logro del crecimiento integral a nivel laboral y personal en pro de un beneficio mutuo.

🔗 INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento: Diciembre 28
Teléfonos: 3691239 – 310 3121494
Dirección: **Cra 48 N 21.83 Manzana A casa 64**
Estado civil: Soltera

🔗 INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución: Escuela de Administración Pública
Título: Especialista en Gerencia de Proyectos
Año: 2011

Institución: Universidad Católica de Colombia
Título: Especialista en Psicología Clínica
Año: 2008

Institución: Universidad Católica de Colombia
Título: Psicóloga
Año: 2003

Institución: Colegio Pío XII
Título: Bachiller Académico
Año: 1995

OTROS CONOCIMIENTOS

- Foro Miradas a la violencia juvenil en Bogotá.
- Seminario sobre lineamientos y estándares técnicos de educación inicial
- Seminario frente al modelo de intervención clínica en Autismo y discapacidad Cognitiva.
Universidad Pedagógica de Colombia Marzo de 2008
- Seminario frente al trabajo y prevención en abuso sexual infantil
The Children – Agosto de 2007
Universidad Católica de Colombia – 2002
- Seminario de Gestión de Proyectos
Universidad Católica de Colombia – 2003
- Seminario de Habilidades Comunicativas
Universidad Católica de Colombia – 2003
- Seminario Taller para la Reconciliación y el Perdón
Escuelas de Reconciliación y Perdón E.S.P.RE. Dpto. Consulta Externa
U.C.C.
- Seminario sobre educación sexual y reproductiva
Universidad Católica de Colombia.
- Seminario Taller "Crecimiento "Humano"
Fundación crecer – 1997
- Seminario "Habilidades de las secretarias para la efectividad organizacional"
U A N – 1997
- Seminario de Habilidades gerenciales"

REFERENCIAS PERSONALES.

Mario Mendoza
Psicólogo y Pedagogo
3204295

Rocío Lezama
Psicóloga PHD Psicología Clínica
6147969

INFORMACIÓN LABORAL

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FUNINDER

Octubre 08 de 2013 a Abril 08 de 2014.

COORDINADORA DEL CONTRATO 076 TRANSFORMACION Y DESARROLLO A TRAVEZ DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN BARRIOS UNIDOS COMPONENTE "RECREACION EXTRAESCOLAR"

Elaboración de propuesta técnica y metodológica de implementación y desarrollo para el proceso de atención integral A NNA, capacitación del recurso humano, elaboración de formatos de atención, conformación de comité de evaluación y seguimiento al desarrollo del proyecto, articulación con las diferentes entidades a nivel local a fin de direccionar procesos de atención integral, elaboración de informes de ejecución, elaboración de proyecciones físico financieras de ejecución y demás actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato y el cumplimiento de las metas estipuladas en el anexo técnico.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO) – CPM DEPORTES

Junio 15 de 2013 a Febrero 28 de 2014.

COORDINADORA DE LA ZONA 1 CONTRATO 1319 A NIVEL NACIONAL IMPLEMENTACIÓN DE LOS CICLOS DE LA "ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL" PARA LAS VÍCTIMAS, PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO,

Funciones y Logros: Coordinar la aplicación de la estrategia de recuperación emocional para víctimas del conflicto armado en Colombia. Manejo administrativo y de personal, verificación de cumplimiento de metas.

MIGRACION COLOMBIA - ASOCIACION DE HOGARES SI ALA VIDA

Julio 25 a Octubre 31 de 2013

COORDINADORA DEL CONTRATO 010 – 2013 DESARROLLO DE SEMINARIO TALLER CON METODOLOGIA EXPERIENCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL.

Elaboración de propuesta técnica y metodológica para la adjudicación del contrato por parte de la unidad administrativa de migración Colombia.

Elaboración de cronograma general de actividades, gestión de espacios y escenarios para la realización de las actividades, capacitación a los profesionales frente a la implementación y desarrollo del taller.

Supervisión a nivel nacional de cada una de las actividades realizadas en las diferentes regionales, elaboración de informes y estructura de costos para el desarrollo de estas y demás actividades que den cuenta del buen funcionamiento y ejecución del contrato con los estándares de calidad exigidos dentro del anexo técnico.

ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE - ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Febrero 01 a julio 31 de 2013

COORDINADORA DEL PROYECTO 138 CUYO OBJETO CONSISTE EN "DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

Elaboración de propuesta técnica y metodológica para la asignación del contrato.

Desarrollar todas las actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato que tiene por objeto desarrollar el programa de atención, prevención de casos de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigido a niños, niñas, jóvenes y familias de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Entregar informe detallado de la evolución del contrato e

inconvenientes que se puedan presentar, evaluar, monitorear y desarrollar estrategias por los componentes del proyecto, velar por el alcance y cumplimiento oportuno de las metas a que se refieren el anexo técnico realizar y entregar oportunamente los informes de avance y cumplimiento periódico de metas, asistir a las reuniones de seguimiento del proyecto con las entidades públicas competentes, presentar a la gerencia los informes requeridos y los planes de mejoramiento cuando sea necesario, programar mensualmente las reuniones con el comité coordinador entidades afines mensualmente, desarrollar y coordinar todos los componentes del contrato.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Marzo 18 a Junio 18 de 2013

COORDINADORA DEL CONTRATO 509 – 0 INTERVENCIÓN EN RIESGO PSICOSOCIAL, PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

Elaboración de propuesta técnica y metodológica de adjudicación del contrato para la Secretaría Distrital De Hacienda.

Planeación y elaboración de taller extramural frente a factores de riesgo psicosocial, elaboración de cronograma general de actividades a desarrollar los correspondientes informes de ejecución que den cuenta del desarrollo del proceso, elaborar formatos de evaluación para cada una de las actividades y todas aquellas funciones que den cuenta del buen desarrollo del contrato.

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FUNINDER

28 de Noviembre de 2012 a 28 de Mayo de 2013

COORDINADORA DEL CONTRATO 055 CUYO OBJETO CONSISTIA EN: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, HUMANOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE LAS JORNADAS ALTERNAS AL ESTUDIO CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN, DESARROLLAR HABILIDADES Y POTENCIALIDADES PARA EL APRENDIZAJE, MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL COMPONENTE:

"OPCIONES POSITIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN CONTRA JORNADAS ESCOLARES".

Elaboración de propuesta técnica y metodológica de implementación y desarrollo para el proceso de atención integral, capacitación del recurso humano, elaboración de formatos de atención, conformación de comité de evaluación y seguimiento al desarrollo del proyecto, articulación con las diferentes entidades a nivel local a fin de direccionar procesos de atención integral, elaboración de informes de ejecución, elaboración de proyecciones físico financieras de ejecución y demás actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato y el cumplimiento de las metas estipuladas en el anexo técnico.

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - UNION TEMPORAL ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA Y CPM

Abril 15 a Agosto 30 del 2012

COORDINADORA DEL CONTRATO 230 CUYO OBJETO CONSISTIA EN "EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE LA IMPUNIDAD FRENTE A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENGATIVÁ, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA DE GENERO.

Desarrollar de todas las actividades tendientes a la implementación y ejecución del proyecto en cada uno de sus componentes, realizar procesos de articulación con las diferentes entidades a nivel local y comunitario a fin de generar procesos de manejo y difusión de la política pública de Género del Distrito Capital, planeación para el desarrollo de las estrategias de atención e intervención por parte de los profesionales psicosociales con las beneficiarias del proceso, velar por el alcance y cumplimiento oportuno de las metas, gestionar los escenarios y todos los demás recursos necesarios para el normal funcionamiento del proyecto.

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Enero 31 a 30 de Junio de 2012

COORDINADORA DEL PROYECTO 157 "DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

Desarrollar todas las actividades que garanticen la adecuada ejecución y desarrollo del contrato que tiene por objeto desarrollar el programa de atención, prevención de casos de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigido a niños, niñas, jóvenes y familias de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Entregar informe detallado de la evolución del contrato e inconvenientes que se puedan presentar, evaluar, monitorear y desarrollar estrategias por los componentes del proyecto, velar por el alcance y cumplimiento oportuno de las metas a que se refieren el anexo técnico realizar y entregar oportunamente los informes de avance y cumplimiento periódico de metas, asistir a las reuniones de seguimiento del proyecto con las entidades públicas competentes, presentar a la gerencia los informes requeridos y los planes de mejoramiento cuando sea necesario, programar mensualmente las reuniones con el comité coordinador entidades afines mensualmente, desarrollar y coordinar todos los componentes del contrato.

ALCALDIA LOCAL MARTIRES - ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA

Enero 18 a Abril 17 de 2012

COORDINADORA DEL PROYECTO 088 "PROMOCION Y DIBULGACION DE LA POLITICA PÚBLICA PARA POBLACION AFRODESCENDIENTE E INDIGENA DE LA LOCALIDAD DE MARTIRES".

Desarrollar actividades tendientes a fortalecer el reconocimiento e identificación de las políticas publicas para la población afrodescendientes e indígena, articular procesos de participación con diferentes entidades de la localidad, realizar procesos formativos como son la realización de foros de participación, estructurar y desarrollar la realización del festival inter étnico de la localidad, y demás actividades contenidas dentro de los lineamientos del proyecto.

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FUNINDER

Febrero 08 a Diciembre 07 de 2011

COORDINADORA DEL PROYECTO 405-10 "ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADAS A BRINDAR JORNADAS ALTERNAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 15 AÑOS, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS".

Desarrollar procesos tendientes a articular el desarrollo del proyecto en cada uno de sus componentes para la ejecución de este, en las actividades a desarrollar se encuentran: elaboración del cronograma general de actividades para el desarrollo del proyecto, procesos de selección de los profesionales requeridos, articular procesos con las instituciones de la localidad a fin de velar por el desarrollo de la gestión social integral, revisar el cumplimiento de las metas proyectadas, elaborar informes de ejecución mensuales que den cuenta del desarrollo del proyecto y demás aspectos que estén relacionados con la ejecución.

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO - CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Enero 24 a Octubre 23 de 2011

COORDINADORA DEL PROYECTO 111 "PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, CIGARRILLO Y DEMAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".

Desarrollar actividades tendientes a fortalecer el desarrollo del proyecto como son: articular procesos de participación con diferentes entidades de la localidad, realizar procesos que permitan que el proyecto se ejecute de manera adecuada teniendo en cuenta las actividades contenidas dentro de los lineamientos técnicos del proyecto

ALCALDIA LOCAL DE BOSA - CPM

Febrero 09 a Mayo 28 de 2011

COORDINADORA DEL PROYECTO 138 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBT Y DIVULGAR LA POLÍTICA PÚBLICA" EN LA LOCALIDAD DE BOSA.

Establecer las acciones de coordinación necesarios con las instituciones, sectores y profesionales que garanticen un adecuado desarrollo y ejecución del proyecto, velar porque las acciones contenidas en el proyecto lleguen a la población objeto a la cual están destinados. Coordinar y supervisar la gestión de los profesionales que participan en la ejecución del proyecto. Asistir a las reuniones que convoquen tanto la Alcaldía como la interventoría, para coordinación y seguimiento del proyecto. Rendir informe de carácter técnico, financiero y administrativo a la Alcaldía Local.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Julio 30 a octubre 18 de 2010.

COORDINADORA DEL PROYECTO 0244 "ATENCION A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO Y EXPLOTACION SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA". SDIS

Llevar a cabo acciones de coordinación durante la ejecución del proyecto que permitan la articulación de los componentes y de las instituciones, a través de la realización de diferentes actividades con las diferentes instituciones con quienes sea pertinente abordar los diferentes temas y acordar asuntos referentes al desarrollo del proyecto, realizar.

ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Marzo 16 a Septiembre 16 de 2010.

COORDINADORA DEL PROYECTO 0466 "POR UNA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE". SDIS

Llevar a cabo acciones de coordinación durante la ejecución del proyecto que permitan la articulación de los componentes y de las instituciones, a través de la realización de diferentes actividades con las diferentes instituciones con quienes sea pertinente abordar los diferentes temas y acordar asuntos referentes al desarrollo del proyecto, realizar.

Diseñar piezas comunicativas frente a la prevención de los diferentes tipos de violencias.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA- CPM (CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA)

Febrero 02 de 2010 a Mayo 10 de 2010.

COORDINADORA DEL PROYECTO 0722 "ATENCION A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA. SDIS

Llevar a cabo acciones de coordinación durante la ejecución del proyecto que permitan la articulación de los componentes y de las instituciones, a través de la realización de diferentes actividades con las diferentes instituciones con quienes sea pertinente abordar los diferentes temas y acordar asuntos referentes al desarrollo del proyecto, realizar.

Diseñar piezas comunicativas frente a la prevención de los diferentes tipos de violencias.

ICBF - CORPORACION IMPACTO VITAL Y UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Septiembre de 2009 a Enero de 2010

COORDINAR Y DESARROLLAR LOS ENCUENTROS Y SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONSTRUYENDO BIENESTAR PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ICBF EN EL PAÍS.

Realizar entrevistas semiestructuradas, reuniones focales de análisis organizacional, desarrollo de los talleres con sus actividades de diagnóstico, prevención, intervención y manejo del Síndrome de Burnout programados en las diferentes regionales.

Desarrollar informes de análisis acerca de ambiente laboral, intervención y seguimiento.

Asistir a las reuniones programadas.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - FUNDACION PACTO FEADIN

Febrero de 2009 a Septiembre 12 de 2009

COORDINADORA DEL JARDÍN COFINANCIADO PEQUEÑOS EXPLORADORES SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaborar procesos de selección para ingreso de personal para el jardín, elaboración de proyecto pedagógico inicial, coordinadora del jardín con funciones administrativas de acuerdo a los lineamientos y estándares de calidad, elaboración de propuesta de trabajo frente a discapacidad.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - FUNVIDES CENTRO CRECER TEJARES

Junio de 2008 a Febrero 12 de 2009

PSICÓLOGA

Realizar aplicación de pruebas psicológicas como Termcn y Wisc para valoración de dificultades cognitivas, intervención a nivel individual y grupal con niños, niñas y jóvenes así como con sus familias o cuidadores; prevención en abuso , realización de talleres para padres y jóvenes, acercamientos con la comunidad, manejo de contactos interinstitucionales, realización de visitas domiciliarias, seguimiento a procesos de egresos, acompañamientos a valoraciones neurológicas y siquiátricas de los jóvenes, elaboración de informes de gestión y ejecución, realización de estudios de caso, de manera interdisciplinaria, apoyo a docentes en aula, intervención en crisis.

Coordinación en la elaboración de la gestión local del plan de trabajo de las políticas públicas para los cuatro años de gobierno a nivel distrital en la sub dirección local de Usme.

Coordinación del taller artes escénicas II

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - TANAY HAWACENTRO CRECER BOSA

Septiembre de 2008 a Abril 30 de 2008

PSICÓLOGA

Realizar aplicación de pruebas psicológicas como Terman y Wisc para valoración de dificultades cognitivas, intervención a nivel individual y grupal con niños, niñas y jóvenes así como con sus familias o cuidadores; prevención en abuso , realización de talleres para padres y jóvenes, acercamientos con la comunidad, manejo de contactos interinstitucionales, realización de visitas domiciliarias, seguimiento a procesos de egresos, acompañamientos a valoraciones neurológicas y psiquiátricas de los jóvenes, elaboración de informes de gestión y ejecución, realización de estudios de caso, de manera interdisciplinaria, apoyo a docentes en aula, intervención en crisis.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - CENTRO AMAR USME (CIPROC)

Mayo 27 del 2007 a Febrero 15 de 2008

PSICÓLOGA COORDINADORA ÁREA PSICOSOCIAL

Realizar procesos de valoración, intervención y seguimiento en niños , niña, jóvenes con edades entre los 5 y 17 años y familias en situación de vulnerabilidad , explotación laboral a menores y discapacidad física o cognitiva, desarrollar grupos terapéuticos con padres, niños, niñas y jóvenes, implementar estudios de caso frente a procesos de intervención de manera interdisciplinaria, prestar apoyo a equipo docente en aula y en actividades lúdicas, planear actividades culturales y lúdicas que permitan fortalecer los espacios relacionales de los niños y jóvenes, realizar búsqueda activa y visitas domiciliarias.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Febrero 05 del 2007 – Abril 13 2007

PSICÓLOGA DE APOYO EQUIPO TÉCNICO

Realizar la valoración y diagnostico psicosocial de los menores que presentan situación de alto riesgo y sus familias determinando de manera

interdisciplinaria si se realiza institucionalización o reintegro de los menores al núcleo familiar.

Realizar talleres a nivel familiar, hacer acompañamiento para ingreso de menores a hogares de emergencia o comunidades terapéuticas, realizar visitas domiciliarias e informes de gestión y desempeño.

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO.DABS. Contrato 1626

Junio 13 2006 a Febrero 02 de 2007.

PSICÓLOGA COORDINADORA DEL NIVEL DE MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN.

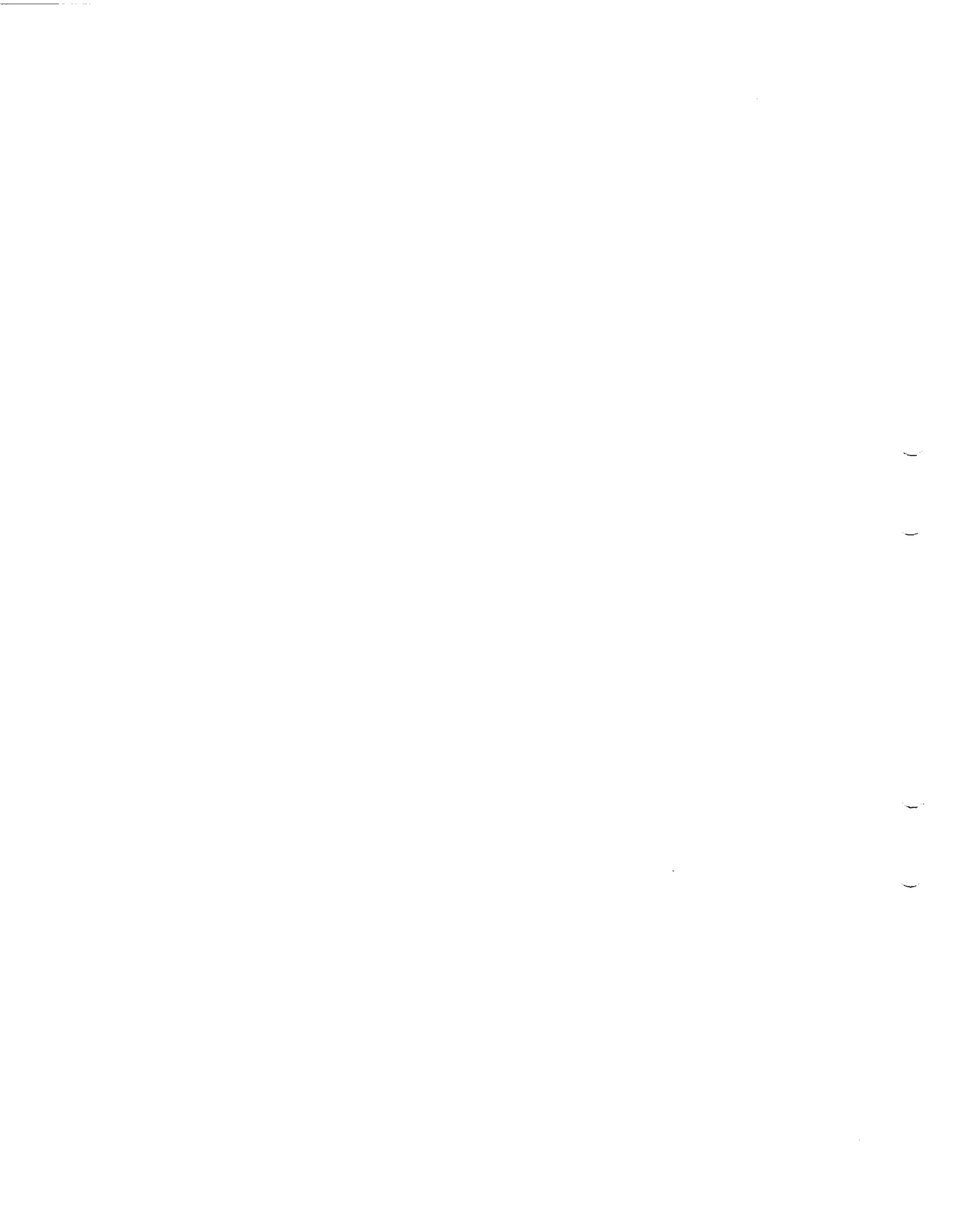
Funciones: Desarrollar la atención inicial y prioritaria del ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad o habitabilidad en calle a través de la evaluación psicológica de cada uno de sus integrantes, realizar talleres de educación, prevención y promoción en salud sexual y reproductiva, trabajar en manejo de agresividad y violencia intrafamiliar motivar el desarrollo y permanencia de estas dentro del programa, realizar diagnóstico evaluación y tratamiento de cada una de las problemáticas que presentan niños adolescentes y adultos, participar en los estudios de caso realizados de manera interdisciplinaria, elaborar informes de gestión mensuales y direccional el desarrollo del proceso para la fase de semi independencia. Trabajar en la implementación de un programa de intervención que permita fortalecer el desarrollo de niños con situación de discapacidad cognitiva leve o moderada a fin de fortalecer procesos en habilidades básicas y de desarrollo.

CONSORCIO GESTION Y TALENTO HUMANO

Octubre del 2005 a Junio del 2006

PSICÓLOGA

Realizar intervenciones de evaluación y diagnóstico para familias acogidas dentro del plan de apadrinamiento a fin de mejorar sus sistemas de interacción a nivel familiar social y local. Realizar visitas domiciliarias a fin de evaluar condiciones habitacionales, realizar talleres frente a manejo



de comunicación, violencia intrafamiliar y demás temáticas que se requirieran dentro de las diferentes comunidades.

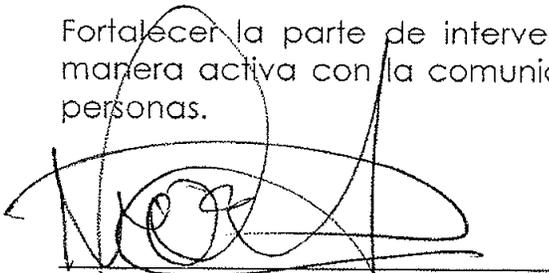
FUNDACION PARA LA INCLUSION DEL DESPLAZADO EN COLOMBIA

Mayo del 2004 – Septiembre 2005

PSICÓLOGA

Realizar procesos de evaluación y diagnóstico clínico a fin de realizar intervenciones que permitan facilitar procesos adaptativos y de desarrollo.

Fortalecer la parte de intervención social y comunitaria trabajando de manera activa con la comunidad donde se encuentren estos grupos de personas.



Martha Janeth Peña Meneses

C.C. 52.216.750 DE BOGOTA

(
(
(
(
(

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 2925 -P-2004-

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna MARTHA JANNETH PEÑA MENESES con cédula de ciudadanía No. 52216750 de SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES No. 2020 de septiembre 17 de 1990, confiriéndole el título de PSICOLOGA.- mediante el siguiente juramento:

JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA, CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de PSICOLOGA.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDOÑEZ
DECANO

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2004



CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 555P Libro 2
del 30 de marzo de 2004



Universidad Católica de Colombia

BOGOTÁ - TELÉFONO: 332 16 750 - FAX: 332 16 750

(considerando que:

Martha Janneth Peña Meneses

C.C. 52216750 de Bogotá

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Psicología Clínica

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá D.C.
a los 30 días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR QUE

Martha Jarroeth Peña

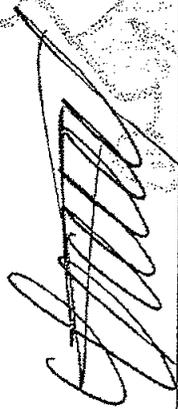
C.C. 52.216.750

Asistió a la Jornada de Socialización sobre:

LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL

Con una Intensidad de 8 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Julio de 2009.

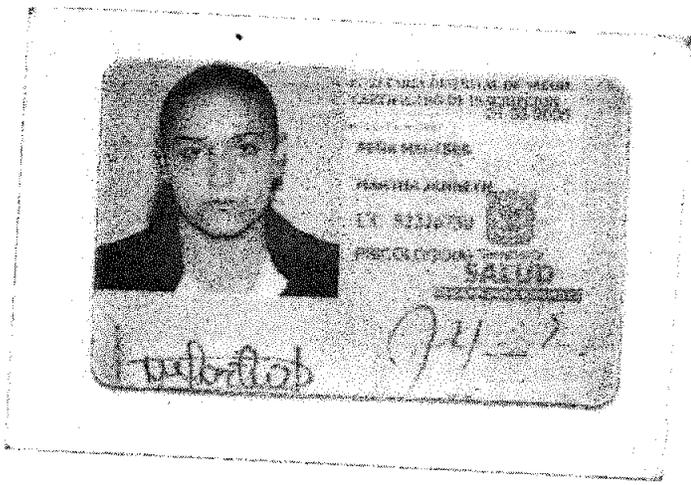


Constanza Liliana Alarcón Parraga
Subdirectora para la Infancia
Secretaría de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD





CERTIFICA

Por medio de la presente certifico que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de Bogotá laboró en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios profesionales como **COORDINADORA DE ESTRATEGIA** en el contrato 1319 de 2013 cuyo objeto es Ejecutar las actividades encaminadas a la implementación de los ciclos de la "Estrategia de Recuperación Emocional" Diseñada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para las Víctimas del Conflicto Armado, fecha de inicio del 15 de Julio de 2013 al 28 de Febrero del 2014, devengando un salario mensual de tres millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos moneda corriente (\$ 3.852.000).

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada a los cuatro (4) días del mes Marzo del 2014.

Calidad del servicio Excelente

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234 de Bogotá



CERTIFICA

Por medio de la presente certifico que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No 52. 216. 750 de Bogotá laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios profesionales como **COORDINADORA DE PROYECTO** en el contrato 010 de 2013 cuyo objeto consiste en **“EL DESARROLLO DE SEMINARIO TALLER CON METODOLOGIA EXPERIENCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE L UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL”**, fecha de inicio Julio 25 a Octubre 31 del 2013.



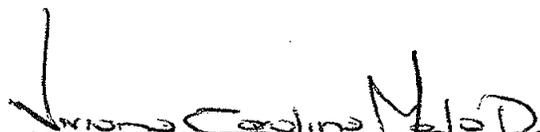
VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares sí a la vida

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



CERTIFICA

Por medio de la presente certifico que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No 52. 216. 750 de Bogotá laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios profesionales como **COORDINADORA DE PROYECTO** en el contrato 138 de 2013 cuyo objeto consiste en "DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE", fecha de inicio Febrero 01 a Julio 31 del 2013.


VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

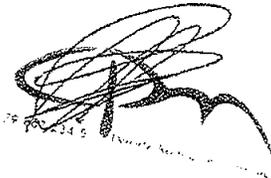
CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM

CERTIFICA

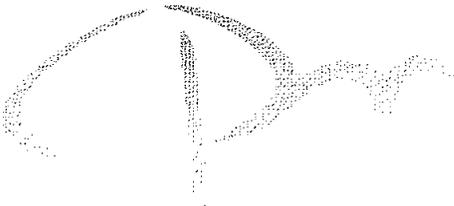
Que la profesional, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 18 de Marzo hasta el 18 de Junio de 2013, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el contrato 509 cuyo objeto consiste en **“INTERVENCIÓN EN RIESGO PSICOSOCIAL, PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA”**.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Julio del 2013.

El gerente



CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234





CERTIFICA

Que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.216.750 de Bogotá laboro en la empresa, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el proyecto tendiente a **"Opciones positivas para niños, niñas y adolescentes para la utilización del tiempo libre en contra jornadas escolares"**, en la localidad de **Barrios Unidos**, desde el 28 de Noviembre del 2012 hasta el 27 de Mayo del 2013, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las funciones asignadas.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Junio del 2013.

CARLOS ALBERTO PINZON
C.C. 79.867.234
Teléfonos: 6960485, 3132098063



CERTIFICA

Por medio de la presente certifico que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No 52. 216. 750 de Bogotá laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios profesionales como **COORDINADORA DE PROYECTO** en el contrato 230 de 2012 cuyo objeto consiste en "EJECUTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE LA IMPUNIDAD FRENTE A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENGATIVA, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUSTICIA DE GENERO", fecha de inicio Abril 15 a Agosto 30 del 2012.



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

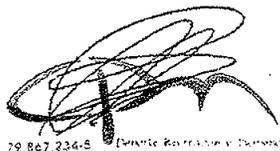
CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM

CERTIFICA

Que la señora, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 31 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el contrato 157 cuyo objeto consiste en **“DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL DIRIGIDO A NIÑOS NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”**.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Julio del 2012.

El gerente



79.867.234-5 **Deporte, Recreación y Turismo**

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234



CERTIFICA

Por medio de la presente certifico que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No 52. 216. 750 de Bogotá laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios profesionales como **COORDINADORA DE PROYECTO** en el contrato 088 de 2012 cuyo objeto consiste en "promoción y divulgación de la política pública para población afrodescendiente e indígena de la localidad de Mártires", fecha de inicio del 18 de Enero al 17 de Abril de 2012.



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



CERTIFICA

Que la señorita **MARTHA JANNETH PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.216.750 de Bogotá laboro en la empresa, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el proyecto tendiente a **"Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes entre 5 y 15 años, que se encuentren en condición de vulneración de derechos, en la localidad de Barrios Unidos**, desde el 08 de Febrero hasta el 07 de Diciembre del 2011, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las funciones asignadas.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Diciembre del 2011.

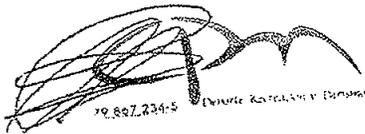
CARLOS ALBERTO PINZON
C.C. 79.867.234
Teléfonos: 6960485, 3132098063

CERTIFICA

Que la señora, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 24 de Enero hasta el 23 de Noviembre de 2011, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el proyecto 518 cuyo objeto consiste en **“Realizar procesos de prevención frente al consumo de alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas, a jóvenes estudiantes universitarios de la localidad de Chapinero”**. Contrato 111.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Diciembre del 2011.

El gerente



79.867.234-5 **Deporte, Recreación y Turismo**

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234

CERTIFICA

Que la señora, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 16 de Febrero hasta el 22 de Mayo de 2011, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el contrato 138 cuyo objeto consiste en **"PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBT Y DIVULGAR LA POLITICA PUBLICA"**.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Diciembre del 2011.

El gerente



no 867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234

CERTIFICA

Que la señora, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Diciembre de 2010, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el proyecto 0241 contrato 4375 cuyo objeto consiste en **“PREVENCIÓN, PROMOCION Y SEGUIMIENTO A FAMILIAS VIF, NIÑOS/NIÑAS MALTRATADOS, EN SITUACIÓN DE MENDICIDAD Y EXPLOTACIÓN LABORAL DE 0 – 5 AÑOS EN LA LOCALIDAD DE BOSA”**.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Diciembre del 2010.

El gerente



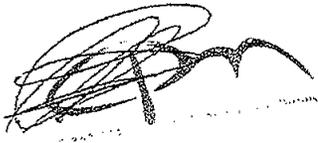
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234

CERTIFICA

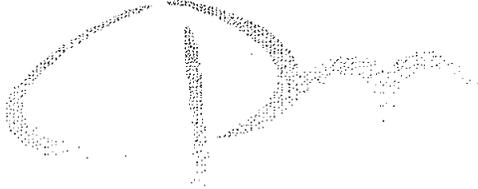
Que la señora, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 26 de Febrero hasta el 25 de Septiembre de 2010, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el proyecto 0466 contrato 4379 cuyo objeto consiste en **“REALIZAR ATENCIÓN TERAPEUTICA A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE”**.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 10 días del mes de Noviembre del 2010.

El gerente



CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234



CERTIFICA

Que la señora, **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de la ciudad de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 22 de Febrero hasta el 22 de Mayo de 2010, prestando sus servicios profesionales como **COORDINADORA**, en el proyecto 0722 cuyo objeto consiste en **“REALIZAR ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”**.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los 20 días del mes de Junio del 2010.

El gerente



79.867.234 Deporte, Recreación y Turismo

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.867.234

CORPORACION IMPACTO VITAL
NIT 900150937-3

CERTIFICA QUE:

La profesional en psicología, **MARTHA JANNET PEÑA MENESES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.216.750, recibió entrenamiento de 32 horas teórico prácticas en diagnóstico, prevención y herramientas de manejo del Síndrome de Burnout, para prestar sus servicios como profesional en psicología en el proyecto "Construyendo Bienestar Personal y Laboral" desarrollado en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el marco del programa, desarrollo las siguientes actividades:

- Coordinar los encuentros y seguimientos programados en el marco del programa "Construyendo bienestar personal y laboral" para los funcionarios del ICBF en el país.

Realizar las entrevistas semiestructuradas, reuniones focales de análisis organizacional, desarrollo de los talleres con sus actividades de diagnóstico, prevención, intervención y manejo del Síndrome de burnout programadas en las diferentes regionales.

Entregar de manera oportuna los informes de encuentros y seguimientos programados de las actividades desarrolladas en los items anteriores.

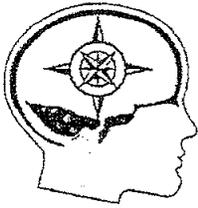
Los servicios prestados se realizaron del mes de septiembre de 2009 a enero de 2010, en actividades ejecutadas a nivel del país (32 departamentos y la ciudad de Bogotá)

Se expide a solicitud de la interesada el 1 día del mes de marzo de 2010.

CORPORACIÓN IMPACTO VITAL
NIT.: 900.150.937-3



ARTURO J. PARADA BAÑOS
Director Científico



FUNDACIÓN ESPECIALIZADA EN EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO

FEADIN

NIT. 830.123.149-8

Vivimos Para Servir



HACE CONSTAR QUE:

Que la señora: **MARTHA JANNETH PEÑA MENEZES** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.216.750 de Bogotá labora en nuestra institución desempeñándose en el cargo de **COORDINADORA** en el Jardín Infantil Pequeños Exploradores y realizando la propuesta para discapacidad desde Febrero de 2.009 hasta Septiembre 11 de 2.009 con un contrato de Prestación de Servicios.

Dado a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Octubre de Dos mil nueve 2.009.

Cardialmente.


CLAUDIA KATHERINE CORDOBA RODRIGUEZ
C.C. No. 39.798.453 de Bogotá
Representante Legal



ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO
"RESTAURANDO SERES HUMANOS"
ALOJAMIENTO TERAPÉUTICO - CONTRATO 1626 CASA 1

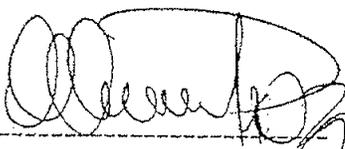
A quien corresponda

La presente hace constar que la señorita **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES** identificada con C.C. 52.216.750 de Bogotá se desempeña como **COORDINADORA PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS EN DERECHOS HUMANOS QUE MANEJA LA ASOCIACIÓN**, en diferentes areas como son:

- RESTABLECIMIENTO
- NIVELES DE MOTIVACION
- ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSION

El periodo que prestó los servicios profesionales fue entre junio (5) del 2006 y febrero 3 del 2009. Desempeñándose de manera ética y responsable cumpliendo con las funciones y responsabilidades asignadas.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los dos días del mes de Mayo de 2009.



ANYELA DIAZ
COORDINADORA
CONTRATO 1626

CONSORCIO GESTION Y TALENTO HUMANO



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
GESTION Y TALENTO HUMANO
NIT 900097247-3**

La señorita **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 52216750 de Bogotá, laboro prestando sus servicios como COORDINADORA en el proyecto de intervención social a menores con discapacidad cognitiva, durante un periodo de once (11) meses a partir del 11 de junio de 2006 hasta Mayo 20 de 2007.

En el desarrollo de su cargo asumió las siguientes funciones:

- Presentación a diferentes entidades proyecto y propuesta de trabajo
- Revisión de planes de trabajo de cada uno de los profesionales a su cargo.
- Reuniones de gestión con diferentes entidades de la localidad.
- Todos los procesos administrativos equivalentes al cargo en cuestión.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

CONSORCIO GESTION
TALENTO HUMANO Líder
NIT. 900097247-3
Angela Trujillo
Att: Angela Trujillo
Directora de procesos



"FUNCOPAF"

CAMARA DE COMERCIO No S0012687

NIT. No 830.087.864-1

CERTIFICACION DE CÚPLIMIENTO

El suscrito Representante Legal de FUNDACION COLOMBIA PAIS CON FUTURO, hace constar que la profesional **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.216.750 de Bogotá, cumplió a satisfacción dentro de los plazos estipulados, con la siguiente relación contractual:

CONTRATO: Prestación de servicios No.015-2008

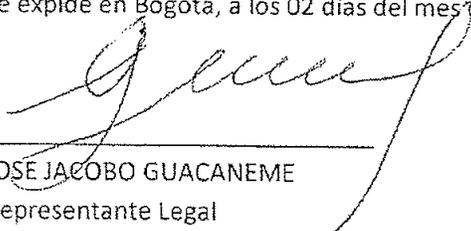
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADORA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE PREVENCIÓN EN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA JOVENES DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

FECHA DE INICIACION: 10 DE ENERO DE 2008

FECHA DE TERMINACION: 20 DE DICIEMBRE DE 2008

DURACION DEL CONTRATO: 12 MESES

Se expide en Bogotá, a los 02 días del mes de Noviembre de 2009



JOSE JACOBO GUACANEME
Representante Legal
Fundacion País con Futuro FUNCOPAF

Carrera 123 No 131 64 Bloque 55 Oficina 302 Tel. 6899191 Cel. 3118800578
e-mail: funcopaf@yahoo.es

FUNVIDES

FUNDACIÓN VISION DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD
NIT. 830047003-6

LA FUNDACIÓN VISION DESARROLLO SOCIAL
FUNVIDES

CERTIFICA:

Que MARTHA PEÑA identificada con cédula de ciudadanía número 52.216.750 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como PSICOLOGA, proyecto 205 de la SDIS, en el Centro CRECER TEJARES desde Agosto 05 de 2008 hasta Febrero 12 de 2009

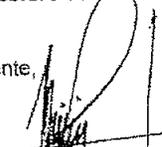
Cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Diligenciar la historia psicológica de los niños(as), los jóvenes y su familia de acuerdo con los formatos establecidos por la SDIS.
2. Proceso de intervención en la ruralidad de Usme - Sumapaz desde la atención e identificación de casos de niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad, a través de visita domiciliaria y/o Gestión Social Integral.
3. Evaluar psicológicamente el nivel intelectual y desarrollo de los niños(as) y jóvenes a través de aplicación de pruebas estandarizadas (Batelle, Bender, Wisc-R) para retardo mental, las cuales debe proveer la ONG.
4. Intervención a la familia.
5. Elaborar un programa de intervención terapéutica a cada caso.
6. Intervenir terapéuticamente los estados de crisis que presente cualquiera de los integrantes del grupo familiar.
7. Realizar el seguimiento de los casos, de manera coordinada entre los integrantes del equipo profesional que presta sus servicios en el respectivo centro de integración.
8. Asesorar, orientar y acompañar el proceso de integración de los usuarios que reciben atención en la Secretaría de Educación.
9. Construir los perfiles psicológicos poblacionales y elaborar los informes técnicos psicológicos de los niños(as), los jóvenes y la familia, al ingreso del usuario, durante su atención (mínimo una vez), al finalizar el servicio para el usuario respectivo y/o cuando concluya la vigencia del contrato.
10. Participar en los estudios de caso que presenten los niños(as), los jóvenes y sus familias en relación con esta área de intervención.
11. Realizar talleres una vez al mes, dirigidos a niños(as), jóvenes, padres y comunidad, de acuerdo con las necesidades y problemática.
12. Realizar acciones encaminadas al desarrollo de las precurrentes para ingreso al proyecto 7311.
13. Realizar acciones de intervención con las familias de los jóvenes autistas encaminadas a la preparación del egreso del proyecto al cumplir los 18 años.
14. Las demás inherentes a las necesidades que demanda la población.

Destacándose por su seriedad, compromiso y responsabilidad durante el tiempo laborado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de Febrero de 2009.

Atentamente,


CRISÓSTOMO LEÓN GÓMEZ
Representante Legal



corporación
tanai.jawa

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA
NIT 830.507.499-1

CERTIFICA QUE

La Señora MARTHA JANNETH PEÑA MENESES identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.216.750 de Bogotá, laboró en esta Entidad en el Proyecto 205: Atención Integral a Niños y Niñas Menores de 18 años de edad con Autismo y Discapacidad Cognitiva Moderada y Grave de la Secretaría de Integración Social, desempeñando el cargo de Psicóloga en el Centro Crecer Bosa desde el 25 de Febrero hasta el 17 de Abril de 2.008.

En el desarrollo de su cargo ejerció las siguientes funciones:

- Diligenciar la historia psicológica de los niños, niñas y jóvenes y sus familias de acuerdo con los formatos establecidos por la Secretaría de Integración Social.
- Evaluar el nivel intelectual y desarrollo cognitivo de los niños, niñas y jóvenes a través de la aplicación de pruebas estandarizadas.
- Realizar planes de intervención con la familia.
- Elaborar un programa de intervención terapéutica, que complemente el proceso de intervención en las demás áreas, para cada niño, niña y joven atendido/a en las diferentes modalidades de atención.
- Abordar con estrategias que se ajusten al nivel de funcionalidad de la población, temas relacionados con los valores, la sexualidad, la inteligencia emocional, expresión de sentimientos, solución de problemas, autoestima, entre otros, los cuales deben estar dirigidos a fortalecer los procesos de desarrollo y convivencia institucional, familiar y comunitaria.
- Participar activamente en la planeación y ejecución de estudios de caso.
- Realizar acciones de intervención con las familias de los y las jóvenes encaminadas a la preparación del egreso del proyecto al cumplir los 18 años de edad.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de Abril de 2.008.


OLGA LILIANA QUINTERO RUGE
Representante Legal

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA
Personería Jurídica No. 486 De 1981. Minjusticia

LA FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION
COMUNITARIA - CIFROC.

CERTIFICA QUE:

La señorita MARTHA JANNETH PEÑA MENESES Identificada con C.C. No 52.216.750 de Bogota, desempeño en esta Institución, el cargo de Psicóloga en el PROGRAMA CENTRO DE ATENCION AL MENOR EN ALTO RIESGO DE USME, desde el 29 de Mayo de 2007 hasta el 15 de Febrero de 2008.

Entre otras desempeña las siguientes funciones:

1. Realizar jornadas de Búsqueda Activa donde se identifiquen posibles usuarios (menores: niños y niñas) trabajadores.
2. Valoración Psicológica a padres niños niñas y diligenciar formato de Historia Psicología Familia y Psicología niño niña.
3. Realizar intervenciones en Familia: Planificación, Seguimiento de casos y trámites de remisión.
4. Contacto Inter-Institucional
5. Realizar acciones que propendan por el fortalecimiento de redes sociales que ayuden al restablecimiento emocional y físico de padres niños niñas
6. Asistencia a los Estudios de Caso: Diseño de marco teórico y diseño de un plan de intervención que reúna experiencia y aportes profesionales.
7. Promover Coparentalidad: Trámites para restitución de derechos y acceso a la justicia.
8. Realizar y ejecutar programa de estimulación temprana a niños niñas: Asesorar, capacitar y orientar a padres madres y cuidantes en procesos de estimulación adecuada
9. Implementar nuevas planes y estrategias de intervención terapéutica con diagnósticos fundamentados en Marco Teórico.
10. Realizar talleres con padres niños niñas
11. Realizar seguimiento con familia, niños niñas como mínimo una vez al mes.

Se expide a petición de la interesada a los seis (06) días del mes de Marzo de dos mil ocho (2008).

Cordialmente:



CARLOS MUÑOZ PEDRAZA
Representante Legal



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro Especializado Puente Aranda



LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS N.

1019/07

CERTIFICA

Certifica que la señorita MARTHA JANNETH PEÑA MENESES identificada con la cedula de ciudadanía No 52. 218. 750 de Bogotá, se desempeñó como psicóloga de apoyo en el área de atención a menores en situación de alto riesgo y sus familias, realizando evaluación inicial de sus condiciones y diagnóstico psicosocial por un periodo de dos meses y cinco días comprendidos entre el cinco (5) de Febrero del 2007 y el trece de Abril de 2007 desempeñándose de manera eficiente y responsable según las especificaciones del contrato en referencia.

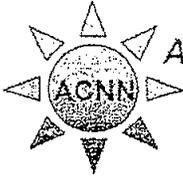
MARÍA ISABEL LARA
DEFENSORA DE FAMILIA

CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA

Calle 12 # 30 - 35 Piso 3

Tels. 3703445 - 3703494 Fax 3511195r

Bogotá, D.C. - Colombia



ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO

RESTAURANDO SERES HUMANOS

NIT: 800.250.954-5

CERTIFICA QUE:

La Señorita **MARTHA JANNETH PEÑA MENESES**, identificada con cédula de ciudadanía 52.216.750 Expedida en Bogotá, presto sus servicios a la *Asociación*, desempeñándose como **PSICÓLOGA DEL CONTRATO 1626**, suscrito ante la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Su vinculación se formalizo por contrato de prestación de servicios, desde el CINCO (05) de JUNIO de 2006, hasta el DOS (2) de FEBRERO de 2007.

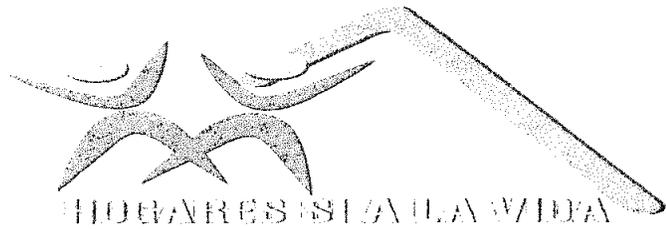
La presente se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2007.

Cordialmente,



VIRGINIA HOYOS COLLAZOS
SUBDIRECTORA.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
CLL 18 N° 14 - 56
TELÉFONO: 2848059 - 2860710



COMPROMISO PERSONAL

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



**CARTA COMPROMISO
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL**

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA a través de VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, domiciliada en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No 53.103.358 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal, manifiesto y ofrezco vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población discapacitada de igual manera sé que el ofrecimiento presentado será incluida en la minuta del contrato como una obligación. Cuyo cumplimiento se verificara con fundamento en las fuentes de información de la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. (Criterio obligatorio)

Atentamente

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C: 53.103.358 de Bogotá
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900.175.374-5



**CARTA COMPROMISO
UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y/O MATERIAS PRIMAS DE LA REGIÓN.**

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA a través de VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, domiciliada en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No 53.103.358 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal, bajo gravedad de juramento manifiesto la utilización de recursos y/o materias primas de la región.

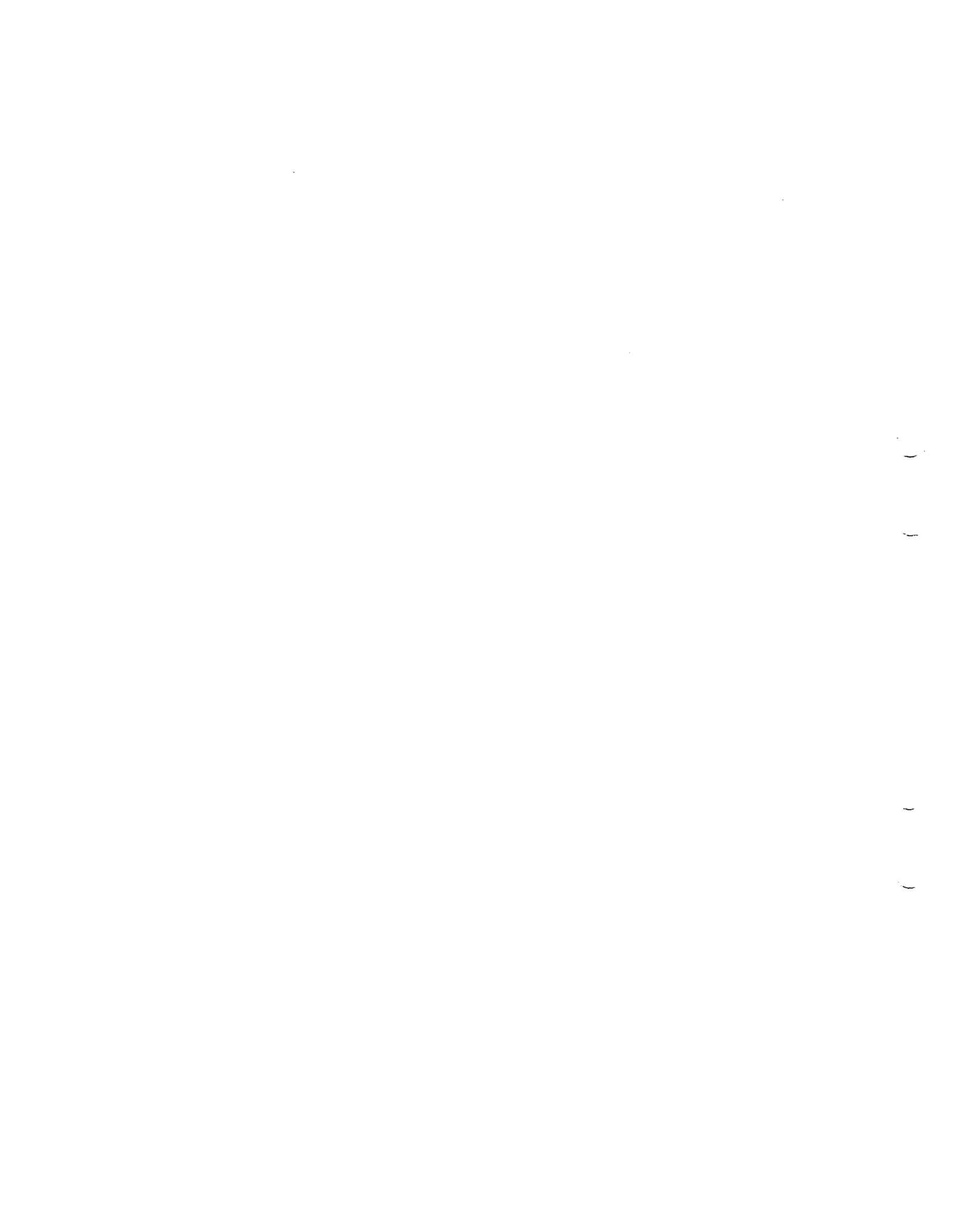
Atentamente

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ

C.C: 53.103.358 de Bogotá

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT: 900.175.374-5





**CARTA COMPROMISO
CONTRATAR RECURSO HUMANO DE LA REGIÓN.**

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA a través de VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, domiciliada en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No 53.103.358 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal, bajo gravedad de juramento manifiesto que contrataré recurso humano de la región.

Atentamente

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C: 53.103.358 de Bogotá
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900.175.374-5





**CARTA COMPROMISO
VINCULAR LABORALMENTE MADRES / PADRES CABEZA DE FAMILIA DE LA
REGIÓN.**

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA a través de VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, domiciliada en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No 53.103.358 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal, bajo gravedad de juramento manifiesto que vincularé laboralmente madres / padres cabeza de familia de la región.

Atentamente

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C: 53.103.358 de Bogotá
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900.175.374-5



PROPUESTA ECONOMICA

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



PROPUESTA ECONOMICA

Por medio del presente me permito manifestar que nos acogemos al presupuesto de la Entidad

PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS PROSOCIALES		
NÚMERO	CONCEPTO DE GASTO	VALOR
1	Talento Humano	\$ 450.000.000
2	Seguro de Vida Agentes Educativos	\$ 2.000.000
3	Gastos de Viaje	\$ 15.000.000
4	Materiales pedagógicos	\$ 1.000.000
5	Kit Educadores Familiares	\$ 32.000.000
6	Acciones de Seguimiento a la ejecución de servicio	\$ 6.000.000
7	Gastos Administrativos	\$ 21.040.000
TOTAL PROPUESTA		\$ 527.040.000

Atentamente


VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociacion de Hogares si a la Vida



RESOLUCIÓN No. 4884

2 AGO 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO ICBF-CP -001-2014

LA SUBDIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 .

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- ICBF, está interesada en "Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias étnicas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar".

Que en ejercicio de las funciones delegadas, en particular las inherentes al desarrollo de los trámites en la etapa precontractual, la Subdirección General mediante Resolución de Apertura No 4747 del 20 de Agosto de 2014 ordenó Abrir el Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA CP-001-2014, la cual fue publicada en la página web del instituto colombiano de bienestar familiar. <http://www.icbf.gov.co>.

Que Para la evaluación de las propuestas o de las manifestaciones de interés en proceso de selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos, la entidad designará un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones."

Que el comité evaluador, está sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el que la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso".

Que para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Comité Asesor y Evaluador actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación administrativa, establecidos en el estatuto general de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias), y el Manual de Contratación de la Entidad (Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirección General

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Comité Asesor y Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA CP-001-2014, cuyo objeto "Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de





4884

RESOLUCIÓN No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO ICBF-CP -001-2014

las diferencias etéreas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar". El cual estará integrado de la siguiente manera:

AREA	PROFESIONALES
ESTUDIO TECNICO: Profesionales de la Dirección de Familias Y Comunidades	Barbara Vergara Tafur Maria Victoria Arbelaez G Diana M. Sabogal C
ESTUDIO FINANCIERO: Profesionales del grupo financiero de la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera.	Henry Escobar Romero
ESTUDIO JURIDICO Profesionales del grupo precontractual de la Dirección de Contratación	Ruby Esperanza Arias Castro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité apoyará al Instituto durante el proceso de selección, para lo cual evaluará y calificará las propuestas presentadas de conformidad con las reglas señaladas en los Pliegos de Condiciones cuando corresponda, dentro del término establecido en el cronograma del proceso proyectará las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y participará en las demás actividades que demande el proceso de selección; para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos y actividades previstos en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, para que los designados manifiesten si están sujetos a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Trascurrido dicho plazo, si no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento para ser miembro del Comité

PARAGRAFO 1: La Evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá-D.C., en el Despacho de la Subdirección General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- ICBF-, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2014.


BEATRIZ ELENA GUZMÁN MOSQUERA
Subdirectora General (E)


Aprobo: Maritza Eleana Jaquet - Directora de Contratación
Revisó: Yesid Yovanni Ortiz Ramos - Coordinador del grupo Precontractual de la Dirección de Contratación
Proyecto: Ruby Esperanza Arias Castro - Profesional de la Dirección de Contratación.



12400

MEMORANDO

PARA: **Barbara Vergara Tafur** Profesional de la Dirección de Familias Y Comunidades SOAFC
Maria Victoria Arbelaez G Profesional de la Dirección de Familias Y Comunidades – Abogada- SGTA FM

ASUNTO Remisión de Propuestas

Reciba usted un cordial saludo,

Con el presente me permito remitir las propuestas presentadas dentro del proceso de Convocatoria pública No. ICBF-CP-001-2014 cuyo objeto es **“Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias étnicas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar.”**

con el fin de realizar la evaluación correspondiente, Así:

No.	PROPUESTA :	FOLIOS :
1	CORPORACIÓN COLOMBIA VERDE	280
2	CÁMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	317
3	FUNDACAQUETÁ	293
4	HOGARES SI A LA VIDA	175
5	FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO –FUNDAMIL-	79

Recibe:


Barbara Vergara Tafur

Anexos: Cinco (5) Folios

**AVISO MODIFICATORIA No. 002
CONVOCATORIA PÚBLICA - CP-001-2014**

Objeto: “Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias étnicas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar”.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, dando aplicación a los principios del artículo 209 de la Constitución Política y las normas especiales de la contratación de aportes previstas en el artículo 81 de la Ley 489 de 1998, numeral, 9 del artículo 21 de la Ley 7° de 1979; parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006, artículo 123 y ss del Decreto 2388 de 1979, artículo 122 del Decreto 2150 de 1995; el Decreto 2923 de 1994 y el Decreto 1529 de 1996. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen especial se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, el artículo 89° de la Ley 1474 de 2011, siempre que no contravengan su naturaleza

Y CONSIDERANDO

Toda vez que, al cierre del proceso se presentaron 5 ofertas, se hace necesario ampliar el término de la evaluación para verificar los requisitos habilitantes, de las propuestas presentadas por parte de los oferentes:

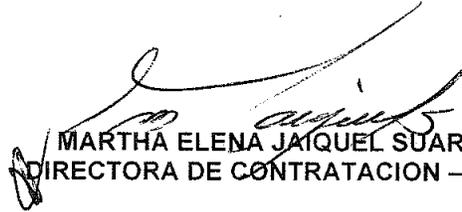
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP 02 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES.	3 septiembre de 2014	Página: http://www.icbf.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 3 septiembre al 5 septiembre de 2014 Hasta las 5:00pm	Correo electrónico cp0012014sen@icbf.gov.co , Gestión Documental de la Sede Nacional del ICBF y dirigida a la Dirección de Contratación del ICBF, ubicada en la AV. CARRERA 68 No. 64C-75
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	8 septiembre de 2014	Página: http://www.icbf.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	9 septiembre de 2014	AUDITORIO CARLOS LLERAS ubicado en las instalaciones del Instituto Colombiano de bienestar familiar –ICBF ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 HORA: 10:00AM



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE GP 02 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la resolución que ordena la adjudicación del presente proceso	Instituto Colombiano de bienestar familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

La presente adenda modifica los numerales que aquí se referencian y los que le sean contrarios.

Se expide al primer (1) día del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).



MARTHA ELENA JAQUEL SUAREZ
DIRECTORA DE CONTRATACION – ICBF

FIN AVISO MODIFICATORIO No 002

Proyecto: RUBY ARIAS CASTRO- profesional de la Dirección de Contratación- grupo precontractual
Revisó : YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS. Profesional de la Dirección de Contratación, coordinador de grupo precontractual

Grupo Precontractual
Constancia de Publicación – PUC –Precontractual

Como funcionario encargado de la administración del sitio web de la entidad, me permito constatar la publicación de la información relacionada a continuación.

No Constancia:	8061
Nombre del Proceso:	CP001-2014
Correo:	cp0012014sen@icbf.gov.co
Fecha de Expedición:	9/1/2014
Fecha de Publicación y Hora:	9/1/2014
Medio de Solicitud:	Correo Electrónico
Fecha Recibo de la Solicitud:	Lunes 01/09/2014
Documentos Publicados:	Aviso Modificatorio No.2
Descripción del Archivo:	1 archivo en formato pdf
Funcionario Secretaria General:	Dra. Martha Elena Jaiquel Suarez
Área que Pública:	Dirección de Contratación
Observaciones:	8061

Los documentos antes relacionados se pueden consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>.

Atentamente,

yudy.martinez@icbf.gov.co
Contratista Dirección de Contratación
Ext. 100404



CARTA DE PRESENTACION

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM

4

)

)

)

)



ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 28 de agosto de 2014

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
AV. CARRERA 68 No. 64C-75

La suscrita VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ identificada con cedula de ciudadanía N°53.103.358 representante legal de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con NIT 900.175.374-5, de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones de la Cp0012014sen@icbf.gov.co. cuyo objeto es Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias etéreas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar, presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso. Así mismo, la suscrita declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de selección, comprometo totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos de la Convocatoria Pública y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los pliegos y condiciones del proceso de la Convocatoria Pública dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa "PROSOCIALES"
- f) No nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresiala vida@gmail.com





- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de obtener la adjudicación de contratos.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Autorizo al ICBF para que verifique la información referente al Cupo de Crédito y sus condiciones con la entidad financiera otorgante del mismo.
- n) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- o) Acepto y autorizo que el ICBF me información y notificaciones por correo electrónico
- p) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de la Convocatoria Pública y al público en general.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las avisos de modificación del pliego de condiciones s publicadas en el proceso de Convocatoria Pública CP-001-2014 de 2014.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF, según lo establecido en estos pliegos de condiciones.

Atentamente,

Firma: Viviana Carolina Melo

Nombre completo: VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ

C.C 53.103.358

Representante legal de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Dirección comercial: Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Teléfono y Fax: 6 96 04 30

Domicilio Legal: Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

Anexo () folios.



INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



FORMATO 4
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía 53.103.358 de Bogotá en calidad de representante legal de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con Nit 900.175.374-5 en mi calidad de proponente de la Convocatoria Pública CP-001 de 2014 suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incurso en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com



PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: Bogotá 28 de agosto de 2014

Nombre del Proponente: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Dirección: Calle 83 A N°114-99 oficina 66

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 6 96 04 30

Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

NIT: 900.175.374-5

Firma

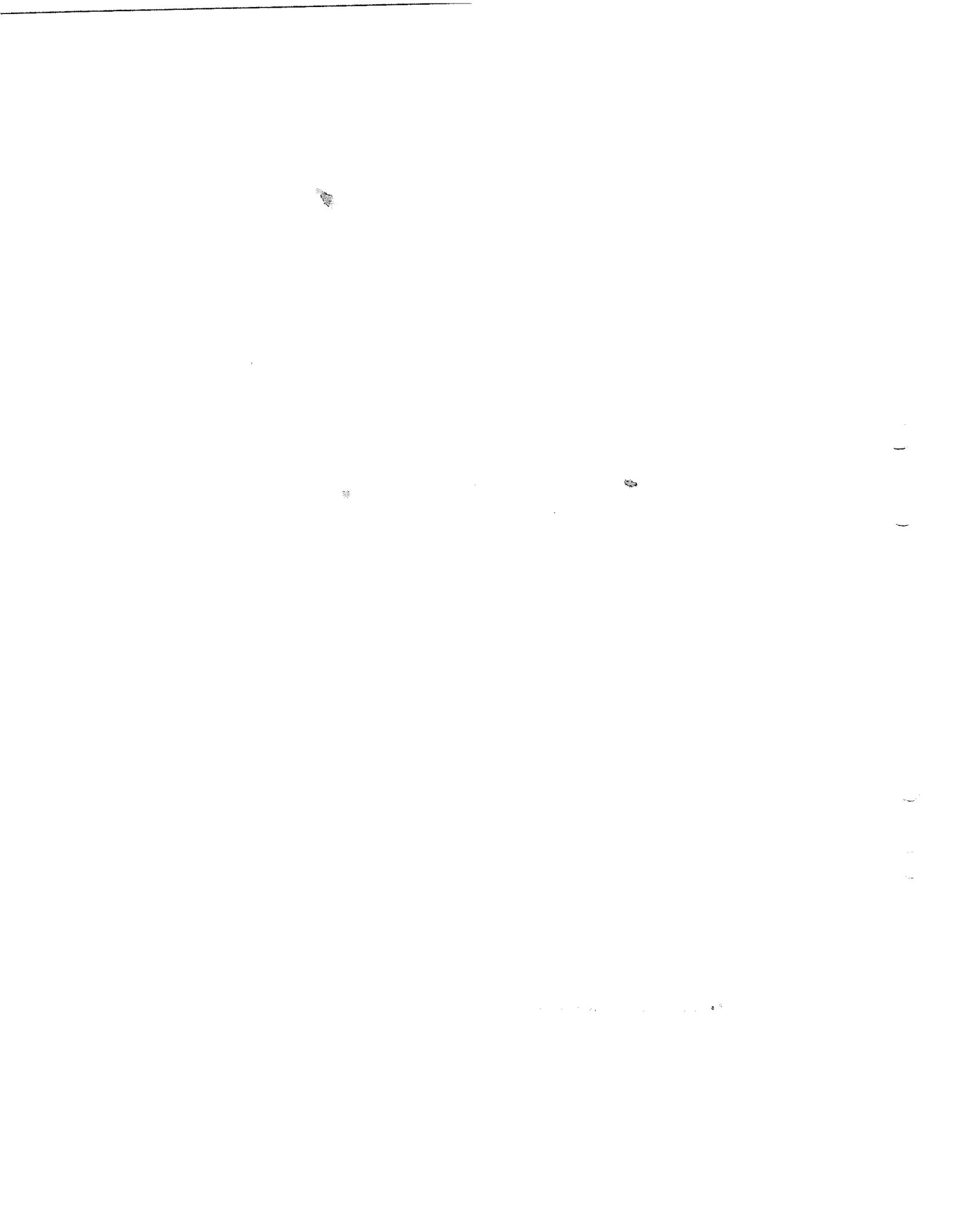
VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ

C.C: 53.103.358 de Bogotá



CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM





01



* 1 4 4 5 5 2 5 8 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

* EN DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA *
* DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN *
* HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS *
* MODIFICACIONES DE LISTAS PUEDEN EFECTUARSE HASTA EL ULTIMO DIA *
* HABIL DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE *
* PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXT: 2597 *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
INSCRIPCION NO: S0030422 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007
N.I.T. : 900175374-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$965,451,568

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.. 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.. 8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 83 A NO. 114 99 OF 66
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : asociaciondehogaresialavida@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 83 A NO. 114 99 OF 66
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : asociaciondehogaresialavida@gmail.com
TELEFONO : 6960430 3125355775

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00126491 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.

0000001 2008/10/16 ASAMBLEA GENERAL 2008/10/31 00144704
2010/11/15 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2011/03/16 00186558
sin num 2010/12/29 ASAMBLEA GENERAL 2014/04/15 00236781
sin num 2011/12/29 ASAMBLEA GENERAL 2014/04/15 00236783
sin num 2013/12/30 ASAMBLEA GENERAL 2014/04/15 00236784

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
30 DE DICIEMBRE DE 2060

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACION DE HOCARES SI A LA VIDA, TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA DEFENSA Y SALVAGUARDIA PARA LA AYUDA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS EN EL DESEMPEÑO SOCIAL, EL CONOCIMIENTO, AUTOESTIMA, GENERANDO AUTOEMPLEO BASADO EN LA ORGANIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA RECREACIÓN; EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO, BUSCANDO ASÍ LA VINCULACIÓN COMUNITARIA DENTRO DE LA SOCIEDAD, PARA QUE LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS SUBSANEN LAS NECESIDADES BÁSICAS E INMEDIATAS PARRA ASÍ PROPENDER POR LA UNIDAD DE LA FAMILIA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. PARA LOGAR SU OBJETIVO GENERAL Y FINES PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

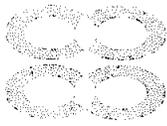
- BRINDAR AYUDA ESPIRITUAL A LAS PERSONAS CON POBLEMOS DE DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y FÁRMACODEPENDENCIA.
- PRESTA ASESORÍA, ORGANIZAR ADMINISTRAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES O CRONOGRAMAS TÉCNICOS A FIN DE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN.
- CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS EN EL CAMPO DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO Y EL DESARROLLO CULTURAL.
- DESARROLLAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN PROGRAMAS O PROYECTOS EN: ACTIVIDADES RECREATIVAS, ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, PROGRAMAS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO, PROGRAMAS PARA ADULTO MAYOR Y NIÑOS, ADMINISTRACIÓN DE JARDINES INFANTILES, ORFANATOS HOGARES DE PASO, ANCIANATO, CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA DE PROYECTO SOCIAL.
- ORGANIZAR Y DESARROLLAR DE LOGÍSTICA PARA CUALQUIER CLASE DE EVENTOS.
- PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA
- ELABORAR Y SUMINISTRAR COMIDAS Y REFRIGERIOS.
- DESARROLLAR SALIDAS RECREATIVAS Y DE TURISMO CON CUALQUIER POBLACIÓN.
- DESARROLLAR PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS.
- DESARROLLAR Y ESTIMULAR LA SOLIDARIDAD ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN, LO MISMO QUE CON RESPECTO A MOVIMIENTOS CÍVICOS Y POPULARES DEL ÁMBITO LOCAL, DISTRITAL, REGIONAL Y NACIONAL.
- ESTIMULAR LA ORGANIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA DE LOS AFILIADOS Y FAMILIARES.
- PROMOVER LA VINCULACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS BENEFICIARIOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- ADELANTAR EN FORMA DIRECTA O EN ASOCIO, CONVENIOS Y PROGRAMAS QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS, DE LA COMUNIDAD Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.
- RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LAS CUALES, UNA VEZ CANALIZADAS PODRÁN REINVERTIRSE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.
- ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, FUNGIBLES O NO, Y ENAJENARLOS V/O USUFRUCTUARLOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES Y SUS FINES.
- DESARROLLAR, EJECUTAR, REALIZAR PROYECTOS, PROGRAMAS CULTURALES, PRODUCTIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES, DE SALUD, EDUCATIVOS, TURÍSTICOS, DE EMPRENDIMIENTO, DE DESARROLLO EMPRESARIAL, DE ASOCIATIVIDAD, DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DIFERENCIADA, A POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN



01



* 1 4 4 5 5 2 5 8 4 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARRETE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CON DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL, POBLACIÓN DESPLAZADA, COMUNIDAD LGBT, AFRO DESCENDIENTES, INDÍGENAS ADULTO MAYOR, DE SEGURIDAD, DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICÓTICAS, DE ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, DE NUTRICIÓN DE EMISORAS COMUNITARIAS. • REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS SUSCRITOS PARA DESARROLLAR, EJECUTAR, REALIZAR PROYECTOS, PROGRAMAS CULTURALES, PRODUCTIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES, DE SALUD, EDUCATIVOS, TURÍSTICOS, DE EMPRENDIMIENTO, DE DESARROLLO EMPRESARIAL, DE ASOCIATIVIDAD, DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DIFERENCIADA, A POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL, POBLACIÓN DESPLAZADA, COMUNIDAD LGBT, AFRO DESCENDIENTES, INDÍGENAS ADULTO MAYOR, DE SEGURIDAD, DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICÓTICAS, DE ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, DE NUTRICIÓN DE EMISORAS COMUNITARIAS • REALIZAR EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, • DESARROLLAR, EJECUTAR PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS, • REALIZAR EL SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES A MADRES GESTANTES, NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y ADULTOS MAYORES, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y FLUVIAL, • EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, • SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR, • PRESTAR ASESORÍAS CONSULTORÍAS Y GESTIÓN, EN CUALQUIER TIPO DE TEMA • DESARROLLA, EJECUTAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, • COMEDORES COMUNITARIOS • PRESTAR LOS SERVICIOS DE REFORESTACIÓN • LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR • REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS SUSCRITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE Y FLUVIAL, • DESARROLLAR, EJECUTAR PROYECTOS AGRÍCOLAS, PISCÍCOLAS, GANADEROS, EQUINOS Y PORCÍCOLAS, • DESARROLLAR, EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, • REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS SUSCRITOS PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, • REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS SUSCRITOS PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD • REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS, • DESARROLLAR, EJECUTAR PROYECTOS, PROGRAMAS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO BÁSICO, • PRESTAR SERVICIOS DE INTERNET, INTRANET Y DE CONECTIVIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, • RECIBIR DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. • ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ESTABLECIMIENTOS DE

COMERCIO, AERONAVES, SEMOVIENTES, BARCOS SUJETOS A EXTINCIÓN DE DOMINIO. • LAS DEMÁS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS QUE PERMITAN EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO Y FINES.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 425,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 00236785 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MELO DIAZ VIVIANA CAROLINA	C.C. 000000053103358
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SALDAÑA CANO OMAR MIGUEL	C.C. 000000079692273
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PINZON ALMANZA JOSE HUGO	C.C. 000000019160727

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00144325 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MELO DIAZ VIVIANA CAROLINA	C.C. 000000053103358

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y EXTRALEGALES DE ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS LÍCITOS A NOMBRE DE LA ENTIDAD, OTORGAR PODERES, TRAMITAR AUXILIOS, CRÉDITOS, DONACIONES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 2. PRESIDIRÁ LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, Y LA JUNTA DIRECTIVA. 5. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CONTRATAR Y OBLIGARSE A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY Y/O LOS PRESENTES ESTATUTOS. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDE LA SUMA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
MATRICULA NO : 02485320 DE 11 DE AGOSTO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE AGOSTO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:



01



* 1 4 4 5 5 2 5 8 5 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



FOTOCOPIA CEDULA

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
53.103.358

APELLIDOS
MELO DIAZ

NOMBRES
VIVIANA CAROLINA

Viviana Carolina Melo Diaz
FIRMA



INDICE CEREC-O

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1986**

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

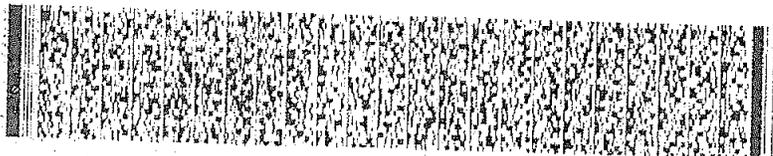
O-
G S RH

F
SEXO

07-ENE-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



P-1500108-48124712-F-0053103356-20049329

00085040890 02 153953811



PARAFISCALES

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM





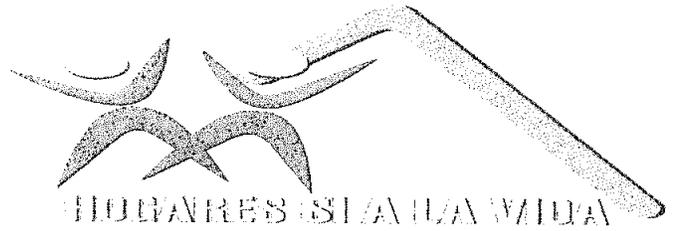
**FORMATO 2
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA**

Yo, VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía N°53.103.358, en mi condición de Representante Legal de ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con NIT 900.175.374-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que no tenemos obligaciones en cuanto no tiene personal a cargo por lo que se encuentra a Paz y Salvo Con el sistema de Seguridad Social Integral por los conceptos de: salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Viviana Carolina Melo Díaz
C.C 53.103.358 Representante legal de
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA



ANTECEDENTES

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960480-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de agosto de 2014, a las 9:51:14, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	900175374
No. Identificación R/L	53.103.358
Código de Verificación	626148062014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 59635366



WEB
09:55:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 53103358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 59635844



WEB
09:59:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA identificado(a) con NIT número 900175374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores. ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

No. 520523
Pag. 1 de 1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) MELO DIAZ VIVIANA CAROLINA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No: 53.103.358 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) de BOGOTA D.C.

No registra anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores. Según revisión que a la fecha se efectuó al banco de datos que contiene las anotaciones o sanciones disciplinarias e inhabilidades que reportan las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones disciplinarias.

Expedida en Bogotá, D.C., hoy, Cuatro (04) de agosto del año Dos Mil Catorce - 2014, de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004 de la Personería de Bogotá, D.C.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

El certificado de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Ley 734 de 2002, art. 174).

"No aplica cuando se trate de nombramientos en cargos que necesiten para su desempeño ausencia de antecedentes disciplinarios".

ADVERTENCIA: Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (art. 38 Num 2 Ley 734 de 2002).

CERTIFICADO EXPEDIDO SIN COSTO ALGUNO


OMAR ROBERTO GOMEZ BARRERA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado esta firmado digitalmente, para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.



RUT

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto 0 2 Actualización

Enviar esta información a DIAN

4 Número de formulario 14241568155



5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 7 5 3 7 4 - 5 Impuestos de Bogotá
6 DV 12 Dirección seccional
14 Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25 Tipo de documento: Lugar de expedición 28 País 29 Departamento 30 Ciudad/Municipio
31 Primer apellido 32 Segundo apellido 33 Primer nombre 34 Otros nombres

Razón social
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

36 Nombre comercial 37 Sigla

UBICACION

38 País COLOMBIA 39 Departamento 1 6 9 Bogotá D.C. 40 Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 41 Preciario 0 0 1

CL 83 A 114 95 OF 66

42 Correo electrónico asociaciondenogaressiavida@gmail.com 43 Aportado a través de 0 44 Teléfono 1 6 9 6 0 4 3 0 45 Teléfono 2 3 2 5 3 5 6 7 7 5

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 7 0 9 1 9	9 4 9 9	2 0 0 7 0 9 1 9	9 3 2 9 8 8 9 0				

Responsabilidades

53 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
4 7 1 4 1 6

- 64 Impuesto renta y complementos régimen especial
- 67 Retención en la fuente a título de renta
- 74 Informante de exogene
- 76 Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios

Usuarios aduaneros

54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55 Forma 56 Tipo
Servicio 1 2 3
57 Modo
58 OPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI X NO 60 No. de Folios 6 61 Fecha 2 0 1 3 0 5 1 7

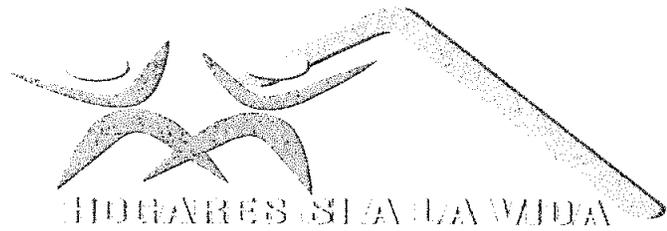
La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo tanto, cualquier falsedad en el mismo podrá ser sancionada.

Este documento es el resultado de las verificaciones que la DIAN realizó.
Firma autorizada

Artículo 1º Decreto 2785 del 31 de Agosto de 2004.

Nombre de usuario
Viviana Carolina Melo

984 Nombre MARTIN MARTIN MARTHA ESPERANZA
985 Cargo Punto de Contacto Presencial



GARANTIA DE SERIEDAD

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
020	BO	2392282	1	1



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013

ORIGINAL

Pag.: 1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 680H.

Ciudad y fecha de expedición BOGOTA, D.C. - 2014-08-27 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2014-08-28 -00:00 - Hasta: 2014-12-31 -24:00 20060 - FENICIA DE SEG AS

Tomador : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA Nit.: 900.175.374-5
Direccion : TRAV. 15A 30-19 SUR Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000004098701

Afianzado : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Asegurado Y Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-
Direccion . Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 899.999.239-2
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510
Licitacion No. CP-001-2014

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 52,704,000	2014-08-28 2014-12-31	
TOTAL VR.ASEGURADO COP	52,704,000.00		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAPE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, YA QUE SON 120 DIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
020	BO	2392282	1	1



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2014-08-27
Vigencia Desde: 2014-08-28 -00:00 - Hasta: 2014-12-31 -24:00

Clave Intermediario
20060 - FENICIA DE SEG AS

Tomador : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
Dirección : TRAV. 15A 30-19 SUR

Ciudad:BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 900.175.374-5
Telefono:000004098701

Afianzado : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Asegurado Y Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICEF-

Dirección

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 899.999.239-2

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510

Licitación No. CP-001-2014

vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal CENTRO INTERNAC - CALLE 72 NO.9 - 55 OFICINA 204 Tel. 3219100

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el Link :

Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al

Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.

Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAÍS AL 018000115569 /018000113390.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA RBM.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MONAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

KZZ2J6LM032NVDXY37LHPG3ZD4=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
020	BO	2392282		2



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013

ORIGINAL

Pag.: 2

SUCURSAL GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2014-08-25 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2014-08-28 -00:00 - Hasta: 2014-12-06 -24:00 20060 - FENICIA DE SEG AS

Tomador : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA Nit.: 900.175.374-5
Dirección : TRAV. 15A 30-19 SUR Ciudad:BOGOTÁ, D.C. Telefono:000004098701

Afianzado : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-
Dirección Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Nit.: 899.999.239-2

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510

Licitación No. CP-001-2014

existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencionalcliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) solicitar prueba de la autorización otorgada; c) ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, 3) que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Sucursal CENTRO INTERNAC - CALLE 72 NO.9 - 55 OFICINA 204 Tel. 3219100

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el Link : [Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas](#) o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAÍS AL 018000115569 /018000113390.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Viviana Carolina M. P. /o
CONTRATISTA-AFIANZADO


ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

6Q03QJ0EWNYHIF00WUNWFPT3E=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
020	BO	2392282		2



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1510 DE 2013

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2014-08-25

Vigencia Desde: 2014-08-28 -00:00 - Hasta: 2014-12-06 -24:00

Clave Intermediario

20060 - FENICIA DE SEG AS

Tomador : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Nit.: 900.175.374-5

Dirección : TRAV. 15A 30-19 SUR

Ciudad:BOGOTÁ, D.C.

Telefono:000004098701

Afianzado : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-

Dirección

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 899.999.239-2

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2013 DCTO 1510

Licitación No. CP-001-2014

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 52,704,000	2014-08-28 2014-12-06	45,000
TOTAL VR.ASEGURADO COP	52,704,000.00		
PRIMA: COP 45,000	GASTOS: COP 6,000	IVA: COP 8,160	VALOR A PAGAR: COP 59,160

T. CONTRATO E: LICITACION

Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTÁ

Ciudad: SANTAPE DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. CP-001-2014 CUYO OBJETO ES CONTRATAR PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS, LAS MADRES COMUNITARIAS Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS, PARA QUE INCIDAN EN LA PROMOCION DE CONDUCTAS SOCIALES POSITIVAS Y LA PREVENCION DE LA AGRESION EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 6 AÑOS, PROFUNDIZANDO EN LA ACEPTACION DE LAS DIFERENCIAS ETAREAS, GENERO, VIOLENCIA POR RACISMO Y FORMAS DE DISCRIMINACION ETNICAS Y EN LA CORRESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. CONVOCATORIA PUBLICA - CP- 001-2014

Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A, Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado 4) para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi(s) intermediario (s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) a los coaseguradores reaseguradores en Colombia o en el exterior, 4) a FASECOLDA E INVERFAS. Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S, con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la Calle 72 # 10-07 Piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato de mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la

LOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6804.

VIGILADO SUPERINTELENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2392282 Anexo 1 expedida por la compañía en 2014-08-27 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

N.I.T. : 900.175.374-5

VIGENCIA : 2014-08-28 / 2014-12-31

VALOR ASEGURADO : \$52,704,000.00

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 27 del mes de Agosto de 2014



ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

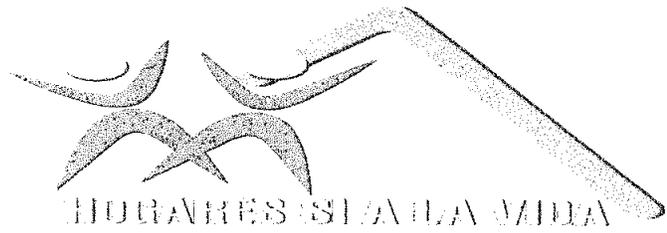
Firma Autorizada

1

2

3

4



RUP

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-312535775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM





01



* 1 4 4 5 5 2 5 8 6 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098 PAGINA: 1 de 23

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 00000900175374-5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00047787

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/10/13
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
2014/05/12

CERTIFICA:
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00126491 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA.
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2060

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA ASOCIACION TENDRA UN PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00144325 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MELO DIAZ VIVIANA CAROLINA	C.C. 000000053103358

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y EXTRALEGALES DE ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS LÍCITOS A NOMBRE DE LA ENTIDAD, OTORGAR PODERES, TRAMITAR AUXILIOS, CRÉDITOS, DONACIONES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 2. PRESIDIRÁ LAS ASAMBLEAS GENERALES Y LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, Y LA JUNTA DIRECTIVA. 5. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CONTRATAR Y OBLIGARSE A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN. 8. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY Y/O LOS PRESENTES ESTATUTOS. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDE LA SUMA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 83 A NO. 114 99 OF 66
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: QUINTAS DE STA BARBARA
TELEFONO 1: 6960430
TELEFONO 2: 3125355775
CORREO ELECTRONICO: asociaciondehogaresiala vida@gmail.com
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 83 A NO. 114 99 OF 66
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: QUINTAS DE STA BARBARA
TELEFONO 1: 6960430
TELEFONO 2: 3125355775
CORREO ELECTRONICO: asociaciondehogaresiala vida@gmail.com
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:



01



* 1 4 4 5 5 2 5 8 7 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 2 de 23

* * * * *

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31
 ACTIVO CORRIENTE: \$961.570.564,00
 ACTIVO TOTAL: \$965.451.568,00
 PASIVO CORRIENTE: \$78.613.472,00
 PASIVO TOTAL: \$346.343.222,00
 PATRIMONIO: \$619.108.346,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$85.132.342,00
 GASTOS DE INTERESES: \$1.559.492,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 12,23
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,35
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 54,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,13
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

**CERTIFICA:
CLASIFICACION**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios

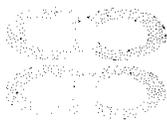
45	11	16	00	Proyectores y suministros	
45	11	17	00	Equipo de composición y presentación de son ido, hardware y controladores	
45	11	18	00	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladore s	
45	12	15	00	Cámaras	
49	10	16	00	Coleccionables	
49	10	17	00	Premios	
49	12	15	00	Equipos para camping y exteriores	
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo	
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista	
49	16	17	00	Equipos para deportes de pista	
49	18	15	00	Equipos y juegos de mesa	
49	20	15	00	Equipo de entrenamiento para aeróbicos	
49	21	18	00	Equipo de clase de educación física	
49	22	15	00	Accesorios para deporte	
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas	
50	19	25	00	Sándwiches y panecillos con relleno	
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados	
50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles	
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas	
52	16	15	00	Equipos audiovisuales	
53	10	18	00	Abrigos y chaquetas	
53	10	27	00	Uniformes	
53	10	28	00	Trajes de baño	
53	10	29	00	Prendas de deporte	
53	10	30	00	Camisetas	
53	10	31	00	Chalecos	
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción	



01



* 1 4 4 5 5 2 5 8 8 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARRETE ENGINATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 3 de 23

* * * * *

72 10 29 00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
77 10 17 00 Servicios de asesoría ambiental
78 11 18 00 Transporte de pasajeros por carretera
80 10 15 00 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80 10 16 00 Gerencia de proyectos
80 11 15 00 Desarrollo de recursos humanos
80 11 16 00 Servicios de personal temporal
80 12 16 00 Servicios de derecho comercial
80 13 15 00 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80 14 16 00 Actividades de ventas y promoción de negocios
80 14 19 00 Exhibiciones y ferias comerciales
80 16 15 00 Servicios de apoyo gerencial
82 10 15 00 Publicidad impresa
82 10 17 00 Publicidad aérea
82 12 15 00 Impresión
82 13 16 00 Fotógrafos y cinematógrafos
82 14 15 00 Servicios de diseño artístico
82 15 15 00 Servicios de artes visuales
83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado
85 12 15 00 Servicios de prestadores de cuidado primario

85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas de s ervicios de salud
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - c ientífica
86	11	16	00	Educación de adultos
86	13	15	00	Bellas Artes
86	13	16	00	Música y drama
86	13	19	00	Escuelas para gente con discapacidades
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
86	14	16	00	Organizaciones de estudiantes
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	11	15	00	Hoteles y moteles y pensiones
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	11	17	00	Facilidades para acampar
90	11	18	00	Cuartos de hotel
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	13	15	00	Actuaciones en vivo
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivo s
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
90	15	15	00	Atracciones turísticas
90	15	17	00	Parques de diversiones
90	15	18	00	Carnavales y ferias
90	15	21	00	Servicios de conserjería
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alim entación y nutrición



01

* 1 4 4 5 5 2 5 8 9 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARTE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 4 de 23

* * * * *

93 13 17 00 Programas de salud
93 14 15 00 Desarrollo y servicios sociales
93 14 16 00 Población
93 14 17 00 Cultura
94 12 15 00 Clubes deportivos
94 12 17 00 Clubes de aficionados
94 13 16 00 Organizaciones de caridad
94 13 18 00 Movimientos
94 13 20 00 Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
95 10 16 00 Lotes comerciales
95 12 15 00 Edificios y estructuras comerciales y de en tretenimiento
95 13 15 00 Tarimas y graderías

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$293,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 16 15 00	49 21 18 00

SISTEMA DE INFORMACIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - LOTE M20250

49 22 15 00	50 19 25 00	50 20 23 00
53 10 29 00	80 10 16 00	80 14 16 00
82 10 15 00	86 11 16 00	90 14 15 00
90 14 16 00	90 14 17 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$405,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 12 15 00	49 16 15 00
49 16 16 00	49 18 15 00	49 20 15 00
50 19 25 00	53 10 28 00	53 10 29 00
53 10 30 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 14 16 00	82 10 15 00	82 12 15 00
90 11 16 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 14 17 00	94 12 15 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$369,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 12 15 00	49 16 15 00
49 16 16 00	49 18 15 00	49 20 15 00



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 0 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 5 de 23

* * * * *

50 19 25 00	50 20 23 00	53 10 28 00
53 10 29 00	53 10 30 00	78 11 18 00
80 10 16 00	80 14 16 00	82 10 15 00
82 12 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 14 17 00	94 12 15 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$124,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 16 15 00	49 16 16 00
49 18 15 00	49 20 15 00	50 19 25 00
50 20 23 00	53 10 28 00	53 10 29 00
53 10 30 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 14 16 00	82 10 15 00	82 12 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
94 12 15 00	95 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MARTIRES DEPORTIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$125,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	82	10	15	00	82	12	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
94	12	15	00	95	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$56,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	82	10	15	00	82	12	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
94	12	15	00	95	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 1 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 6 de 23

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE SUBA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$516,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	82	10	15	00	82	12	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	17	00	93	14	17	00	94	12	15	00
95	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$370,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	53	10	28	00	53	10	29	00
53	10	30	00	78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	82	10	15	00	82	12	15	00

90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
90 15 17 00	93 14 17 00	94 12 15 00
95 13 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CARLOS PINZON Y ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.010,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 16 15 00	49 16 16 00
49 18 15 00	49 20 15 00	50 19 25 00
50 20 23 00	53 10 28 00	53 10 29 00
53 10 30 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 14 16 00	82 10 15 00	82 12 15 00
90 13 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 14 17 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 14 17 00	94 12 15 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$27,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 16 15 00	49 16 16 00
49 18 15 00	49 20 15 00	50 19 25 00
50 20 23 00	53 10 28 00	53 10 29 00



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 7 de 23

* * * * *

53 10 30 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 14 16 00	82 10 15 00	82 12 15 00
90 14 15 00	90 14 17 00	90 15 17 00
93 14 17 00	94 12 15 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$130,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 16 15 00	49 16 16 00
49 18 15 00	49 20 15 00	50 20 23 00
53 10 29 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 14 16 00	82 10 15 00	82 12 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
94 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$144,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	16	15	00	49	16	16	00
49	18	15	00	49	20	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	53	10	29	00	53	10	30	00
78	11	18	00	80	10	16	00	80	14	16	00
82	10	15	00	86	11	16	00	90	11	15	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
93	14	17	00	94	12	15	00	94	13	16	00
95	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$107,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	12	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	53	10	29	00	53	10	30	00
80	10	16	00	80	14	16	00	80	14	19	00
82	10	15	00	82	12	15	00	90	11	17	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
93	14	17	00	94	12	15	00	95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$554,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 3 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 8 de 23

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
45	11	16	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	12	15	00	49	10	17	00	49	18	15	00
49	20	15	00	50	19	25	00	50	20	23	00
53	10	29	00	53	10	30	00	78	11	18	00
80	10	16	00	82	10	15	00	82	12	15	00
85	12	15	00	85	12	16	00	86	11	16	00
90	11	15	00	90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	93	14	15	00	94	12	15	00
94	13	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$94,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
45	11	16	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	12	15	00	49	10	17	00	49	18	15	00
49	20	15	00	50	19	25	00	50	20	23	00
53	10	29	00	53	10	30	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00	82	10	15	00
82	12	15	00	85	12	15	00	86	11	16	00

90 11 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 14 17 00	93 14 15 00	94 12 15 00
94 13 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$146,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
45 11 15 00	45 11 16 00	45 11 17 00
45 11 18 00	45 12 15 00	49 10 17 00
49 18 15 00	50 19 25 00	50 20 23 00
53 10 29 00	53 10 30 00	78 11 18 00
80 10 16 00	80 14 16 00	82 10 15 00
82 12 15 00	85 12 15 00	86 11 16 00
90 11 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 14 17 00	93 14 15 00	93 14 17 00
94 12 15 00	94 13 16 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$115,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 17 00	49 18 15 00	49 20 15 00
50 19 25 00	50 20 23 00	53 10 29 00



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 4 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 9 de 23

* * * * *

53 10 30 00	78 11 18 00	80 10 16 00
82 10 15 00	82 12 15 00	86 11 16 00
90 11 15 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 14 17 00	93 14 15 00	93 14 17 00
94 12 15 00	94 13 16 00	95 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$763,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
45 11 16 00	45 11 17 00	45 11 18 00
45 12 15 00	49 10 17 00	49 18 15 00
49 20 15 00	50 19 25 00	50 20 23 00
53 10 29 00	53 10 30 00	78 11 18 00
80 10 16 00	80 14 16 00	82 12 15 00
85 12 15 00	86 11 16 00	90 11 15 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
93 14 15 00	93 14 17 00	94 12 15 00
94 13 16 00	95 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

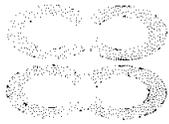
PROPONENTE



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 5 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 10 de 23

* * * * *

50 18 20 00	50 19 27 00	50 20 23 00
80 10 16 00	80 11 16 00	82 10 15 00
82 12 15 00	85 12 17 00	85 12 21 00
86 11 16 00	90 15 21 00	93 13 15 00
93 13 16 00	93 14 15 00	93 14 17 00
94 13 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$67,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
50 18 20 00	50 19 27 00	50 20 23 00
80 10 16 00	80 11 16 00	82 10 15 00
82 12 15 00	85 12 17 00	85 12 21 00
86 10 17 00	86 11 16 00	93 13 15 00
93 13 16 00	93 13 17 00	93 14 15 00
93 14 17 00	94 13 18 00	94 13 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$181,75
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
50	18	20	00	50	19	27	00	50	20	23	00
80	10	16	00	80	11	16	00	82	10	15	00
82	12	15	00	85	12	17	00	85	12	21	00
86	10	17	00	86	11	16	00	90	15	21	00
93	13	15	00	93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00	94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$123,75
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
50	18	20	00	50	19	27	00	50	20	23	00
80	10	16	00	80	11	16	00	82	10	15	00
82	12	15	00	85	12	17	00	86	10	17	00
86	11	16	00	90	15	21	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	94	13	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$85,44
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	80	16	15	00	82	10	15	00



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 6 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 11 de 23

* * * * *

86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 21 00	93 14 15 00
93 14 16 00	94 13 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$339,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00
86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 21 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 16 00	94 13 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA Y HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$35,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00

86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
=====	=====	=====
90 11 16 00	90 15 21 00	93 13 16 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	94 13 20 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL
 DEPORTE EN BOGOTA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$228,87
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00
86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 21 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 16 00	94 13 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$32,40
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00
86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 21 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 16 00	94 13 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 7 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 12 de 23

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$31,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 16 15 00	82 10 15 00
86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 21 00	93 13 16 00
93 14 15 00	93 14 16 00	94 13 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$22,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
50 19 25 00	50 20 23 00	77 10 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	82 10 15 00
82 12 15 00	86 14 15 00	86 14 16 00
90 11 15 00	90 11 17 00	90 12 15 00
90 15 15 00	93 13 16 00	93 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESCUELAS POR TUNJUELITO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$512,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	21	18	00	49	22	15	00
50	19	25	00	50	20	23	00	53	10	27	00
53	10	29	00	80	10	16	00	80	14	16	00
82	10	15	00	86	11	16	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00	94	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$931,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	21	18	00	49	22	15	00
50	19	25	00	50	20	23	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00	80	10	16	00
80	14	16	00	82	10	15	00	86	11	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00	90	14	17	00
93	13	16	00	93	14	15	00	93	14	17	00
94	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$63,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



01



* 1 4 4 5 5 2 5 9 8 *



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADRE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 13 de 23

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	80	14	19	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	14	15	00	82	15	15	00
86	10	17	00	86	13	15	00	86	13	16	00
90	11	16	00	90	15	18	00	93	14	16	00
93	14	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$35,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	80	16	15	00	82	10	15	00
82	14	15	00	82	15	15	00	86	10	17	00
86	13	15	00	86	14	15	00	90	11	16	00
90	15	18	00	90	15	21	00	93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CARLOS PINZON Y ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$68,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	80	16	15	00	82	10	15	00
82	14	15	00	82	15	15	00	86	10	17	00
86	13	15	00	86	13	16	00	86	14	15	00
90	11	16	00	90	15	18	00	90	15	21	00
93	14	15	00	94	13	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$93,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	80	16	15	00	82	10	15	00
82	14	15	00	82	15	15	00	86	10	17	00
86	13	15	00	86	13	16	00	86	14	15	00
90	11	16	00	90	15	18	00	90	15	21	00
93	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$185,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	80	14	19	00	82	10	15	00
82	14	15	00	82	15	15	00	86	13	15	00
86	13	16	00	86	14	15	00	90	11	16	00
90	15	18	00	90	15	21	00	93	14	15	00

86 13 15 00	86 13 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 18 00	90 15 21 00
93 14 15 00	93 14 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$521,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 12 16 00	80 14 16 00	80 16 15 00
82 10 15 00	86 10 17 00	86 11 16 00
86 14 15 00	90 11 16 00	90 15 21 00
93 13 16 00	93 14 15 00	93 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$203,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
82 10 15 00	86 10 17 00	86 11 16 00
86 14 15 00	90 11 16 00	90 15 21 00
93 13 16 00	93 14 15 00	93 14 16 00
94 13 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE



01



* 1 4 4 5 5 2 6 0 0 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCAD E NGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 15 de 23

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$97,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
53	10	18	00	53	10	27	00	53	10	29	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACION Y EL
DEPORTE EN BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$62,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	49	16	15	00	49	21	18	00
49	22	15	00	53	10	27	00	53	10	29	00
53	10	30	00	53	10	31	00	80	10	16	00
90	14	16	00	90	14	17	00	93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$22,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

45 11 15 00	45 11 16 00	45 11 17 00
45 11 18 00	49 10 16 00	49 10 17 00
50 19 25 00	50 20 23 00	52 16 15 00
78 11 18 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 13 15 00	80 14 19 00	82 10 15 00
82 13 16 00	82 14 15 00	90 10 16 00
90 11 15 00	90 11 16 00	90 11 17 00
90 11 18 00	90 14 15 00	90 14 16 00
90 15 15 00	90 15 17 00	90 15 18 00
93 13 16 00	93 14 15 00	93 14 17 00
95 13 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$25,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
45 11 15 00	45 11 16 00	45 11 17 00
45 11 18 00	49 10 16 00	49 10 17 00
50 19 25 00	50 19 27 00	50 20 23 00
52 16 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 14 19 00	82 10 15 00	82 13 16 00
82 14 15 00	90 10 16 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 17 00	90 11 18 00
90 14 16 00	90 14 17 00	90 15 17 00
90 15 18 00	93 13 16 00	93 14 15 00
93 14 17 00	95 13 15 00	



01



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 16 de 23

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$53,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	16	00	49	10	17	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	19	00
82	10	15	00	82	13	16	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	11	16	00	90	11	17	00
90	11	18	00	90	14	16	00	90	15	17	00
90	15	18	00	93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$69,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	16	00	49	10	17	00	50	19	25	00
50	19	27	00	80	11	16	00	80	13	15	00

44

IMPRESION: 08/14/2014 08:35:35 - LOTE: M00250

90 10 16 00	90 11 15 00	90 11 16 00
=====	=====	=====
90 14 16 00	90 15 17 00	93 13 16 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$245,60
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 14 19 00	80 16 15 00
82 10 15 00	82 12 15 00	82 14 15 00
86 10 17 00	86 13 16 00	86 14 15 00
90 11 16 00	90 15 18 00	90 15 21 00
93 14 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLIVAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$533,98
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
49 10 16 00	50 19 25 00	50 19 27 00
50 20 23 00	80 10 16 00	80 14 16 00
82 10 15 00	82 14 15 00	86 11 16 00
90 11 16 00	90 14 16 00	90 14 17 00
90 15 18 00	90 15 21 00	93 13 16 00
93 14 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE



01



* 1 4 4 5 5 2 6 0 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 17 de 23

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$104,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
50	18	20	00	50	19	27	00	50	20	23	00
80	10	16	00	80	11	16	00	82	10	15	00
82	12	15	00	85	12	21	00	86	10	17	00
90	15	21	00	93	13	15	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00	94	13	18	00
94	13	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$266,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
50	18	20	00	50	19	27	00	50	20	23	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	14	16	00
82	10	15	00	82	12	15	00	85	12	17	00
85	12	21	00	86	10	17	00	90	15	21	00
93	13	15	00	93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	94	13	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y

EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$100,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
50	19	25	00	50	19	28	00	50	20	23	00
80	10	16	00	80	14	16	00	90	10	16	00
93	13	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLUB DEPORTIVO VADID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$186,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
49	10	17	00	50	19	25	00	50	20	23	00
53	10	29	00	53	10	30	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00	82	10	15	00
82	12	15	00	85	12	15	00	85	12	17	00
85	12	21	00	86	13	19	00	90	14	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00	93	14	17	00
94	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MIGRACION COLOMBIA

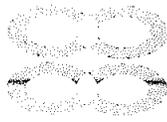
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$57,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



01



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 18 de 23

* * * * *

49 10 17 00	49 12 15 00	49 16 16 00
49 16 17 00	49 18 15 00	49 20 15 00
50 19 25 00	50 20 23 00	53 10 28 00
53 10 29 00	53 10 30 00	78 11 18 00
80 10 16 00	80 14 16 00	80 14 19 00
82 10 15 00	82 12 15 00	90 10 16 00
90 14 15 00	90 14 16 00	90 14 17 00
94 12 15 00	95 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$168,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
45 11 15 00	45 11 16 00	45 11 17 00
45 12 15 00	49 10 16 00	49 10 17 00
50 19 25 00	50 19 27 00	50 20 23 00
52 16 15 00	78 11 18 00	80 10 16 00
80 11 16 00	82 10 15 00	82 13 16 00
83 10 15 00	90 10 16 00	90 11 15 00
90 11 16 00	90 11 17 00	90 14 16 00
90 15 18 00	93 13 16 00	93 14 15 00
93 14 17 00		

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLUB DEPORTIVO VADID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$51,46
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
50	18	20	00	50	19	27	00	50	20	23	00
80	11	16	00	80	14	16	00	82	10	17	00
82	12	15	00	85	12	17	00	85	12	21	00
93	13	15	00	93	13	16	00	93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$38,82
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
72	10	15	00	72	10	29	00	80	10	16	00
95	10	16	00	95	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MIGRACION COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$177,78
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	16	15	00	82	10	15	00
86	10	17	00	86	11	16	00	86	14	15	00
90	11	16	00	90	15	21	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00				



01



* 1 4 4 5 5 2 6 0 4 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 19 de 23

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$132,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
14	11	15	00	43	19	16	00	43	21	15	00
44	12	20	00	44	12	21	00	80	10	16	00
82	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$144,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	16	00
82	10	15	00	86	10	17	00	86	14	15	00
90	11	16	00	90	15	21	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$80,66

74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
50 18 20 00	50 19 27 00	50 20 23 00
80 10 16 00	80 11 16 00	82 10 15 00
82 12 15 00	85 12 17 00	85 12 21 00
86 10 17 00	86 11 16 00	93 13 16 00
93 13 17 00	93 14 15 00	93 14 17 00
94 13 18 00	94 13 20 00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00342376 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00345314 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00372006 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00380614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00406134 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE JUNIO DE 2012.



01



* 1 4 4 5 5 2 6 0 5 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 20 de 23

* * * * *

QUE EL DIA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00419276 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00447549 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481757 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 84

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.890.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352990

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 88

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/11/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.035.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352994
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 89
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/11/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.650.300,00
CLASIFICACION CONTRATO

32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
32803 SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352996
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 90
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/11/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.986.200,00
CLASIFICACION CONTRATO

32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
32803 SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00353005
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 91
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.722.099,00
CLASIFICACION CONTRATO

32301 SERVICIO DE ASEO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00353009
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CPS 062 DE 2010
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 274.319.000,00
CLASIFICACION CONTRATO

20301 GESTION EDUCATIVA
20303 SIN DESCRIPCION
20304 SIN DESCRIPCION
20307 SIN DESCRIPCION
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354615
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 088

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/10/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.950.000,00
CLASIFICACION CONTRATO

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00382814
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES SECRETARIA DE GOBIERNO



01



* 1 4 4 5 5 2 6 0 6 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014 HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 21 de 23

* * * * *

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 089
 FECHA DE ADJUDICACION: 2011/10/12
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 18.359.700,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00382822
 ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 090
 FECHA DE ADJUDICACION: 2011/10/12
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.304.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00382825
 ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 093
 FECHA DE ADJUDICACION: 2011/10/25
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 36.000.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00382828
 ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 095
 FECHA DE ADJUDICACION: 2011/10/25
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 31.998.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00382905
 ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 100
 FECHA DE ADJUDICACION: 2011/11/10
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 27.700.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO

ENCUENTRO DE SERVICIOS - BOGOTÁ S.A.S. - 95588 - LOTE M20250

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/12/21

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00388086

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 132

FECHA DE ADJUDICACION: 2012/11/23

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 150.945.489,00

CLASIFICACION CONTRATO

32333 SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/04/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00436727

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 106

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/07/25

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 104.803.211,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/09/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453187

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 142

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/09/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.942.110,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

9321 ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMATICOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/10/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455314

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 127

FECHA DE ADJUDICACION: 2014/07/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 53.211.004,00

CLASIFICACION CONTRATO

80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/07/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489738

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CVA-032-2011

FECHA INICIO: 2011/07/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 260.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/09/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00375538

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 280-2011

FECHA INICIO: 2012/02/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 70.128.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 395
FECHA INICIO: 2013/11/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.220.172,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461847
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 107 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/12/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 53.480.900,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9319 OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462228

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CPS 060 DE 2011
FECHA INICIO: 2012/02/06
FECHA TERMINACION: 2012/05/05
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 25.858.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
33900 SIN DESCRIPCION
34200 SIN DESCRIPCION
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00412276
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CPS 059 DE 2011
FECHA INICIO: 2012/02/07
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 55.028.250,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
32335 SIN DESCRIPCION
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00412276
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1267
FECHA INICIO: 2012/12/01
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32325 SERVICIOS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00433686



01



* 1 4 4 5 5 2 6 0 8 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE ENGATIVA

14 DE AGOSTO DE 2014

HORA 08:35:35

R042745098

PAGINA: 23 de 23

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 269-2012

FECHA INICIO: 2012/11/13

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.592.900,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/22

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00437709

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 37,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



ANEXO TECNICO

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



FORMATO 6

CARTA DE ACEPTACION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE PROSOCIALES

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA a través de VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ, domiciliada en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No 53.103.358 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta que acepto las condiciones mínimas para la ejecución contractual establecidas en el pliego de condiciones, especialmente en el Lineamiento Técnico y anexos del PROGRAMA DE PROSOCIALES y declara que en el evento de ser seleccionado como operador del programa por parte del ICBF dará estricto cumplimiento a las mismas.

En constancia de lo anteriormente expuesto y como manifestación de la aceptación de los compromisos establecidos, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de agosto del 2014.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ

C.C: 53.103.358 de Bogotá

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT: 900.175.374-5

ANEXO 1 METODOLOGÍA

1.9. PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS PROSOCIALES.

La intervención pedagógica que busca fortalecer las capacidades de las familias, madres, padres, cuidadores y agentes educativos socializadores (madres comunitarias, jardineras), que incidan para lograr en los niños y niñas de 3 a 6 años, conductas sociales positivas. El componente parte de la experiencia comprobada que la prevención de la violencia en la primera infancia, debe hacerse además, mediante la realización de visitas domiciliarias, sesiones de formación a madres, padres, cuidadores y agentes educativos socializadores, en concordancia con su rol clave para la vida, desarrollo y formación de niños y niñas.

El desarrollo del servicio "Comportamientos Prosociales" será para la atención de 3.600 familias de niños y niñas de 3 a 6 años en 40 municipios que corresponden a 10 departamentos del país. Para su selección, se seguirán los criterios de selección de los municipios que presentan los más altos índices de reclutamiento de niños y niñas por parte de grupos organizados al margen de la Ley, en el marco del conflicto armado y de las Unidades de Servicio Rurales y urbanas identificadas.

El proceso metodológico debe desarrollarse en seis fases, así: (I) Alistamiento, (II) Fortalecimiento Técnico Institucional, (III) Articulación Zonal, (IV) Intervención con las familias, (V) Integración institucional, (VI) Seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento.

Fase I: Alistamiento:

Se conformará el equipo de trabajo de los niveles nacional y regional del operador que ejecutará las acciones específicas. Para esta fase se suministrarán las Unidades de Servicios que cumplen con los criterios de selección, para realizar la asistencia técnica a los agentes educativos socializadores para la valoración de entrada (Riesgo/prosocialidad). El ICBF mediante comité técnico presenta al operador los instrumentos de trabajo que aplicarán los Agentes Educativos Socializadores a lo largo de la ejecución, previa capacitación por parte del operador, por tanto, las definiciones conceptuales y metodológicas, los procedimientos administrativos y contables y las demás actividades que exijan una forma específica de llevarse a cabo, tales como presentación de informes a nivel regional y nacional al ICBF, quedarán plenamente definidos desde este momento.

Fase II: Articulación Zonal.

El operador realizará los acercamientos necesarios a las unidades de servicio (Hogares de Bienestar Familiar) a través de la articulación con los centros zonales del ICBF ubicados en los municipios focalizados para la identificación de las familias beneficiarias.

Las Unidades de Servicio seleccionadas son aquellas ubicadas en las zonas identificadas en alto riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y muchas de estas Unidades no se encuentran ubicadas en el casco urbano de los municipios, por lo cual el operador debe considerar la posibilidad de realizar

los desplazamientos a dichos territorios. El ICBF suministrará el listado de las Unidades de Servicios elegibles en cada municipio.

El operador a través de sus profesionales (Educadores Familiares) realizará una capacitación y orientación a los Agentes Educativos Socializadores sobre los instrumentos de valoración que se aplicarán y la metodología que se desarrollará a lo largo del proceso.

Para la implementación se debe contar con un Educador Familiar por cada 90 familias y 1 Coordinador por cada macro-región, es decir, que se debe contar con un equipo de 40 Educadores Familiares y 6 Coordinadores macro-regionales.

Los Educadores Familiares deben ser profesionales de las áreas del trabajo social, y psicología con más de dos años de experiencia en intervención familiar, trabajo comunitario, en escenarios de alta vulnerabilidad social.

Fase III Capacitación a Agentes Educativos Socializadores

a) Jornadas de capacitación y sensibilización

Los Agentes Educativos Socializadores acompañados por el Educador Familiar del operador aplicarán el instrumento de valoración de comportamientos prosociales definido por la Subdirección de Operación de la Atención a la familia y comunidades del ICBF. Es importante señalar que previo a la aplicación del instrumento, es necesario capacitar en su aplicación y sensibilizar a dichos Agentes Educativos Socializadores para que reconozcan que los resultados de dicha aplicación, favorecen principalmente a los niños y sus familias y no se considera como un método de evaluación a su desempeño como Agente Educativo Socializador; esto con el fin de evitar alteraciones a las respuestas emitidas. El operador entregará al ICBF informe de los resultados de la valoración-diagnóstico y realizará el reporte consolidado de la información de los niños y niñas a los cuales se les aplicó el instrumento definido por el ICBF para este fin.

Las puntuaciones obtenidas serán procesadas por el operador en los aplicativos y serán estos los que finalmente arrojen los resultados con los niveles de prosocialidad y riesgo.

b) Asistencia técnica a Agentes Educativos Socializadores

El operador realizará en las Unidades de Servicios del ICBF 2 sesiones con los Agentes Educativos Socializadores (madres comunitarias) para actualizar y reforzar sus habilidades de promoción de conductas sociales positivas en el aula antes y durante la fase de intervención a familias. Se abordarán los temas trabajados en las visitas domiciliarias, para orientar aspectos que deben tener en cuenta en su quehacer diario en la relación con los niños y sus familias. Los aspectos a tratar en estas sesiones deben estar orientados en:

- Principios de prosocialidad- Conceptos, metodologías y orientaciones para aplicar en las Unidades de Servicio.
- Formación y Acompañamiento para la aplicación del instrumento diagnóstico – Valoración del riesgo.
- Revisar los temas relevantes tratados en las visitas domiciliarias y acompañamiento en la segunda aplicación del instrumento de riesgo.

Fase IV Intervención en familias

a) Realización de visitas domiciliarias.

Las familias seleccionadas para la visita domiciliaria serán aquellas cuyos niños y niñas fueron evaluados en un nivel de riesgo (alto, medio o bajo). Estas visitas se realizarán para trabajar los contenidos establecidos por el ICBF. Cada familia recibirá 4 visitas domiciliarias. En la primera visita domiciliaria se levantará la línea base utilizando la ficha de caracterización socio familiar definida por el ICBF.

Cada visita tendrá una duración de entre 1 y 2 horas, tiempo durante el cual se reflexionará con la familia y se construirán alternativas de comportamiento a ciertas situaciones por mejorar, críticas o inadecuadas, que hayan sido evidenciadas en la fase de identificación.

De la realización de las visitas se espera que las familias inicien la sustitución de castigos corporales, maltratantes y humillantes a sus niños y niñas, por otros métodos de crianza más gratos, formativos y eficaces y que los adultos aborden y resuelvan sus problemas de convivencia familiar de modo menos lastimador posible en un proceso encaminado a construir mejores y mayores escenarios de convivencia cotidiana.

b) Formación de padres, Madres y/o cuidadores.

Se deberán realizar dos (2) jornadas pedagógicas en las que se desarrollarán actividades lúdicas en donde se vincula de manera activa a los niños, niñas, padres, madres y cuidadores y que además estén orientadas al desarrollo de las habilidades fundamentales para la corrección de los niños y niñas sin lastimarlos. El oferente deberá presentar al ICBF los contenidos, metodología, actividades y herramientas que se van a utilizar en dichas jornadas.

Las tres jornadas que se plantean son las siguientes:

Día de la familia para familias con niños y niñas valorados sin riesgo y con baja prosocialidad. Las categorías de riesgo y prosocialidad no son mutuamente excluyentes. Esto significa que un mismo niño o niña puede tener altos, bajos o medios niveles de ambos aspectos, lo cual posibilita mejorar la prosocialidad de las familias cuyos niños o niñas no fueron valorados en riesgo, pero cuya prosocialidad fue baja. La fecha de esta jornada debe ser concertada conjuntamente con el Profesional del Centro Zonal correspondiente al área de influencia de cada Municipio e informada a la Subdirección de Operaciones para la atención de Familia y Comunidades.

Día de la familia con todas las familias cuyos niños y niñas fueron valorados en cada municipio: Es una jornada de cierre del proyecto, que se realiza cuando las familias tienen más claros los criterios y conceptos y han

desarrollado destrezas comunicativas, corporales, etc., que pueden emplear en la jornada. En este día de la familia también participan aquellas familias que no recibieron visitas domiciliarias ya que sus niños o niñas no fueron valorados en riesgo, de manera que tengan una mayor aproximación a las nociones de crianza y prosocialidad.

Adicionalmente, una vez estén identificados los niños y niñas en riesgo, sus familias deben ser convocadas a un (1) taller en el que se busca sensibilizar y comprometer a los padres y madres de familia con los propósitos y metodología presentados. En este taller se les explicará el proyecto, la dinámica de las visitas familiares y los beneficios esperados de este trabajo, con el propósito de vincularlos de manera activa con el proceso, dar cumplimiento a los objetivos trazados y lograr el consentimiento informado de dichas familias para recibir las visitas, documento en el cual manifiestan explícitamente la aceptación.

c) Encuesta de Satisfacción

El operador elaborará y aplicará una encuesta de satisfacción elaborada por el operador que será aplicada al 10% de familias atendidas donde se evalúe al educador familiar, la metodología empleada y el impacto de la estrategia en la familia.

d) Valoración de salida de Comportamientos Prosociales.

Los agentes educativos socializadores acompañados por el operador aplicarán el instrumento de valoración de comportamientos prosociales en su segundo momento. El operador entregará informe de los resultados de la valoración- Diagnóstico, y se realizará el reporte de la información de los niños y niñas a los cuales se les aplicó el instrumento definido por el ICBF para este fin.

Esto permitirá al operador determinar las variaciones en comportamientos de los niños y niñas y proceder a formular recomendaciones al ICBF.

Fase V Integración institucional:

El intercambio y retroalimentación permanentes con el ICBF se logra a través de la realización de los comités técnicos a nivel Nacional, espacios en los cuales se concretan los acuerdos básicos para ejecutar el proyecto en cada departamento y en cada municipio, se construyen planes locales de acción de manera conjunta, se revisa el desarrollo del proceso, se entrega información básica derivada de la aplicación de instrumentos y se hace evaluación de la ejecución.

Es preciso que los comités tengan una periodicidad bimestral a nivel Nacional y mensual a nivel Regional. Igualmente, en cada regional se desarrollan las reuniones de Comité, así:

<p>Comités Técnicos Nacionales</p>	<p>Comité de inicio entre la Subdirección de Operación para la atención de las Familias y Comunidades, la Subdirección técnica para la atención de las Familias y Comunidades, con el apoyo técnico de la Dirección de Primera Infancia.</p>
	<p>Comités bimensuales para la presentación de avances, productos y recomendaciones, en los cuales se tendrán en cuenta las observaciones proporcionadas por la Dirección de Familias y Comunidades, Dirección de Primera Infancia, Regionales y Centros Zonales.</p> <p>En el último comité técnico, una vez ejecutadas todas y cada una de las fases del proyecto se deberán presentar los resultados departamentales y municipales que den cuenta del total de la población atendida y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones específicas del Contrato de Aporte.</p>

Fase VI: Seguimiento, Monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento

a) Monitoreo del proceso

El equipo nacional y macro-regional del operador acompaña, monitorea y retroalimenta la ejecución municipal por medio de viajes a las regiones donde hace presencia el proyecto; en este acompañamiento se identifican aspectos relevantes de las acciones básicas (capacitaciones, visitas domiciliarias y encuentros con los actores participantes del proceso) y deben coincidir con la realización de comités técnicos y eventos en los cuales se pueda apoyar la gestión del educador familiar.

b) Sistematización

La fase de sistematización se va desarrollando a lo largo del proceso, de tal manera que se documente, de forma clara, comprensiva y descriptiva, cada una de las fases, con miras a cualificar futuras intervenciones.

Tanto la sistematización de la información recolectada en la aplicación de los instrumentos, como los equipos de cómputo, las herramientas necesarias para la sistematización y análisis de resultados, estarán a cargo del operador.

La sistematización se concibe como parte de un proceso de gestión del conocimiento, a través del cual se recogen, consignan y analizan los principales hallazgos y se decantan los aprendizajes. A este respecto, algo propio de las visitas y asistencias técnicas será el registro de situaciones y modificaciones que vayan siendo evidentes a los educadores familiares. De estos hechos se va haciendo una suerte de bitácora y es usual contar con información específica. Esta se incluirá en los informes y alimentará los análisis de la evaluación final.

c) Gestión de conocimiento

Se plantea el uso de la información que se genera del proyecto para producir o modificar las herramientas con las que se ha venido desarrollando la estrategia. Esta gestión se llevará a cabo en los siguientes momentos, en los tiempos que se mencionan en el cronograma:

Gestión de conocimiento	Recolección de información
	Análisis de información
	Elaboración y presentación de informes

El equipo humano incluye como mínimo a 40 Educadores Familiares para brindar atención a las 3.600 familias, lo cual indica que un Educador Familiar debe intervenir un máximo de 90 familias.



ANEXO 3 – CONDICIONES TÉCNICAS

Por medio del presente yo VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ en representación legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA, manifiesto el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas a continuación

ANEXO 3 – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)		
---	--	--

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
--

Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias étnicas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)
--

Código UNSPSC 93141501 Producto: Servicios de Política Pública

3. UNIDAD DE MEDIDA

Familia

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

En el marco de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, Haz Paz, desarrolló el Proyecto "Modelos para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Violencia al interior de las familias", con el fin de desarrollar una experiencia de prevención de violencias en la primera infancia.

El Modelo de Promoción de Comportamientos Prosociales tiene por objeto promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias y las Madres Comunitarias y Maestras Jardineras (Agentes Educativos Socializadores), para que incidan en la promoción de la prosocialidad y la prevención de la agresión temprana en niños y niñas de 3 a 6 años, beneficiarios de Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Infantiles del ICBF.

A través del modelo se pretende:

- Generar ambientes de crecimiento y desarrollo que contribuyan a la

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

construcción de una cultura democrática garante del respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos y las ciudadanas, principalmente de los niños y niñas de 3 a 6 años usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Infantiles del ICBF.

- Desarrollar procesos de formación a coordinadores macro – regionales y educadores familiares en aspectos técnicos y administrativos de la operación de la estrategia y en temáticas específicas que fortalezcan el trabajo con la población beneficiaria.
- Desarrollar procesos de formación con 3.600 familias, Madres Comunitarias y Maestras Jardineras para que mediante procesos reflexivos, de sensibilización y participación, promuevan la convivencia armónica y solidaria, la crianza positiva, la equidad de género y la aplicabilidad de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias del ICBF - “Modelo Solidario”.
- Desarrollar procesos pedagógicos en domicilio con las familias de los niños y niñas identificados en riesgo alto, medio y bajo a través de la valoración de prosocialidad y riesgo de agresión temprana de los niños y niñas, acorde con los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias del ICBF, “Modelo Solidario”.
- Adelantar acciones de coordinación y alianza con agentes del SNBF que permitan hacer efectiva la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la protección integral de la primera infancia y la familia.

La estrategia Metodológica esta cimentada en una revisión de las evidencias teóricas y empíricas acerca de la agresión y la sexualidad infantil, como también en los referentes teóricos y metodológicos de los modelos de prevención temprana desarrollados en contextos nacionales e internacionales.¹ De esta manera, el enfoque ecológico² de la metodología, permite comprender el problema así como su relación con los factores asociados, detectando las relaciones entre las prácticas educativas, el entorno y los procesos de socialización de niños y niñas, dando cuenta de aquello que afecta el bienestar contextual, independiente, multidimensional e interactivamente.

La estructura metodológica del modelo se concreta en cuatro módulos, que apoyan y complementan los proyectos pedagógicos como soporte para formación de comportamientos prosociales y una ruta metodológica que orienta el desarrollo de habilidades sociales que contrarrestan los comportamientos riesgosos en los niños, niñas y en sus familias. A partir de los módulos se diseña el plan de trabajo con las familias de los niños y niñas con baja prosocialidad y un plan de asistencia técnica a Madres Comunitarias y Maestras Jardineras para la promoción de prosocialidad con los niños y niñas de 3 a 6 años. Son estos:

1. Documento conceptual: Promoción de comportamientos prosociales con las familias de niños y Niñas de 4 a 6 años
2. El arte de las visitas domiciliarias para construir relaciones familiares saludables.
3. La sexualidad también es cosa de niños y niñas (manual para Agentes Educativos Socializadores, AES).
4. La sexualidad también es cosa de niños y niñas (guía de talleres para Agentes Educativos Socializadores, AES).

Dentro del desarrollo de los módulos y la estrategia en General se tiene en cuenta el enfoque diferencial:

Se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada.

El abordaje de la perspectiva diferencial se puede realizar a partir de las siguientes categorías:

1. Pertenencia a diferentes grupos poblacionales (sexo, género, ciclo vital, orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos, religiosos o culturales diferenciados).
2. Condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad (física, psicológica, social, económica, cultural).
3. Estar afectado(s) o ser víctima(s) de situaciones catastróficas o de alto impacto emocional y social como desastres, cualquier tipo de violencia, orfandad, etc.

Para el caso del Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF, se tomará como punto de partida el enfoque poblacional y de discapacidad, sin que ello obste para el correspondiente uso de otras categorías de análisis en la búsqueda de una mejor capacidad y respuesta institucional, para abordar la complejidad que resulta de las intersecciones entre distintas condiciones y/o vulnerabilidades de la población sujeto de atención

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Conpes social 3144 de diciembre de 2001 "*Creación del Sistema Social de Riesgo y Fondo de Protección Social*", asigna al ICBF la coordinación de la Política Haz Paz

Conpes Social 3673 de julio de 2010. "*Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados*"

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresinalavida@gmail.com

al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados”.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

Para el cumplimiento de los lineamientos técnico-administrativos, es necesario disponer de los siguientes recursos:

6.1. RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO

Para llevar a cabo el Modelo de Promoción de Comportamientos Prosociales, se requiere contar con el personal requerido como se muestra a continuación.

Los siguientes perfiles son habilitantes:

PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
Cargo	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)	Lugar de ubicación (Si aplica)
Coordinador General	1	Profesional especializado, con pregrado en áreas sociales y/o Administrativas.	Dos años de experiencia específica en: Diseño y/o ejecución de proyectos sociales dirigidos a familias y/o comunidades.	

Los siguientes perfiles son solicitados para la ejecución:

Coordinador Macro Regional	6	Profesional especializado, con pregrado en áreas sociales (Psicología, Trabajo Social, Antropología, Sociología, Desarrollo Familiar).	Un año de experiencia específica en: Diseño y/o ejecución de proyectos sociales dirigidos a familias y comunidades, preferiblemente con enfoque sistémico. Fortalecimiento y/o gestión inter-institucional.	
Educadores Familiares	41	Profesional en Ciencias Sociales y/o humanas (Psicología, Trabajo Social, Antropología, Sociología, Desarrollo Familiar)	Experiencia mínimo de un año general en trabajo con familias.	requiere estar ubicado en cada uno de los municipios en los cuales se tiene estimado hacer el proceso de formación

Gestor de Datos	1	Estudiante de ingenierías con séptimo semestre aprobado, tecnólogo en sistemas, ingeniero o profesional de áreas afines	Experiencia, destrezas y conocimientos en al menos una de las siguientes áreas: Operativos de censos y/o diligenciamiento de encuestas. Generación de información estadística. Formación de base de datos. Uso de la plataforma Windows y herramientas de ofimática. Énfasis en manejo avanzado de Excel (indispensable: manejo de tablas dinámicas, ordenamientos, filtros, conversión de formatos Habilidad para recolectar, analizar, validar, integrar, cruzar, consolidar, y transmitir datos masivos. Capacidad para orientar y brindar asistencia y soporte técnico a usuarios finales en el uso de instrumentos y herramientas para la recolección y transmisión de datos.
-----------------	---	---	---

Funciones del personal mínimo requerido y dedicación de tiempo para la prestación del servicio:

Cargo	Funciones	Disponibilidad
Coordinador General	Responsable de coordinar los aspectos técnicos, conceptuales, operativos y metodológicos de la estrategia para el acompañamiento y asistencia técnica a los coordinadores regionales, así como la articulación del proyecto con el ICBF, asistencia y reporte a los comités Nacionales acordados.	100 %
Coordinador Regional Macro	Responsable de aportar los conocimientos técnicos, conceptuales, operativos y metodológicos para el acompañamiento y asistencia técnica a los educadores familiares en la ejecución de la estrategia, en los diferentes departamentos y municipios que comprenden la macro –región a su cargo.	100 %
Educadores Familiares	Responsables de desarrollar actividades educativas, de orientación y acompañamiento a las familias que permitan el incremento de la prosocialidad, la prevención de la agresión en la primera infancia y el desarrollo de la sexualidad de los niños y niñas. Cada educador atenderá 90 familias.	100 %
Gestor de Datos	Encargado de sistematizar los instrumentos aplicados, los datos recopilados en cuanto a población beneficiaria y los resultados municipales, macro-regionales y nacionales. Generación de informes finales y resultados estadísticos.	83.3 % (3 de 4 meses)

Personal Mínimo Requerido:

- 6.1.1. Coordinador General. (contratado por el operador por cuatro meses)
- 6.1.2. Gestor de Datos.(Contratado por el operador por tres meses)
- 6.1.3. Coordinador Macro - Regional. (contratado por el operador por cuatro meses)
- 6.1.4. Educadores Familiares.(Contratado por el operador por cuatro meses)

Cantidad de Personas Requeridas por Cargo.

1) Un Coordinador General – Se requiere la contratación de 1 persona de tiempo completo por cuatro (4) meses.

Un Gestor de Datos – Se requiere la contratación de 1 persona de tiempo completo por tres meses. Un Coordinador Macro - Regional: Se requiere la contratación de 6 personas de tiempo completo por cuatro (4) meses. Cada coordinador macro - regional asumirá la responsabilidad de ejecución de una de las 6 macro regiones, en 10 Departamentos con un número de familias entre 180 y 1170 según el caso, cuyos niños y niñas estén entre 3 y 6 años, correspondientes a los HCB focalizados.

2) 41 Educadores Familiares: Se requiere la contratación de 41 personas de tiempo completo por 4 meses.

Cada Educador Familiar asumirá el trabajo con máximo 90 familias, es necesario establecer que cada uno de los Educadores Familiares requiere estar ubicado en cada uno de los municipios en los cuales se tiene estimado hacer el proceso de formación. A continuación se muestra la cantidad de familias por departamentos o zonas. Cabe señalar que en el caso de que las Unidades de Servicio no sean suficientes para alcanzar el número de familias en cada municipio, se podrán tomar otras de los municipios en los que se encuentren un mayor número de Unidades de Servicio.

Total de Familias con las que se estima hacer el proceso de formación: 3.600

Los pagos de seguridad social de cada una de las personas del equipo humano, serán un soporte necesario durante la ejecución del contrato).

6.2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

6.2.1. Coordinador general

Un (1) desplazamiento hacia las 6 macro-regiones que están bajo la coordinación en las cuales se desarrolla la estrategia promoción de comportamientos prosociales, solo cuando se requiera y presentando la justificación del desplazamiento en los informes entregados al ICBF. Las eventuales reuniones se realizarán en los siguientes epicentros:

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

Macro Región	Epicentro
Macro Región 1	Riohacha
Macro Región 2	Mocoa
Macro Región 3 Centro	Medellín
Macro Región 4 Andes	Norte de Santander
Macro Región 5 Orinoquía	Puerto Carreño
Macro Región 6 Oriental	Villavicencio

6.2.2. Coordinador Macro – Regional

Cada uno de los seis coordinadores macroregionales realiza una visita de asistencia técnica y acompañamiento durante los meses del contrato a los Educadores Familiares³ de sus zonas. El número de visitas será entre una y dos, según la necesidad en las zonas de que pueden tener de 3 a 12 Educadores Familiares según el caso. Es necesario que en la etapa de alistamiento, se establezcan claramente y por escrito cuantas visitas hará cada uno.

6.2.3. Educador Familiar

El Educador Familiar participa en los comités de seguimiento y acompañamiento técnico que se determinen con el coordinador general, el macro - regional y el enlace responsable de la Estrategia en la Regional.

6.3. SESIONES CON FAMILIAS.

Cada una de las 3.600 familias recibirá 4 visitas domiciliarias y cada visita tendrá una duración de entre 1 y 2 horas, tiempo durante el cual se aplicará la metodología, se reflexionará con la familia y se construirán alternativas de comportamiento a ciertas situaciones por mejorar, críticas o inadecuadas, que hayan sido evidenciadas en la fase de identificación.

Se deberán realizar tres (3) jornadas pedagógicas en las que se desarrollarán actividades lúdicas en donde se vinculará de manera activa a los niños, niñas, padres, madres y cuidadores, orientadas al desarrollo de las habilidades fundamentales para la construcción de comportamientos prosociales. Cada jornada debe tener una duración de mínimo 4 horas.

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
 Correo electrónico: asociaciondehogaresialvida@gmail.com

Las tres jornadas que se plantean son las siguientes:

Día de la familia para familias con niños y niñas valorados sin riesgo y con baja prosocialidad. Las categorías de riesgo y prosocialidad no son mutuamente excluyentes. Esto significa que un mismo niño o niña puede tener altos, bajos o medios niveles de ambos aspectos, lo cual posibilita mejorar la prosocialidad de las familias cuyos niños o niñas no fueron valorados en riesgo, pero cuya prosocialidad fue baja. La fecha de esta jornada debe ser concertada conjuntamente con el Profesional del Centro Zonal correspondiente al área de influencia de cada Municipio e informada a la Subdirección de Operaciones para la atención de Familia y Comunidades.

Día de la familia con todas las familias cuyos niños y niñas fueron valorados en cada municipio: Es una jornada de cierre del proyecto, que se realiza cuando las familias

³ Profesionales que desarrollan actividades pedagógicas de orientación y acompañamiento a Madres Comunitarias y Familia que forman parte de la Estrategia Promoción de Comportamientos Prosociales.

tienen más claros los criterios y conceptos y han desarrollado destrezas comunicativas, corporales, etc., que pueden emplear en la jornada. En este día de la familia también participan aquellas familias que no recibieron visitas domiciliarias ya que sus niños o niñas no fueron valorados en riesgo, de manera que tengan una mayor aproximación a las nociones de crianza y prosocialidad.

Adicionalmente, una vez estén identificados los niños y niñas en riesgo, sus familias deben ser convocadas a un (1) taller en el que se busca sensibilizar y comprometer a los padres y madres de familia con los propósitos y metodología presentados. En este taller se les explicará el proyecto, la dinámica de las visitas familiares y los beneficios esperados de este trabajo, con el propósito de vincularlos de manera activa con el proceso, dar cumplimiento a los objetivos trazados y lograr el consentimiento informado de dichas familias para recibir las visitas, documento en el cual manifiestan explícitamente la aceptación.

6.3.1. MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES DE TRABAJO

6.3.1.1. Para taller y jornadas pedagógicas:

Materiales: marcadores (240), papel periódico pliegos (1280), papel carta (dos resmas), esferos (400)

6.3.1.2. Para Educadores Familiares:

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogareslalavida@gmail.com

Kits de uso permanente para el desarrollo del trabajo de campo e intervención con familias, el cual debe ser previamente aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones según Protocolo. Este Kit contiene:

- Chaleco elaborado con tela anti- fluidos, marcado con el logo del ICBF y el logo del Operador.
- Gorra con los logos mencionados anteriormente.
- Carnet de identificación (Además de la información del profesional, debe contener información del contrato suscrito entre el ICBF y el Operador y hacen parte de los gastos de administración del operador).
- Documento conceptual: Promoción de comportamientos prosociales con las familias de niños y Niñas de 4 a 6 años.

47 ejemplares. Este documento debe hacer parte de los kits de los educadores familiares. De igual manera lo deben tener los coordinadores macroregionales y el coordinador general, a continuación se establecen las características del documento:

- Contenido, hojas papel Bond, 90 gr
- Tapas en cote 320 gr plastificado Mate UV
- Contenido impreso 4X4 tintas
- Encuadernación, rustica, encolado
- Número de Páginas: 152
- Tamaño 16,5 ancho largo 22

- El arte de las visitas domiciliarias para construir relaciones familiares saludables.

47 ejemplares Este documento debe hacer parte de los kits de los educadores familiares. De igual manera lo deben tener los coordinadores macroregionales y el coordinador general, a continuación se establecen las características del documento:

- Contenido, hojas papel Bond, 90 gr
- Tapas en cote 320 gr plastificado Mate UV
- Contenido impreso 4X4 tintas
- Encuadernación, rustica, encolado
- Número de Páginas: 236
- Tamaño 16,5 ancho largo 22

- La sexualidad también es cosa de niños y niñas (manual para agentes educativos socializadores, AES).

350 ejemplares. Este documento debe hacer parte de los kits de los educadores familiares. Debe quedar en poder de los AES por lo cual se debe presentar actas de

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

recibido con las firmas correspondientes.

- Contenido, hojas papel Bond, 90 gr
- Tapas en cote 320 gr plastificado Mate UV
- Contenido impreso 4X4 tintas
- Encuadernación, rustica, encolado
- Número de Páginas: 144
- Tamaño 16,5 ancho largo 22

- La sexualidad también es cosa de niños y niñas (guía de talleres para agentes educativos socializadores, AES).

350 ejemplares. Este documento debe hacer parte de los kits de los educadores familiares. Debe quedar en poder de los AES por lo cual se debe presentar actas de recibido con las firmas correspondientes.

- Contenido, hojas papel Bond, 90 gr
- Tapas en cote 320 gr plastificado Mate UV
- Contenido impreso 4X4 tintas
- Encuadernación, rustica, encolado
- Número de Páginas: 88
- Tamaño 16,5 ancho largo 22

- Manual para Agentes Educativos Socializadores – AES: Promoción de comportamientos para identificación y la prevención de la agresión en la primera Infancia

350 ejemplares. Este documento debe hacer parte de los kits de los educadores familiares. Debe quedar en poder de los AES por lo cual se debe presentar actas de recibido con las firmas correspondientes al supervisor del ICBF.

- Encuadernado, encolado rustico
- Contenido , hojas Bond 90 gr
- Tapas en cote 320 gr, plastificado mate 4 tintas
- Contenido impreso 4X4 tintas
- Tamaño 21.5 de Alto por 28,3 de Ancho
- Número de Páginas: 200

6.3.1.3. Impresos

Fichas de Valoración de Riesgo a niños y niñas: con ésta ficha se realiza la identificación de los niños y niñas con riesgo alto, medio y bajo de agresión temprana.

- Número de Fichas de Valoración: 5.000 (Deben ser mayor a la meta de cobertura)

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

- de 3.600 familias)
- Número de Hojas: 2
- Número de Páginas: 3

Consentimientos informados (taller inicial con las familias identificadas en riesgo bajo, medio, alto)

- Número de consentimientos: 3.600
- Número de Hojas: 1
- Número de Páginas: 2

Ficha de caracterización: se aplica a las familias de niños y niñas identificados en riesgo de agresión temprana

- Número de Fichas de Caracterización: 3.600
- Número Páginas: 6
- Número de Hojas: 3

6.4. OTROS COSTOS

6.4.1. Servicio de Celular: Un plan mensual limitado por cada Coordinador Macro – Regional (6 coordinadores) con una carga de 180 minutos por 4 meses. Los equipos celulares deben ser proporcionados por el operador.

6.4.2. Servicio de Internet: Un servicio mensual de internet limitado para computador (memoria USB de capacidad mínima de 1 Gigabyte), por cada uno de los miembros del talento humano requerido. (41 educadores familiares, 6 coordinadores macro – regionales y el coordinador general).

6.4.3. GASTOS ADMINISTRATIVOS: A incurrir por el operador en la prestación del servicio.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

- 7.1.1 Desarrollar las acciones de formación definidas en el Contrato de Aporte, en coordinación con el ICBF, en los departamentos y municipios establecidos por el Instituto.
- 7.1.2 Cumplir a cabalidad con el Plan de acción y cronograma establecido por el ICBF para la ejecución del modelo de Promoción de Comportamientos Prosociales.
- 7.1.3 Implementar y documentar en su integridad las acciones relacionadas con el plan de acción las cuales serán revisadas en los comités técnicos Nacionales,

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogareslalavida@gmail.com

- Regionales y Zonales.
- 7.1.4 Presentar un informe relacionando los recursos técnicos y humanos para la operación del Contrato de Aporte, en el Primer Comité Nacional.
 - 7.1.5 Proporcionar recursos técnicos, humanos y financieros para el funcionamiento de la estrategia de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Aporte y por Comité Técnico Operativo.
 - 7.1.6 Adoptar las medidas que se requieran para el buen manejo de los recursos del Contrato de Aporte y protegerlos contra reclamaciones por demandas, secuestros, embargos y entre otros.
 - 7.1.7 Llevar la contabilidad de los recursos que le corresponde ejecutar del Contrato de Aporte, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información sobre la ejecución de los recursos, requerida por el ICBF y/o por las entidades de control.
 - 7.1.8 Comunicar oportunamente al ICBF cualquier modificación en las acciones y tomar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento al Contrato de Aporte.
 - 7.1.9 Presentar informes técnicos y financieros de avance bimensualmente ante el Comité Técnico Operativo del Contrato de Aporte.
 - 7.1.10 Presentar ante el Comité Técnico Operativo del Contrato de Aporte y ante la supervisión del mismo un informe final sobre su desarrollo y ejecución del Contrato de Aporte al cual debe anexar los estados financieros finales correspondientes en el momento que lo determine el comité y/o supervisor, y los soportes correspondientes.
 - 7.1.11 Cumplir oportunamente con todas las obligaciones de tipo tributario que se originen con la ejecución del Contrato de Aporte.
 - 7.1.12 Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato de Aporte y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
 - 7.1.13 Desarrollar las acciones de formación y acompañamiento contenidas en el Modelo de promoción de Comportamientos Prosociales, en los municipios y unidades de servicio definidos por el ICBF.
 - 7.1.14 Aceptar la asistencia técnica que proporcione los equipos técnicos interdisciplinarios del ICBF.
 - 7.1.15 Entregar correctamente al ICBF la información y caracterización relativa a los beneficiarios objeto del presente Contrato de Aporte, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que establezca la Dirección de Información y Tecnología del ICBF.
 - 7.1.16 Cumplir con las instrucciones que le imparte el supervisor y demás obligaciones, acordes con la naturaleza del Contrato de Aporte.
 - 7.1.17 Cláusula de Obligatoriedad de reportar información: las partes están obligadas a reportar al ICBF la información relativa a los niños, las niñas y las familias beneficiarias del presente Contrato de Aporte, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que establezca la

Dirección de Información y Tecnología del ICBF.

7.1.18 Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato de Aporte y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

7.2 Funciones del Comité Técnico

1. Para el seguimiento del presente Contrato de Aporte se debe conformar un Comité Técnico y Operativo Nacional que será integrado por (2) delegados del ICBF, de las Subdirección de Gestión Técnica y Subdirección de Operaciones para la Atención a Familias y Comunidades, (1) un delegado de la Dirección de Primera Infancia y (1) un delegado por el Operador; podrán participar en este Comité otros servidores públicos o funcionarios de las dos instituciones, cuando de común acuerdo así se considere. Este comité tendrá las siguientes funciones:
2. Aprobar cronograma de actividades desagregado por semana, plan de trabajo, propuesta metodológica, el Presupuesto del Contrato de Aporte detallado (incluyendo la contrapartida), Estrategias didácticas y diseño del material pedagógico, soporte de contratación del recurso humano mínimo requerido, dotación correspondiente según especificaciones técnicas de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.
3. Aprobar la propuesta de sondeo de percepción con enfoque diferencial para ser puesta en práctica en la última etapa del proceso en la población beneficiaria, destacando el impacto del programa en el comportamiento de los niños y niñas, en los vínculos familiares, y todos aquellos factores fundamentales que den cuenta dentro del objetivo de la Estrategias de Promoción de Comportamientos Prosociales.
4. Aprobar el instrumento que permita evaluar el impacto de la estrategia que deberá ser aplicado al 50 % de las familias beneficiadas en donde se evalúe al educador familiar, la metodología empleada y el impacto de la estrategia en las familias.
5. Revisar los informes presentados por el Operador y hacer las observaciones que se consideren pertinentes
6. En caso de ser necesario, aprobar las modificaciones que requiera el plan de acción para la operación del Contrato de Aporte.
7. Formular las recomendaciones a realizar para el mejoramiento de las acciones y el cumplimiento de los objetivos del presente Contrato de Aporte.
8. Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en el presente Contrato de Aporte
9. Convocar de común acuerdo y cuando lo considere pertinente, a personas o entidades diferentes a sus miembros, a participar en las reuniones del

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

- Comité.
10. Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité, mediante las actas respectivas
 11. Servir de instancia consultiva y de apoyo para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del Contrato de Aporte.
 12. Revisar los informes periódicos entregados por el Operador
 13. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del Contrato de Aporte.

7.3 Obligaciones generales

- 7.3.1 Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
- 7.3.2 Acatar las instrucciones que imparta el Instituto para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato.
- 7.3.3 Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del ICBF que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.
- 7.3.4 Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
- 7.3.5 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.
- 7.3.6 Mantener los precios presentados en la oferta durante el tiempo de la ejecución del contrato.
- 7.3.7 Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.
- 7.3.8 Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
- 7.3.9 Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- 7.3.10 Entregar al Grupo Financiero de la Dirección General el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

7.4 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión:

7.4.1 Para el eje de Calidad

- 7.4.1.1 EL OPERADOR debe socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el Contrato de Aporte, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Objetivos estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión),
- 7.4.1.2 ELOPERADOR deberá realizar dos (2) ejercicios muestrales para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la presentación del servicio.

7.4.2 Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

- 7.4.2.1 EL OPERADOR debe referir el diseño e implementación de un Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional para el equipo que realizará las actividades definidas en el Contrato de Aporte.
- 7.4.2.2 Todo el personal del contratista vinculado al Contrato de Aporte deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.
- 7.4.2.3 Durante la ejecución del Contrato de Aporte el OPERADOR deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control cuando hubiere lugar.
- 7.4.2.4 EL OPERADOR es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del Contrato de Aporte cuando hubiere lugar.

7.4.3 Para el eje Ambiental

- 7.4.3.1 EL OPERADOR debe adelantar acciones para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales de conformidad al Contrato de Aporte.

7.4.4 Para el eje de Política de Seguridad de la Información

- 7.4.4.1 EL OPERADOR debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios

7.4.5 Para el eje de Innovación

1

2

3

4

- 7.4.5.1 EL OPERADOR deberá promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permitan mejorar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios del servicio.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio de "Comportamientos Prosociales" se desarrollará en 41 municipios distribuidos en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTOS PROSOCIALES	
DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
MAGDALENA	Aracataca, Ciénaga, Fundación
LA GUAJIRA	Maicao, Riohacha
NARIÑO	Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Ipiales, Magui, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara,
META	Puerto Gaitán, Granada, Vistahermosa, Acacias
VAUPES	Mitú
VICHADA	Cumaribo, Puerto Carreño
PUTUMAYO	Mocoa, Puerto Guzmán
NORTE DE SANTANDER	Tibú, Ocaña, La Esperanza, El Tarra
SANTANDER	Puerto Wilches, Landázuri, Piedecuesta, Sabana de Torres
ANTIOQUIA	Valdivia, Vigía del Fuerte, Yarumal, San Pedro de Urabá, Arboletes, Gómez Plata, Zaragoza, Briceño

9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Contrato de Aporte estará vigente desde la suscripción y aprobación hasta el 31 de diciembre de 2014.

El plazo de ejecución es de 4 meses a partir de la fecha de aprobación de la póliza

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66

Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

del contrato.

Alistamiento: El operador contará hasta con un periodo de 15 días a partir de la legalización del contrato para realizar su proceso de alistamiento, durante este término se dará la conformación del equipo de trabajo de los niveles nacional y regional del operador que ejecutará las acciones específicas. Se suministrarán las Unidades de Servicios, se presentarán los instrumentos de trabajo que aplicarán los Agentes Educativos Socializadores.

Operación: Allí se contemplan las etapas: Fortalecimiento Técnico Organizacional, Articulación Zonal, Capacitación a Agentes Educativos Socializadores, Intervención en familias, Integración institucional y Seguimiento, Monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento. Para esta etapa se cuenta con tres meses y medio distribuidos en el Cronograma General.

10 FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Primer desembolso: Treinta por ciento (30%) del valor el Aporte del ICBF, previa aprobación del Comité Técnico, de los siguientes productos: 1. Un cronograma específico de actividades a desarrollar, que parta del Cronograma General suministrado por el ICBF. Este cronograma deberá contemplar fases, actividades, objetivo de las actividades, alcances, recurso humano, meses de ejecución y desagregado por semanas. 2. El Presupuesto del Contrato de Aporte detallado y el flujo de desembolsos (incluyendo la contrapartida). 3. Una Propuesta metodológica innovadora, consignada en un documento, que dé cuenta de los aprendizajes como un ejercicio constante y perdurable en el tiempo a pesar de las dificultades y el contexto en el que están inmersas las familias. Dicho documento debe tener detallado los contenidos a desarrollar, orientados a la promoción de comportamientos prosociales de niños y niñas entre 3 y 6 años, sus padres, madres y cuidadores, hermanos, en donde se haga visible la capacidad de transformar las conductas agresivas y se evidencie la formación en habilidades y competencias sociales, que a su vez detalle los momentos y tiempos en los cuales se desarrollarán y cada una de las actividades, recursos y materiales

elaborados para dicho fin. 4. La Propuesta metodológica para realizar las visitas domiciliarias, la formación a padres, a madres y cuidadores, y también, la asistencia técnica que se realizará con los agentes educativos socializadores del servicio. 5. Una propuesta de sondeo de percepción con enfoque diferencial para ser puesta en práctica en la última etapa del proceso en la población beneficiaria, destacando el impacto del programa en el comportamiento de los niños y niñas, en los vínculos familiares, y todos aquellos factores fundamentales que den cuenta dentro del objetivo de Prosociales. 6. Presentar un instrumento que permita evaluar el impacto de la estrategia que deberá ser aplicado al 50 % de las familias beneficiadas en donde se evalúe al educador familiar, la metodología empleada y el impacto de la estrategia en las familias, instrumento que será validado por el Comité Técnico Operativo del ICBF, para su aplicación.

Segundo desembolso: Treinta por ciento (30%) del valor el Aporte del ICBF, previa aprobación del Comité Técnico, de los siguientes productos:

1. Un informe técnico, y un informe financiero con sus debidos soportes. 2. Un informe de avance sobre la articulación del servicio con Centros Zonales y Unidades de Servicio donde se incluya acta y listas de asistencia del primer comité Regional y Zonal. 3. Un informe de resultados sobre valoración del riesgo – diagnóstico Entrada. 4. Primer reporte de la información de los niños y niñas de 3.600 familias a los cuales se les aplicó el instrumento de valoración del riesgo (en el formato instrumento de valoración) que además contenga un análisis cualitativo de la información recolectada. 5. un archivo fotográfico de las capacitaciones de los Educadores Familiares a los Agentes Educativos Socializadores en los 41 Municipios.

Tercer desembolso: Treinta por ciento (30%) del valor del aporte del ICBF, previa aprobación del Comité Técnico Operativo, de los siguientes productos:

1. Un informe técnico y un informe financiero sobre la ejecución presupuestal con todos los soportes, 2. Un informe de resultados sobre las visitas domiciliarias para la aplicación del instrumento ficha de caracterización al 100% de las familias que se identificaron con niños-niñas en riesgo bajo, medio o alto (en el formato establecido por el ICBF). 3. Un informe Cuantitativo y cualitativo sobre el primer encuentro con padres, madres y cuidadores con soportes fotográficos en los 41 municipios, listas de asistencia.

Cuarto y último desembolso: Diez por ciento (10%) del valor del aporte del ICBF, previa aprobación del Comité Técnico Operativo, de los siguientes productos:

1. Un informe técnico sobre la ejecución total del servicio "Comportamientos Prosociales". 2. Un informe financiero final con los respectivos aportes contables de ejecución, según los clasificadores del gasto establecidos por ICBF, incluyendo saldos.

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresialvida@gmail.com

3. Un reporte sobre cumplimiento total de las acciones contempladas según el Plan de Acción y reporte completo de actividades acorde con el cronograma de actividades de la modalidad. 4. Un informe de resultados sobre valoración del riesgo-diagnóstico de salida. 5. Un reporte final de la información sobre los niños y niñas de las 3.600 familias atendidas, donde se haya aplicado el instrumento de valoración del riesgo de salida (en el formato instrumento de valoración). 7. Un documento de sistematización del trabajo en Prosociales. 8. Presentar todas las evidencias y los productos sobre el cumplimiento total y de cada una de las obligaciones del operador, según el Contrato de Aporte. 9. Un video de sistematización de 10 minutos que dé cuenta de las fases, metodología, testimonios e impacto de la estrategia. 10. Un informe de resultados sobre la aplicación de la encuesta de satisfacción elaborada por el operador y aplicada al 50% de las familias atendidas. 11. El último informe debe dar cuenta además, del número de familias atendidas, pertenecientes a grupos étnicos (Afrocolombiano, Negro, Indígena y Gitanos o RROM. 12. Los chalecos, gorras y carnet, empleados por los 41 Educadores Familiares, deben ser devuelto al ICBF con un Acta de entrega con la relación de todos y cada uno de los implementos.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme a la programación del PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11 ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGIA

ANEXO 2. CRONOGRAMA GENERAL

12 ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

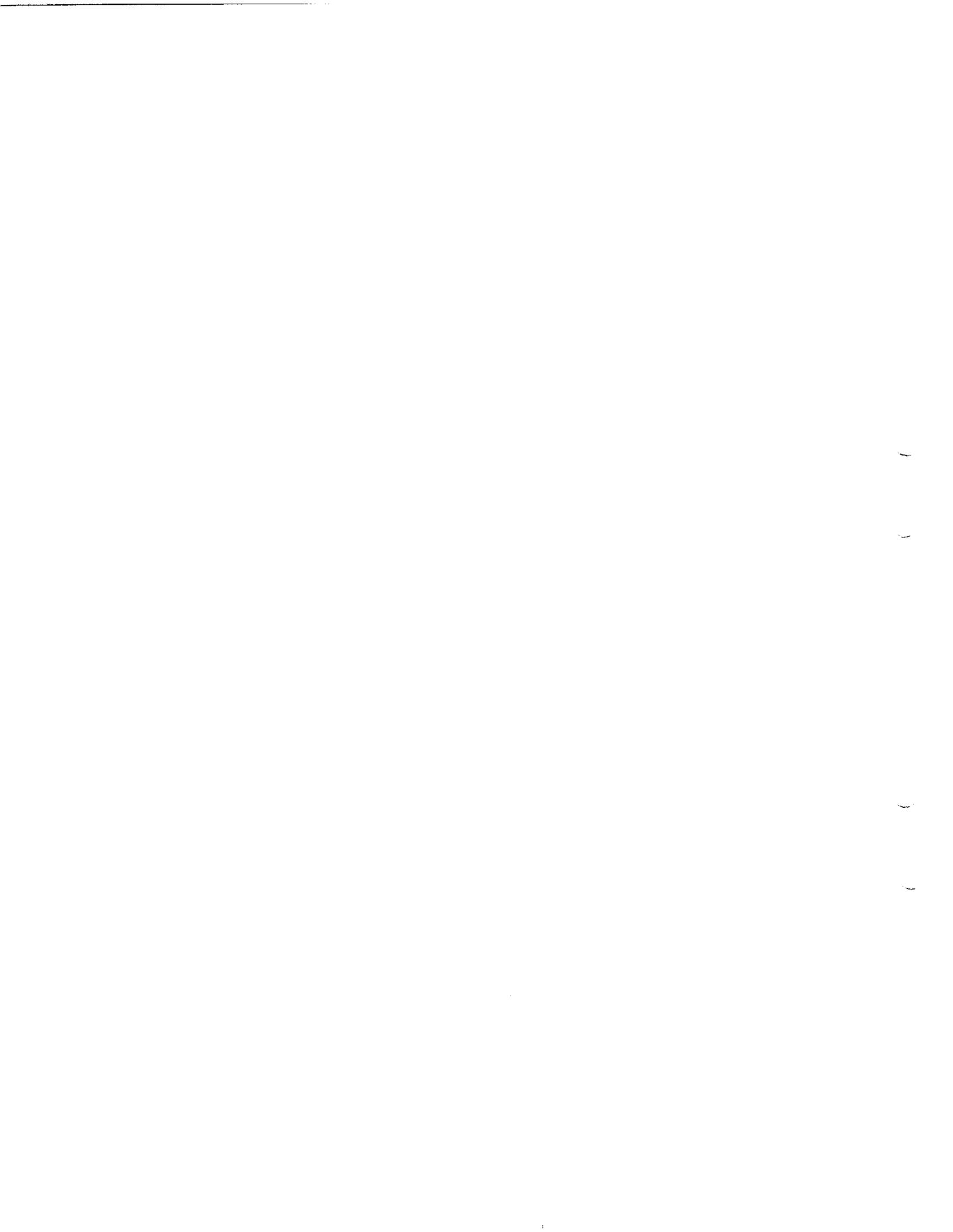


VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C: 53.103.358 de Bogotá
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900.175.374-5



OFRECIMIENTOS ADICIONALES

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM





**FORMATO 9
OFERTA**

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE: 900.175.374-5	NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:	VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ C.C: 53.103.358 de Bogotá

1. RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población discapacitada, para lo cual deberá aportar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, de igual manera se recuerda que el ofrecimiento presentado será incluida en la minuta del contrato como una obligación, cuyo cumplimiento se verificara con fundamento en las fuentes de información de la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. (criterio obligatorio).

	CRITERIO	PUNTOS	OFERTA
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	01 PERSONA que corresponda a población con discapacidad.	5	
	DE 2 A 3 PERSONAS que corresponda a población con discapacidad.	10	
	MAS DE 4 PERSONAS que corresponda a población con discapacidad.	20	X

2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El ICBF otorgará hasta 30 puntos al proponente que en la sumatoria de las certificaciones de los contratos, con las que acredite la experiencia mínima, demuestre que reúne la experiencia específica con mayor cuantía adicional a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con base en los siguientes rangos:

CRITERIO	PUNTAJE	OFERTA
Experiencia Del Proponente Mayor a 1 y Hasta 1.5 Veces El Presupuesto Oficial.	10 PUNTOS	

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

Experiencia Del Proponente Mayor a 1.5 y Hasta 2 Veces El Presupuesto Oficial	20 PUNTOS	
Experiencia Del Proponente Mayor a 2 Veces El Presupuesto Oficial.	30 PUNTOS	X

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN ATENCION PSICOSOCIAL

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos en atención psicosocial, con entidades públicas. Teniendo en cuenta la siguiente tabla:

	CRITERIO	PUNTOS	OFERTA
Experiencia Especifica del proponente en ATENCION PSICOSOCIAL	Entre 1 y 2 años de experiencia especifica en atención psicosocial, con entidades públicas.	10	
	Mayor a 2 y menor o igual a 4 años de experiencia especifica en atención psicosocial, con entidades públicas.	20	
	Mayor a 4 años de experiencia especifica en atención psicosocial, con entidades públicas.	30	X

4. TALENTO HUMANO COORDINADOR GENERAL

El Coordinador y su experiencia será evaluada de conformidad con la información suministrada por el Oferente en el Anexo del pliego establecido para el efecto "EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL OFERTADO", **junto con las hojas de vida y los respectivos soportes**, para lo cual se debe diligenciar el **Anexo "FORMATO RESUMEN HOJA DE VIDA"** para el cargo.

	CRITERIO	PUNTOS	OFERTA
Talento Humano Coordinador General	El <i>Coordinador General</i> que acredite experiencia de 1 a 2 años adicionales a la mínima requerida como habilitante, en Diseño y/o ejecución de proyectos sociales dirigidos a familias y/o comunidades.	5	



	El <i>Coordinador General</i> que acredite experiencia de 3 a 4 años adicionales a la mínima requerida como habilitante, en Diseño y/o ejecución de proyectos sociales dirigidos a familias y/o comunidades	10	
	El <i>Coordinador General</i> que acredite experiencia de más de 4 años adicionales a la mínima requerida como habilitante, en Diseño y/o ejecución de proyectos sociales dirigidos a familias y/o comunidades.	20	X

Nota 1: La oferta presentada y diligenciada en el presente formato deberá ser soportada con la documentación que corroboren el cumplimiento y veracidad de la misma.

Nota 2: El proponente deberá marcar con una (X), la opción que sea verificable de los documentos allegados en su propuesta.

Atentamente

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C: 53.103.358 de Bogotá
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900.175.374-5



EXPERIENCIA PROPONENTE

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



EXPERIENCIA MÍNIMA Y ADICIONAL

CALLE 83 A# 114-99 OFICINA 66 TELEFONO 6960430-3125355775
CORREO ELECTRÓNICO: ASOCIACIONDEHOGARESSIALAVIDA@GMAIL.COM



**FORMATO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

PROPONENTE: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato	Valor total de las actividades que acrediten la experiencia	SMMLV a la firma del contrato	Actualización del valor del contrato en pesos a 2014	Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Valor en pesos del porcentaje de participación que reporta (en caso de Consorcio o Unión Temporal)	Departamento en el cual se ejecutó la experiencia
1	SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL	3375 – 18/12/2008	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos, físicos y financieros para implementar acciones tendientes a promover un envejecimiento saludable y una vejez digna y satisfactoria de las personas vinculadas al proyecto 917 "Realización de Actividades de recreación, deporte y capacitación a grupos de Adultos Mayores de la localidad 18 Rafael Uribe Uribe.	\$379.443.750	822.19	615.98			Bogotá
2	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	177 -2011	Ejecutar actividades recreativas y deportivas para el Adulto Mayor en la localidad de Suba	\$292.656.726	546.40	475.09			Bogotá
3	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	062 – 23/06/2011	Aunar Esfuerzos y recursos Técnicos Administrativos y Financieros para realizar actividades recreativas y	\$314.286.286	586.79	510.20			Bogotá

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
Correo electrónico: asociaciondehogaresialavida@gmail.com

)

)

)

)



4	ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN	011 - 2008 26/12/2008	lúdicas para personas mayores Aunar recursos y esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar procedimientos y comercio informal y el desempleo local, dinamizar el sector informal y optimizar el entorno productivo, dando alcance a lo establecido en el plan de desarrollo y las políticas y lineamientos del sector, proyecto: APOYO AL PROCESO DE REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN	\$268.354.512	581.48	435.64	Bogotá
5	SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL	4281- 18/12/2009	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar un programa de sensibilización y capacitación en deberes derechos empoderando a las comunidades infantiles, adultos e institucionales locales en el reconocimiento, exigibilidad y cumplimiento de los derechos y deberes de los niños, fomentando la participación activa de niños, niñas y	\$174.840.000	351.86	283.83	Bogotá

Calle 83 A No.114 – 99 Oficina 66
 Correo electrónico: asociaciondehogareslalavida@gmail.com

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

PARA: CÁMARA DE COMERCIO

El(La) suscrito(a) LUZ MARY RINCON ROMERO en calidad de ASESOR(A) DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA:

Que ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA con NIT: 900175374, ha suscrito con LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ANTES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL DEL DISTRITO NIT: 899999061-9, los siguientes actos contractuales CUYOS OBJETOS CONTRACTUALES FUERON:

Clase Contrato	INICIAL
Tipo Contrato	OTROS TIPOS DE CONVENIOS (2008) H
Número y Fecha	3375 18/12/2008
Valor	\$ 379.443.750
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	04/03/2009
Fecha Final	03/11/2009
Objeto	AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y UNA VEJEZ DIGNA Y SATISFACTORIA DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL PROYECTO 917 "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CAPACITACIÓN A GRUPOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE
Estado Contrato	LIQUIDADO
Cumplimiento	SATISFACTORIO
Calidad	SATISFACTORIO
Actividades Realizadas	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN A 1500 PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES TENDIENTES A PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, UNA VEJEZ EXITOSA Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS REDES FAMILIARES, SOCIALES Y DE AMISTAD. • INFORMAR Y ENTRENAR A LAS PERSONAS MAYORES SOBRE LOS DETERMINANTES DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, QUE LES PERMITA DESARROLLAR HABILIDADES PARA PREVENIR SITUACIONES DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA, GENERANDO UN CAMBIO DE ACTITUDES Y UN PENSAMIENTO POSITIVO HACIA EL ENVEJECIMIENTO. • PROPICIAR OPORTUNIDADES PARA VALORAR, INICIAR Y MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN GRUPOS DIVERSOS DE PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y MENTAL. • GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO, SOCIABILIDAD E INTERCAMBIO DE SABERES, EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS QUE PERMITA A LAS

→ Estilos de vida saludables

Notaria Sesenta y Siete
BOGOTÁ
27 SEP 2010
NOTARIA SESENTA Y SIETE



	<p>PERSONAS MAYORES RETROALIMENTARSE E INTERACTUAR CON DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LOS TERRITORIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICAR GRUPOS DE INTERESES COMUNES Y CONSOLIDAR REDES DE APOYO DE PERSONAS MAYORES, DONDE SE FORTALEZCAN PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN, QUE LES PERMITA REORIENTAR SUS PROYECTOS VITALES, DISMINUYENDO SENTIMIENTOS DE SOLEDAD Y ABANDONO. <p>AREAS DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ÁREA DE AUTOCUIDADO FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL: AREA DE LA EXPRESIÓN CREATIVA Y CULTURAL: ÁREAS ARTÍSTICAS ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS ÁREA DEL INTERCAMBIO DE SABERES Y DEL CONOCIMIENTO AREA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA
--	---

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1464 de 2010, EL OBJETO CONTRACTUAL DEL(LOS) CONTRATO(S) RELACIONADO(S) CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES)

Actividad	Especialidad	Grupo
02-CONSULTOR	03-SOCIAL	01-GESTION EDUCATIVA
02-CONSULTOR	10-OTROS	04-GESTION DE PROYECTOS
03-PROVEEDORES	23-SERVICIOS	30-SERVICIO DE GESTION SOCIAL
03-PROVEEDORES	31-SERVICIOS TECNICOS DP	10-SEMIARIOS DE CAPACITACION

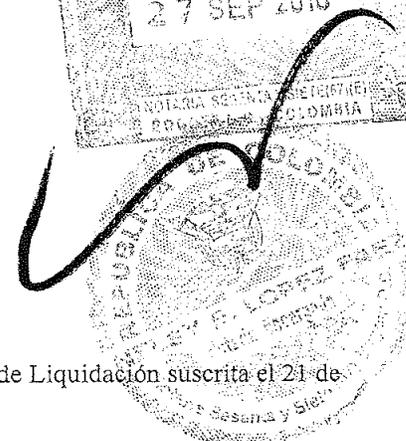
A solicitud de la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Septiembre de 2010¹

Nota: La presente certificación no será válida sin el sello seco.


LUZ MARY RINCON ROMERO
Asesora
Subdirección de Contratación

Mauricio Rincon
VoBo: Leonardo Cáceres

Copia notarial de la certificación de cumplimiento de los requisitos que fue confrontada con el original.
27 SEP 2010
BOGOTÁ, D. C. COLOMBIA


ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
P. LOPEZ PARRA

¹ Información de estado, cumplimiento y calidad se tomo fielmente del Acta de Liquidación suscrita el 21 de abril de 2010.

Bogotá, D.C.

**LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE SUBA
CERTIFICA**

Que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y HOGARES SI A LA VIDA**, identificado con Nit. 9001753745 se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 177-2011:

OBJETO: El proyecto actividades de recreación deporte y capacitación a grupos de adulto mayor. → *estilos de vida saludable mirar pliego*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses

FECHA DE INICIO: Veintitrés (23) de Enero de 2012

VALOR DEL CONTRATO: Doscientos Noventa y Dos Millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos veintiséis pesos (\$292.656.726.00) M/CTE.

ADICCIÓN Y PRORROGA: una (1) prorroga de un (1) mes.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintitrés (23) de Agosto de 2012

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Doscientos Noventa y Dos Millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos veintiséis pesos (\$292.656.726.00) M/CTE.

CUMPLIMIENTO: A satisfacción

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el Veintitrés (23) días de septiembre de dos mil trece (2013), a solicitud del interesado.


**MARISOL PERILLA GÓMEZ
ALCALDESA LOCAL DE SUBA**

Andrea Montenegro- Contratista FDLS

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co



**BOGOTÁ
HUMANANA**